

VIDA MODERNA

REVISTA MENSUAL

MARZO 1901

SUMARIO

	Páginas
F. J. Ros	<i>Apuntes para el estudio del litigio argentino-chileno sobre límites (Continuación)</i> 155
E. G. Ciganda	<i>Ecos de Europa</i> 200
R. López Lomba	<i>La Justicia de Paz en la América latina.</i> 219
E. Quesada	<i>El último libro de Cané.</i> 237
M. González	<i>Transmisiones telegráficas de noticias meteorológicas á lo largo de las costas de la América del Sur.</i> 255
R. Sánchez.	<i>Marcas de fábrica y patentes de invención. — La rebaja de los derechos</i> 263
F. Eguino	<i>El Imperio Asiático — Orígenes de las razas americanas</i> 269
A. Palomeque	<i>El cañón de Raffetto — Lucha de aldea.</i> 273
M. Herrera y Obes	<i>Correspondencia diplomática, privada, del doctor don Manuel Herrera y Obes con los principales hombres públicos, americanos y europeos, de 1847 á 1852 (Continuación)</i> 288
La Dirección.	<i>Juan Manuel Blanes</i> 297

MONTEVIDEO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: MISIONES, 202

1901

107

MARAVILLOSO DIGESTIVO

Agua mineral **SALUS**

Concesionarios: **FABINI y PUGA** — Montevideo

25 DE MAYO, 179 — Teléfono Montevideo núm. 1000

Agente en Buenos Aires: **LUIS DUFAUR**, Cuyo, 630

ADVERTENCIA

La Dirección de VIDA MODERNA advierte á los señores autores, que solo se harán juicios críticos de las obras de las cuales se le envíen dos ejemplares. No recibiendo más que uno, se limitará á dar noticia.

LA DIRECCIÓN.

DISPONIBLE

LIBRERÍA NACIONAL

— DE —

A. BARREIRO Y RAMOS

25 de Mayo esq. Cámaras

ÚLTIMAS NOVEDADES

Fernández Prida	Estudios de derecho internacional público y privado, 1 vol.	-	-	-	-	\$ 0.80
Merejkowsky (Dimitri de)	La muerte de los dioses 1 v.	-	-	-	-	0.80
Concepción Gimeno de Flauger	La mujer intelectual, 1 v.	-	-	-	-	0.80
Guyau	Génesis de la idea de tiempo, 1 vol.	-	-	-	-	0.70
Mélida	Siete óces feliz (novela) 1 vol.	-	-	-	-	0.70
Todd	El gobierno parlamentario en Inglaterra, 1 vol.	-	-	-	-	2.00
Tolstoy	La esclavitud moderna, 1 vol.	-	-	-	-	0.40
Fouillée	Temperamento y carácter, 1 vol.	-	-	-	-	1.30
Gautier	L'armée scientifique, 1 vol.	-	-	-	-	0.90
Senkiewicz	Suivons-lé! 1 vol.	-	-	-	-	0.90
»	Les chevaliers de la croix, 1 vol.	-	-	-	-	0.90
Voguë	Vanghéli, 1 vol.	-	-	-	-	0.50
Prinetti-Montecarlo	Graves révélations, 1 vol.	-	-	-	-	0.90
Del Lungo	Conferenze Fiorentine, 1 vol.	-	-	-	-	0.80
Merejkowsky	Il tramonto degli dei, 1 vol.	-	-	-	-	0.40

LIBRERIA INTERNAZIONALE

— DE —

JOAQUIN TESTASECCA y Ca.

SARANDÍ, 184

Ultimas novedades

Del Lungo	Conferenze fiorentine-	-	-	-	-	\$ 0.75
Belloni	La carrozza nella storia della letteratura	-	-	-	-	2.50
Merejkowsky	Il tramonto degli dei-	-	-	-	-	0.50
Roggen	Racconti meravigliosi	-	-	-	-	0.50
Sudermann	I fuochi di S. Giovanni	-	-	-	-	0.38
Levi	Senza ideale	-	-	-	-	0.30
Manetty	L'Ereditá del mutilato	-	-	-	-	0.38
Tassari	Bologna nella criminalitá del 500-	-	-	-	-	0.76
Mariano	La conversione del mondo pagano al cristianismo	-	-	-	-	
D'Annunzio	In morte di G. Verdi	-	-	-	-	0.30
Frá	Amore in Foscolo	-	-	-	-	0.80
A. Saffi	Ricordi e scriti	-	-	-	-	
De Roberto	Spasimo	-	-	-	-	
Benini	Principi di demografia	-	-	-	-	
Belincioni	Perché si deve rimboscare	-	-	-	-	
Comandini	L'Italia nei 100 anni del Secolo XIX, por entregas	-	-	-	-	
Prinetti	Montecarlo, graves revelations-	-	-	-	-	0.90
Karpeles	Storia universale della letteratura	-	-	-	-	
Reclus é Bruniati	L'Italia nella natura, nella storia, negli abitanti, nell'arte e nella vita presente.	-	-	-	-	

ALMACÉN DE MÚSICA Y LIBRERÍA

— DE —

JORGE BEHRENS

Calle 25 de Mayo núm. 259 — Montevideo

ÚLTIMAS NOVEDADES

Sienkiewicz	Les chevaliers de la croix
»	Suivons-le
Francois Coppé,	Dans la prière et dans la lutte (poesias)
León Tolstoi	Les rayons de l'aube
André Couvreur	Le mal nécessaire
Gauthier Th.	Obras completas
Heine H.	Idem idem
Balzac	Idem idem
Maupassant, Guy de	Idem idem
Zola	Idem idem
Ohnet	Idem idem
Georges Sand	Histoire de sua Vie
Le Hire	Le tombeau des Vórges
Maizeroy	Au bord du lit
Rostand	Obras completas

Les maîtres du roman á \$ 0.16 cada tomo.

Balzac á \$ 0.20 cada tomo.

Gran surtido de obras francesas, alemanas é inglesas de los mejores autores.

En cuanto á música la casa puede ofrecer un grande y variado surtido de los mejores compositores antiguos y modernos.

En venta en la Administración de "Vida Moderna"

MISIONES, 202

Alberto Palomeque	<i>Mi año político</i>	(1888)		\$	1.50
»	»	(1889)		»	1.50
»	»	(1890)		»	1.50
»	»	(1891)		»	1.50
»	»	(1892)		»	1.50
»	»	(1894)		»	1.00
»	»	(1895)		»	1.00
»	»	<i>Año fecundo</i>	(1896)	»	2.00
»	»	<i>Mis derrotas</i>	(1899)	»	2.00
»	»	<i>Triunfos</i>	(1900)	»	2.00
»	»	<i>El desacuerdo electoral.</i>		»	0.30

VIDA MODERNA

MARZO

HISTORIA, CIENCIAS, LETRAS, ARTES

VIDA MODERNA

REVISTA MENSUAL

AÑO I. — TOMO II.



MONTEVIDEO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: MISIONES, 202

1961

Apuntes

PARA EL ESTUDIO

DEL LITIGIO ARGENTINO-CHILENO SOBRE LÍMITES

POR FRANCISCO J. ROS

(Continuación. Véase los N.ºs 2, 3 y 4)

VI

DIVORTIUM AQUARUM

IDEAS ACLARATORIAS

162 ● « El derecho natural de los pueblos á la existencia es superior á toda ley escrita. Una fuerza natural les lleva á afirmarse. Sabe cuando es necesario romper las fórmulas que lo estrechan, cuando el progreso lo exige y lo ordena. »

Y ese derecho natural, marca en la configuración misma del territorio, el hecho fatal, inevitable, que garante la vida independiente nacional. Ese hecho tradicional que fué la base acertada, política, previsor y eminentemente justa, es la que el Rey tuvo en mira al señalar á la Capitanía General de Chile sus límites arcifinios, y al Virreinato del Rfo de la Plata su límite occidental: dos inmensos océanos señalan en el desarrollo de los mismos Estados la necesidad de dos naciones independientes, puesto que entre uno y otro mar LA CORDILLERA se levanta para constituir dos pueblos diferentes, con hábitos, con carácter, con tendencias diversas, con necesidades profundamente divergentes. Pero puede decirse como una verdad histórica y no como una figura retórica, que la demarcación del Virreinato fué el molde en que se ha fundido una nacionalidad como lo ha sido el trazo de la Capitanía de Chile, molde gigantezco para fundar un pueblo viril.

(162) DOCTOR VICENTE G. QUESADA. La cuestión de límites con Chile, bajo el punto de vista de la historia diplomática, del derecho de gentes y de la política internacional. — N.º 131. Revista de Buenos Aires, tomo II, pág. 378.

Para la República Argentina, sostener la inmutabilidad de su límite arcifinio occidental, es cuestión de vital importancia porque es condición forzosa y lógica de su propia independencia.

163 * Todos los historiadores chilenos, los geógrafos, los monarcas españoles; todos los publicistas, todos los legisladores chilenos desde 1811 hasta 1874 han dicho y confirmado este hecho: *Los límites de Chile por el oriente es la Cordillera de los Andes.*

164 ● Las demarcaciones hechas por el Rey de España de los Virreinos y Capitanías Generales, que es el título de dominio de la soberanía eminente de las nuevas naciones, está además justificado, en la generalidad de los casos, por la configuración geográfica territorial, por la topografía del país, y confirma con frecuencia y admirable exactitud, el principio moderno y vivo del desarrollo de los pueblos, de las nacionalidades, única conquista que la ciencia del derecho internacional acaba de obtener implícitamente con motivo del cambio de geografía política europea, después del tratado de San Stefano.

La filiación de esta teoría remonta a una época antigua.

Fué en Italia, observa con penetración y acierto von Holtzendorff, donde comenzó a generalizarse la doctrina de las nacionalidades de acuerdo con las tradiciones históricas, la raza, el idioma, la geografía:

En fin, dice, la idea por la primera vez formulada por el Dante y Machiavelo, de la unidad nacional de una península netamente deslindada por el mar y la línea de los Alpes.

Carlos III que había gobernado a Nápoles, llevó grabada en su espíritu esta teoría italiana, que creía confirmada en la península ibérica, cuya unidad nacional se encuentra detenida, apesar de afinidades etnográficas, por el Portugal; y es por ello quizás que diera tan decisiva importancia a los límites arcifinos cuando dictaba reales cédulas para dividir el gobierno de sus vastos dominios de América, puesto que en ellos se encontraban providencialmente reunidos los demás elementos constitutivos de las nacionalidades, raza, idioma, religión. El hecho histórico es la lógica con que el monarca aplicó las doctrinas italianas de derecho pú-

blico a las demarcaciones de las futuras nacionalidades, que trazó sobre el mapa de sus extensos dominios, cuando efímeramente demarcaba Virreinos y Capitanías Generales.

Este deslinde respondía a otra necesidad histórica; la de contener los avances de los lusitanos sobre los dominios españoles en América: para ello era preciso constituir un gobierno extenso, fuerte, con poderosos núcleos de población y de riqueza, y es evidente que las poblaciones de allende las Cordilleras no podían servir a estos fines. Las rivalidades de las Cortes de Madrid y Portugal eran vivísimas y muchas fueron las guerras que suscitaron los tratados que celebraban para abrogarlos más tarde y celebrar nuevos. De manera que Carlos III y sus ministros sabían a que fines respondería en lo futuro el gran Virreinato cuyos deslindes trazara el monarca con previsión y acierto.

Demarcó la Capitanía general de Chile con el mismo tino, constituyéndola en Gobierno separado; fundó así el nuevo principio de derecho público, que busca satisfacer el desenvolvimiento natural de las poblaciones, tomando como base la configuración geográfica del suelo y como medio los límites arcifinos.

Es sabido que hay dos escuelas diferentes sobre cuales son los elementos y condiciones que constituyen una nación.

La primera de estas escuelas sostiene que la nación es un hecho necesario, una convicción fatal de la reunión de diversos elementos que pertenecen al orden geográfico, etnográfico, físico y moral. Según los discípulos de esta escuela, *los límites naturales fijados por la mano del Creador mismo, la afinidad de raza, la comunidad de idioma, de hábitos, de costumbres, de religión, son elementos que constituyen la nación.*

La otra escuela prescindie de los límites arcifinos y de las afinidades de raza, y considera los hechos basados sobre la razón del derecho y entiende por:

Nación la asociación de hombres que habitan el mismo territorio y están sometidos a la misma legislación y gobernados por la misma autoridad.

Ni la una ni la otra pueden ni deben ser excluidas; lo que no cabe duda, lo que la historia muestra, es que los límites geográficos establecen afinidades y vínculos que forman las asociaciones, las agrupaciones, las nacionalidades y que la geografía política emancipada del antiguo derecho

163 MANUEL BULBÁN. Cuestión chileno-argentina, pág. 48.

164 DOCTOR VICENTE G. QUESADA. Derecho internacional latino-americano. — Nueva Revista de Buenos Aires, tomo IV, páginas 589, 52, 53 y 55.

divino de los reyes tiende á buscar esas afinidades y agruparse bajo un solo gobierno: el nuevo Reino de Italia y el Imperio Alemán comprueban esta tendencia natural.

Quando pueblos de una misma raza, se encuentran separados por montañas, con necesidades diferentes, con hábitos diversos, esas agrupaciones tienden lógicamente á formar personalidades jurídicas distintas.

Aplicados estos principios á las divisiones gubernativas hechas en América durante el reinado de Carlos III, parece que pueden justificarse con la exactitud de esas teorías. En efecto, los pueblos que habitan las comarcas de este lado de los Andes tienen esos vínculos, esta tradición común, los mismos infortunios y las mismas glorias, y luego y sobre todo, tienen la comunidad de intereses que no los llevan á tramontar la cordillera, sino á extenderse para buscar salidas naturales con arreglo á la topografía territorial. Los que habitan un territorio dividido por montañas y por mares y ríos, con la misma religión y el mismo idioma, constituyen una nacionalidad, histórica y geográficamente, por más que las teorías sean difícilmente aplicables en la práctica: Chile y la República Argentina por ejemplo, forman y formarán dos naciones distintas; aunque hablen el mismo idioma, son agrupaciones de una misma raza que se dan la espalda á través de la cordillera para que cada grupo tenga á su frente un mar diverso, es decir, diversidad de comercio, de industrias, de vida exterior, de relaciones internacionales diferentes.

165 * La República de Chile, situada en la parte Sur-Oeste de la América meridional, se extiende desde el Desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos. *La gran cadena de los Andes la separa de la República Argentina y el océano Pacífico la baña al Oeste.*

166 ● La existencia de la *Cordillera nevada* que se alza entre los océanos Atlántico y Pacífico, como límite natural de las naciones que quedan al Este y al Oeste de ella y la prolongación de esa Cordillera hacia la boca occidental del Estrecho, no son obra de la República Argentina, son sin

(165) LÍSTARRIA. Plenipotenciario chileno. Lecciones de geografía moderna.

(166) DOCTOR MONTES DE OCA. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina. Discursos en el Congreso. Nueva Revista de Buenos Aires, tomo II, pág. 217.

embargo sus títulos naturales y geográficos, sus títulos históricos y legales, son la voluntad de los soberanos españoles y de sus agentes en América, las declaraciones de los gobiernos argentino y chileno y los actos de jurisdicción y dominio ejercidos en esos territorios por nuestras autoridades hasta 1810 y desde 1810 hasta la época actual.

167. ■ Esta especie de acuerdo ó de asentimiento tácito, este hecho natural y necesario á los nuevos Estados dentro de los límites trazados por la Metrópoli á sus provincias, es lo que se ha llamado el *uti possidetis del año diez*, ó sea el derecho que la posesión daba á las repúblicas hispano-americanas á la soberanía y dominio del territorio que constituían en esa época la sección colonial transformada en nación independiente.

168. * △ ■ Las repúblicas confederadas declaran tener un derecho perfecto á la conservación de los límites de sus territorios SEGÚN EXISTÍAN AL TIEMPO DE LA INDEPENDENCIA DE LA ESPAÑA; los de los respectivos virreynatos, capitanías generales, ó presidencias en que estaba dividida la América española; y para demarcar dichos límites donde no lo estuviere de una manera natural y precisa, convienen en que, cuando esto ocurra, los gobiernos de las repúblicas interesadas nombren comisionados, que reunidos, y reconociendo en cuanto fuere posible el territorio de que se trata, determinen la línea divisoria de las repúblicas, TOMANDO LAS CUMBRES DIVISORIAS DE LAS AGUAS, EL THALWEG DE LOS RÍOS, u otras líneas naturales, siempre que lo permitan las localidades, á cuyo fin podrán hacer los necesarios cambios y compensaciones de terreno, de la manera que consulte mejor la recíproca conveniencia de las repúblicas. Si los respectivos gobiernos no aprobaran la demarcación hecha por los comisionados, ó éstos no pudieren ponerse de acuerdo para hacerla, se someterá el asunto á la decisión arbitral de algunas de las repúblicas confederadas, ó del Congreso de plenipotenciarios.

169. ● La línea divisoria de la Capitanía General de Chile y del Virreinato de Buenos Aires, desde mucho antes de 1810,

(167) DOCTOR JOSÉ M. SANTIVÁÑEZ. Bolivia y Chile. Cuestión de límites, pág. 62.

(168) Artículo 7.º del Tratado de Confederación entre las Repúblicas de Chile, Perú, Bolivia, Ecuador y Nueva Granada firmado en Lima el 5 de febrero de 1848.

(169) DOCTOR R. DE ELIZALDE. La cuestión de límites entre la República Argentina y Chile. Memorandum. Nueva Revista de Buenos Aires, tomo II, pág. 205.

era LA CORDILLERA DE LOS ANDES, siendo el *divortia aquarum*, la regla PARA DETERMINARLA.

Después de 1810, nadie puso en duda esto y todos los actos más solemnes de uno y otro país y sus constituciones así lo establecieron, confirmando en el Tratado de reconocimiento de la independencia de Chile, hecho por la España.

170. * Esto es una verdad de geografía que viene á los ojos, y que nos hace palpable la situación de Chile. Pudiendo esta vasta región subsistir por sí misma, teniendo en las entrañas de la tierra y sobre la superficie, no solo lo necesario para vivir, sino aún para el recreo de los sentidos.... hallándose encerrada como dentro de un muro y separada de los demás pueblos, POR UNA CADENA DE MONTES ALTÍSIMOS, CUBIERTOS DE ETERNA NIEVE, por un dilatado desierto y por el mar Pacífico.

171. ● La geografía marca providencialmente los rasgos físicos que distinguen una nacionalidad. Los Andes dividen dos territorios diversos, por la naturaleza del suelo, por las producciones, por el clima, y esta diversidad geográfica, engendra y produce necesidades diversas, y constituye rasgos típicos peculiares y acentuados en las poblaciones de uno y otro lado de los Andes. Las necesidades estratégicas y políticas, como las necesidades económicas y mercantiles de las poblaciones, cuyas costas bañan dos océanos diversos, forman irrevocablemente dos naciones recíprocamente independientes. Por eso se repite con justicia que la demarcación del Virreinato en 1776 y la de la Capitanía General de Chile en 1783 han formado los moldes para fundir dos pueblos separados.

40. * Jamás Chile ha pretendido extender sus límites á la otra parte de la Cordillera. La Cordillera de los Andes que forma de Norte á Sur su límite oriental, es claro que seguirá siendo su límite hasta el paralelo 24....

.... Se necesita no entender el valor de las palabras, para suponer que *altas cimas ó divortia aquarum* PUEDAN TENER OTRO ALCANCE, que el que la lengua, la ciencia y el SENTIDO COMÚN LE DAN....

NO HAY EN LA CORDILLERA SINO UN DIVORTIA AQUARUM, ASÍ, COMO NO HAY SINO UNAS SOLAS ALTAS CUMBRES.

(170) Proclama del Padre Enriquez.

(171) DOCTOR VICENTE G. QUESADA. Derecho internacional latino americano. Nueva Revista de Buenos Aires, tomo IV, pág. 591.

(40) Véase nota de este número en la pág. 168.

ANTE EL HECHO CONCRETO

LOS DOS CRITERIOS

172. ● Si debe haber en este asunto algo fundamental, incuestionable, lo mismo para la buena fe, que para la suspicacia recelosa, lo mismo para la sinceridad, que para la zagueidad diplomática, es que el límite entre la República de Chile y nuestro país, ES LA CORDILLERA DE LOS ANDES.

173. * Tanto en la Argentina como en Chile hay gente que tiene la idea de que las expresiones « *línea que une las cumbres más altas de los Andes* » « *encadenamiento principal de los Andes* » y « *divortium aquarum de los Andes* » significan todas, con corta ó ninguna diferencia, una sola y misma cosa. Este error nos induce á establecer desde luego, aunque sea someramente, la diferencia que existe en el terreno entre lo que una y otra expresión indica.

La línea que une las cumbres más altas de los Andes es una línea indeterminada por ser indeterminada la expresión *cumbres más altas*, especialmente tratándose de un sistema de montañas cuyas innumerables cumbres, diseminadas en diversos cordones, alcanzan las alturas más variadas. Para definirla bien sería menester que expresase nominalmente las alturas que debe unir; de otro modo su determinación sería completamente arbitraria y dependería en absoluto de la apreciación del encargado de trazarla.

Si tomamos, por ejemplo, como cumbres más elevadas de la cordillera las que aparecen como principales en el trazado del perfil de los Andes que se encuentra en el mapa de Chile por Bertrand, resultará una línea quebrada cuyos vértices estarían formados por las cumbres de Cerro Negro, El Potro, Doña Ana, Tórtola, Mercedario, Aconcagua, Juncal, Tupungato, San José, Maipo, Tinguiririca, Petorca, Descabezado, Campanario, Longaví, Chillán, Poleura, Antuco, Sierra Velluda, Copahué, Lonquimai, Llauna, Villarrica, Quetrapillan, Osorno Tromador, Pate, etc.

Desde su extremo norte hasta el Aconcagua, esta línea serpentearía por dentro del territorio argentino, dejando de nuestro lado una buena porción de él; y desde el Descabezado al sur correría casi siempre por dentro del territorio chileno, dejando á la República Argentina gran número de haciendas y hasta poblaciones nuestras y una parte considerable de nuestras provincias de Bio-Bio, Malleco,

(172) O. MAGNASCO. Cuestión del Norte, pág. 74.

(173) RAMÓN SERRANO MONTANER. Límites con la República Argentina, pág. 9.

Cantón, Valdivia y Llanquihué. Al Sur del Tronador iría dejando también al lado argentino una serie de puertos en los Canales de Chiloé y Patagonia occidental.

El encadenamiento principal de los Andes, tal como lo concibe la prensa argentina, que suele definirlo como « la espina dorsal del sistema andino, » y no como se entiende generalmente: « el encadenamiento que contiene la línea divisoria de las aguas de todo el sistema de montañas » no existe claro y visible como se lo imaginan algunos escritores argentinos y entre ellos el señor Irigoyen, sinó en determinados puntos. Generalmente y con especialidad en la región del Sur, la Cordillera presenta dos, tres, y aún más grandes cordones bien definidos, rivales en alturas y de apariencias más ó menos semejantes.

Se podría tomar indiferentemente uno cualquiera de ellos por tal encadenamiento principal, y por consiguiente esta expresión tampoco define una línea, y para que lo hiciere, sería menester espresar cuales son los cordones de Cordillera que constituyen tal encadenamiento principal, lo que exigiría hacer previamente, un plano, siquiera regular, de la región andina desde el Bio-Bio hasta el paralelo 52°, lo que consideramos materialmente imposible; pues, desde Llanquihué al Sur está toda esta zona cubierta por una selva impenetrable desde la orilla del mar. El *divortia aquarum de los Andes* es una línea continua que recorre la Cordillera en toda su extensión separando las aguas que descienden al occidente regando los valles y formando los ríos de Chile, como dice el señor Irigoyen, de los que descienden al oriente regando los valles y formando los ríos de la República Argentina. Ella no tiene ninguna solución de continuidad, está perfectamente trazada por la naturaleza y es fácil de reconocer en cualquiera de sus puntos. Coincide á veces con la arista de uno de los macizos más altos de los Andes y á veces con la de un cordón de menor altura de la misma Cordillera. En ocasiones avanza hacia el Oriente llevada por alguna arista que se desprende de los grandes macizos de los Andes, y en otras se inclina al poniente hasta divisar las aguas del Pacífico; pero sin salir en ningún caso de los límites de ese sistema de montañas.

174. ● Cuando es una cadena de montañas el límite convenido entre dos países, es menester que ambos pueblos sean muy discolos ó muy embrollones para que no se entiendan en la demarcación material de dicho límite.

174. ● Emilio B. GODOY. La cuestión de límites está hecha por dos ingenieros argentinos. página 4.

El trabajo está hecho por la naturaleza.

Es necesario que los hombres se aparten de la observación de los hechos para que haya cuestión.

La línea divisoria, es continua aún cuando la Cordillera parezca no serlo; es continua mientras hay continente.

Es necesario determinarla por puntos.

No podemos tener la pretensión de fijar éstos á cada kilómetro ni es necesario.

En 500 leguas bastan 50 puntos y hay mayor número de ellos de incontrovertible ubicación.

El continente es como un edificio de dos aguas.

El *mojinete* es la Cordillera que en general forma la cumbrera ó parte más alta del edificio, sin que esto se oponga á que haya un asta de bandera de cada lado que no debe confundirse con la línea divisoria.

Toda cumbre separa aguas, pero no debemos confundir las cumbres que las separan dentro de casa, con las cumbres que las separan entre nuestra casa y la vecina.

No hay que confundir el asta de bandera con el mojinete.

La noción de las altas cumbres (en plural) introducidas como condición para buscar los puntos de la línea divisoria, es peligrosa porque conduce á indeterminaciones de hecho que ninguna discusión hará desaparecer, y que solo la concesión voluntaria de uno ó otro interesado podría salvar, dejando portillos en el criterio por donde puede escurrirse mañana la ventaja alcanzada hoy, ó, lo que es más seguro, provocando conflictos tanto más serios cuanto más informal y destituido de sentido es el criterio que se pretende aplicar.

Es peligroso sustituir al criterio de la certidumbre, el criterio ventajero, y á esto conducen las vaguedades de criterio.

Ya no será cuestión de comprobar hechos, sinó de ensayar vivezas y en la contienda de averiguar cual es el más vivo, se va de carrera á resolver cual es el más fuerte.

El mojinete del continente tiene rumbo general de Norte á Sur, pero no es recto; es sinuoso; tiene inflexiones que en algunas partes modifican su rumbo hasta aproximarlos á la dirección perpendicular.

Del mojinete se desprenden valles separados por cadenas secundarias normales á la dirección de aquel.

Estas cadenas secundarias que forman como las hileras de tejas de un techo, corren en general al naciente ó al poniente, pero donde el mojinete se desvía del rumbo general, ellas también cambian de rumbo y llegan á veces á confundirse con el meridiano.

Entre las cadenas secundarias, están los ríos de una y otra banda.

Los puntos de arranque de dos cadenas secundarias pueden coincidir, y en tal caso el mojinete presenta un punto de máxima altura.

Entonces ocurre igual coincidencia en el nacimiento de los opuestos valles y el mojinete ofrece una depresión ó punto de mínima altura, llamado *paso ó portezuelo*.

Mientras esta ley, que es general, no ofrece excepciones, presenta el mojinete un punto culminante entre dos portezuelas, un portezuelo entre dos puntos culminantes, produciéndose así las ondulaciones del mojinete en sentido vertical.

Cuando una cadena secundaria de un lado corresponde á un valle del otro, el mojinete presenta generalmente un punto de inflexión en que el rumbo general del sistema se modifica.

Entre la República Argentina y Chile hay más de cincuenta portezuelos que son otros tantos puntos incontrovertibles de la línea que se trata de determinar.

Entre cada dos de estos portezuelos contiguos ó sucesivos, quedan las altas cumbres correspondientes al arranque de ambas cadenas secundarias; queda el macizo central coronado por la línea de cumbre que une los dos pasos y en el cual descuella el punto máximo ó sea el pico más alto que presenta la Cordillera entre ambos portezuelos.

No es raro el caso en que dicho pico no es el más alto.

Sucede alguna vez que otra, encontrar en una de ambas cadenas secundarias, cumbres más altas que en el mojinete mismo; verdaderos palos de bandera que unas veces se presentan de nuestro lado y otras veces (las menos) del lado del vecino.

Estas cumbres excéntricas separan aguas ¿y qué cumbre no las separa? Pero ¿que aguas separan estas cumbres? El ser *cumbres altas que separan aguas* no les dá derecho á figurar como puntos de la línea divisoria.

Estas cumbres altas dividen aguas de dos ó más arroyos tributarios de un mismo río y son parte de una misma cuenca hidrográfica que se vierte directa ó indirectamente en uno ú otro océano.

Dichas cumbres están, pues, dentro de uno ú otro territorio y no en la línea divisoria, por más que sean *cumbres altas y dividan aguas*.

Puede haber casos en que ofrezca dificultades, pero jamás discusión, el averiguar si un punto dado pertenece ó no á la línea divisoria.

175. ● Los chilenos se aferran al criterio de las hoyas hidrográficas, los argentinos al del encadenamiento principal cordillerano; aquella pretensión traza una línea en el centro de la Patagonia «en la región plana de las Pampas» (véase 157).

según la expresión del ingeniero Bertrand; ésta otra, se atiene al tratado y se encierra dentro de la cordillera cuyo macizo central debe constituir la frontera.

176. * Lo que busco al sostener la demarcación por la divisoria de las aguas, es el cumplimiento estricto y leal del tratado de 18-1. Ese pacto en cuya elaboración me tocó formar parte, tuvo por objeto poner término razonable y pacífico á una larga y enojosa cuestión de límites, restablecer la más perfecta armonía entre los dos pueblos y fijar reglas claras y practicables para la demarcación de las líneas fronterizas dando á cada cual lo que le correspondía. La razón que tuvieron los negociadores de 1881 para tomar como límite de demarcación en las cordilleras la línea divisoria de las aguas es la misma que recomiendan los buenos principios de geografía y de derecho internacional.

177. ● Hay divorcio de aguas en la cordillera y hay divorcio de aguas fuera de ellas. El primero es el consagrado en nuestros pactos, el otro, para los efectos del tratado es una degeneración moderna de la expresión. Si la separación de corrientes se busca en el encadenamiento principal, el tratado recibe, leal y sincera aplicación; si se mezclan á cada paso las expresiones *divortia aquarum* y HOYAS HIDROGRÁFICAS, resulta una confusión inexplicable; y si se sostuviera categóricamente el divorcio de aguas atlánticas y pacíficas con que el Sr. Barros no hace con toda la claridad que fué de desear, entonces se subvertiría la letra y el espíritu del Tratado, sin que para percibir esto se requiera mucha zaguiedad.

178. ■ Tengo que la expresión límites orientales de Chile, se refiere al *divortia aquarum* de la cordillera de los Andes, LINDE ANTIGUO Y EN TODO TIEMPO CONOCIDO DE CHILE. Las altas cumbres de los Andes constituyen por la naturaleza misma de este suelo, su límite natural y arcaico; y si lo constituye hasta el grado 25, no veo una razón por la que dejara de perseguirse esa misma línea de demarcación al norte del grado 25.

(175) DOCTOR LUIS QUESADA. La política Argentina respecto de Chile, página 17.
(176) DIEGO BAIGÚS ARANA. Memorial publicado en El Fortín de Santiago, mayo de 1881.
(177) OSVALDO MAGNANCO. Cuestión del Norte, página 2-2.
(178) DOCTOR BUSTILLO. Ministro del Interior. Nota de 1.º de abril de 1872.

UNIDAD DE CRITERIO EN EL GOBIERNO

ÉPOCA COLONIAL	INDEPENDENCIA	TRATADOS POSTERIORES
102. « LA CORDILLERA NEVADA DIVIDE EL REYNO DE CHILE DE LAS PROVINCIAS DEL RÍO DE LA PLATA Y DE LAS DE TUCUMÁN. » (Real cédula del Rey Carlos II, de 21 de mayo de 1864.)	35. * El territorio de Chile se extiende desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos y desde LAS CORDILLERAS DE LOS ANDES hasta el Mar Pacífico, comprendiendo el Archipiélago de Chiloé, todas las islas adyacentes y las de Juan Fernández. (Artículo I de la Constitución de Chile.)	80 * ● Artículo 39. Ambas partes contratantes (Chile y Argentina) reconocen como límites de sus respectivos territorios, LOS QUE POSEÍAN COMO TALES AL TIEMPO DE SEPARARSE DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA EL AÑO 1810... et. (Tratado de Paz y Amistad, Comercio y Navegación entre la República de Chile y la Confederación Argentina. — Agosto 30 de 1855.)
179. Ha resuelto S. M. para condecorar a este General (Don Pedro de Ceballos) y la empresa que se le confía, conferirle también el superior mando de aquellos territorios y todos los comprendidos en el distrito de la Audiencia de Charcas, hasta la Provincia de la Paz inclusive y pueblos situados HASTA LA CORDILLERA QUE DIVIDE EL REYNO DE CHILE POR LA PARTE DE BUENOS AIRES. (Real cédula del Rey Carlos III.)	53. S. M. Católica usando de la facultad que le compete por decreto de las cortes generales del Reino, de 4 de Diciembre de 1836, reconoce como nación libre, soberana é independiente á la República de Chile, compuesta de los países especificados en su ley constitucional, á saber: todo el territorio que se extiende desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos y desde LA CORDILLERA DE LOS ANDES hasta el Mar Pacífico en el archipiélago de Chiloé y demás islas adyacentes á las costas de Chile.... etc. (Artículo 1.º del Tratado de Paz y Amistad entre España y Chile de 25 de abril de 1845.)	170. * ● Artículo 1.º El límite entre la República Argentina y Chile es, de Norte á Sur, hasta el paralelo 52º de latitud LA CORDILLERA DE LOS ANDES. La línea fronteriza correrá en esa extensión, por las cumbres más elevadas DE DICHAS CORDILLERAS que dividan las aguas Y PASARÁ POR ENTRE LAS VERTIENTES QUE SE DESPRENDEN Á UN LADO Y OTRO. Las dificultades que pudieran suscitarse por la existencia de ciertos valles formados por la bifurcación DE LA CORDILLERA y en que no sea clara la línea divisoria de las aguas serán resueltas amistosamente, etc. (Tratado de julio 23 de 1881.)

181. * ● *Primero.* Estando dispuesto por el artículo 1.º del tratado de 23 de julio de 1881 que « el límite entre Chile y la República Argentina es de Norte á Sur, hasta el paralelo 52º de latitud, la Cordillera de los Andes (a) y que la línea fronteriza correrá por las cumbres más elevadas DE DICHA CORDILLERA que dividen las aguas (b) y que pasará por entre las vertientes (c) que se desprenden á un lado y á otro » los peritos y las sub-comisiones TENDRÁN ESTE PRINCIPIO POR NORMA INVARIABLE DE SUS PROCEDIMIENTOS. Se tendrá, en consecuencia, á perpetuidad, como de propiedad, y dominio absoluto de la República Argentina todas las tierras y todas las aguas, á saber: lagos, lagunas, ríos, Y PARTES DE RÍOS, arroyos, VERTIENTES (d) que se hallen al oriente de la línea de las más elevadas cumbres de la Cordillera de los Andes que dividan las aguas y como de propiedad y dominio absoluto de Chile, todas las tierras y todas las aguas, á saber: lagos, lagunas, ríos Y PARTES DE RÍOS, arroyos, VERTIENTES, que se hallen al occidente de las más elevadas CUMBRES DE LA CORDILLERA DE LOS ANDES QUE DIVIDAN LAS AGUAS.

(Artículo 1.º del Protocolo de 1.º de mayo de 1893.)

182. * ● Artículo 5.º Habiendo quedado acordado por el artículo 1.º del protocolo de 1.º de mayo último que los peritos y las subcomisiones que hayan de operar en la Cordillera de los Andes, tendrán por norma invariable de sus procedimientos el principio establecido en la primera parte del artículo 1.º del tratado de 1881, estas subcomisiones, *investigarán la situación en dicha Cordillera del ENCADENAMIENTO PRINCIPAL DE LOS ANDES, PARA BUSCAR EN ÉL (a) LAS MÁS ELEVADAS CUMBRES QUE DIVIDAN LAS AGUAS (b) y señalarán en sus partes accesibles la línea fronteriza, haciéndola pasar por entre las vertientes (c) que se desprenden á un lado y á otro.*

(Instrucciones para los ayudantes que deben formar la línea divisoria entre la República Argentina y la República de Chile en la cordillera de los Andes firmadas en Santiago el 1.º de enero de 1891 por DON DIGNO BARROS ARANA y el doctor NORBERTO QUERNO COSTA.)

OBSERVACIONES

(a) véase ap. 92, 93, 101, 103, 111, 121, 128, 150.

(b) véase 91, 106, 109.

(c) 122, 127, 148.

(d) costados, flancos, planos inclinados, lo que los franceses llaman: *Culade: terrain en pente*. VERSANT, se dit, en Géographie, de la pente d'un des côtes d'une chaîne de montagnes. Les principales chaînes de montagnes de la France sont liées ensemble, de telle façon qu'elles forment des versant principaux, dont l'un le plus étendu de beaucoup, est incliné vers la Manche et l'Océan, et l'autre vers le Méditerranée.

(Dict. Univ. des sciences, lettres, et des arts, pag. 1781.)

Véase también como comprobante el apartado 122.

(a) En el encadenamiento principal.

(b) la arista, la cresta, el filo, la cima, 109, 117.

(c) los flancos, los costados, los planos inclinados, declives, descensos, bajadas de la loma ó cordillera; lo que los ingleses llaman: *Slope*. Pronouncing Dictionary-Sloane's Newman and Bates. Part. II, pag. 481.

Véase también como comprobante el apartado 122, definición del señor Barros Arana.

183. * Siempre que los Andes dividan territorios de ambas Repúblicas (Chile y Argentina) *se considerará como línea de demarcación entre ellas, LAS CUMBRES MÁS ELEVADAS DE LA CORDILLERA.*

184. * El límite oriental de Chile es la Cordillera. *Mi país no consentirá jamás en otro límite QUE NO SEA ESA CADENA.* Las altas cumbres de los Andes, constituyen por la naturaleza misma de este suelo, un límite natural y definitivo.

SIN EMBARGO (a)

CRITERIO CHILENO

185. * El tratado de límites de 23 de junio de 1881, obra del patriotismo y del buen sentido de los dos pueblos, puso término a la larga discusión y resolvió, al parecer para siempre, toda dificultad sobre estas materias. En una gran porción de la frontera, confirmó el límite tradicional de la Cordillera, lindero natural, fundado en las condiciones físicas del suelo.

En la región austral, es decir, en el territorio magallánico y en las islas de más al Sur, la limitación se hizo por medio de linderos convencionales, de líneas geográficas que coinciden aquí con un paralelo, allá con un meridiano a que deben unir dos puntos designados y conocidos.

CRITERIO ARGENTINO

186. ● La mediación de los Ministros de Estados Unidos, Generales Osborn, privada y espontánea en un principio, y aprobada, después, por el Gobierno de Washington, limó las asperezas, calmó las agitaciones o hizo desaparecer peligros. Bajo sus auspicios se negoció por telégrafo el Tratado de 1881 suscrito « con el propósito de resolver amistosa y dignamente la controversia de límites que ha existido entre ambos países. »

El viejo pleito había concluido: quedaba en pie tan solo el trazo material de las líneas en el terreno cuya tarea se confió, con espíritu levantado a la ciencia y al fin de peritos.

La tención cedió. Una fran-

Dados estos hechos y dada la diferencia que existe entre linderos naturales y linderos convencionales, debió creerse que si en los trabajos de demarcación podía suscitarse alguna dificultad, ella no sería originada por los primeros. Allí donde las condiciones físicas del terreno visibles y extrañas a toda acción de los hombres señalaban claramente el rumbo a los demarcadores, no había según la más razonada previsión, lugar alguno a la menor dificultad. Por el contrario, la fijación de los linderos convencionales, fundada en operaciones geodésicas o topográficas susceptibles de error, o de diversidad de criterio en muchos accidentes del trabajo, podía dar origen a desinteligencias entre los operadores y a retardos cuando no a mayores embarazos.

Sin embargo, ha sido lo contrario lo que ha sucedido.

Las comisiones demarcadoras han podido trazar sobre el terreno en muy pocos meses, el límite convencional de la Tierra del Fuego, fijando al efecto por medio de hitos en toda la extensión de Norte a Sur de esta grande isla, una línea meridiana de más de dos grados geográficos de largo, que deslinda en esa parte el territorio chileno del territorio argentino. Si la letra del tratado de límites pudo originar una contradicción, la lealtad con que el perito chileno ha

ca cordialidad en las relaciones políticas sucedió a las animosidades pasadas.

El tratado por su propia virtualidad, sirvió de bálsamo y no se conceptuó indispensable, por el momento al menos, ponerlo en ejecución ni colocar los hitos que determinasen las líneas convenidas.

Bastaba a los dos pueblos el convencimiento adquirido de que el pacto estaba entregado a la salvaguarda de su honor, y que el día en que fuera necesario aplicarlo, en su cumplimiento estricto, se hallaría el medio de orillar los tropiezos que la prudencia aconseja preveer, pero que la claridad del texto no dejaba sospechar.

Sin embargo, la gestión de los negocios públicos exige un conocimiento preciso de los límites del Estado. El Gobierno argentino en 19 de octubre de 1883 creyó que había llegado la oportunidad de proceder al deslinde y encomendó a su representante en Santiago que hiciera las insinuaciones del caso, en virtud de « su decidido anhelo por terminar este asunto, para dar la debida ejecución al Tratado y que las dos naciones quedasen en situación de estrechar más sus relaciones y dar todo impulso al desenvolvimiento de sus recíprocos intereses. »

Nombrados los peritos, co-

(183) Instrucciones de la Cancillería chilena al señor Barros Arana ministro de Relaciones Exteriores.

(184) MINISTRO IBAÑEZ. Notas de 1872 y 1874.

(a) Los subrayados pertenecen al autor de este trabajo.

(185) DIEGO BARROS ARANA. Memorial publicado en «El Ferrocarril» de Santiago el 2 de marzo de 1891.

(186) M. A. MONTES DE OLA. El Evacuamiento de la Tierra del Fuego.

querido cumplirlo, hizo desaparecer todo embarazo; y aquella operación esencialmente técnica, ha podido llevarse á cabo sin la menor dificultad. Por el contrario, en la fijación de límites en la Cordillera de los Andes, donde el lindero era natural, se han suscitado cuestiones que ante la efectividad de los accidentes físicos y ante la letra y el espíritu del tratado no tienen ninguna razón de ser.

menzaron los trabajos y con ellos las dificultades, que, acentuadas en el transcurso del tiempo dieron margen á polémicas apasionadas de la prensa, á discusiones acaloradas entre los ejecutores y los peritos. Las tendencias de los escritores de ultra Cordillera de que ha sido portavoz el perito Barros Arana, de suprimir el límite andino, de achatar las inmensas moles de la Cordillera, para buscar una frontera insegura y movédiza en la línea de separación de las aguas continentales, pugna contra el texto y el espíritu del Tratado de 1881, pero fué considerada en 1893 como dificultad pendiente y aunque solo se apoyaba en habilidades de dialéctica, sin consistencia ante las cláusulas de los convenios, fué desestimada en forma categórica por el protocolo de 1.º de mayo. Si hoy retoña de nuevo es por error de apreciación, por olvido de lo pactado ó por desconocimiento de los antecedentes.

187. * Desde el tiempo en que Chile y la República Argentina formaban parte del dominio colonial de España, existía en la práctica una es-

188. ● El primer incidente que aparece en la cuestión internacional de límites en la Cordillera, se produjo en 1846 con motivo de los valles que pertenecen á Mendoza y que lindan con el territorio chileno. Nosotros vamos á servirnos de la misma narración hecha de ese incidente por el señor Barros Arana para que se vea que, él es tan favorable para los intereses argentinos, que, aun referidos los hechos por el adversario la verdad se abre

(187) DIEGO BARROS ARANA. Memorial publicado en El Ferre Carril de Santiago, marzo 20 de 1894.

(188) DOCTOR LUIS V. VARELA. La República Argentina y Chile. Historia de la demarcación de sus fronteras. Tomo I. pág. 101.

pecie de acuerdo para deslindar la jurisdicción territorial de cada una de estas secciones de una misma monarquía. Las pocas cuestiones de este género que se suscitaban entonces ó más tarde, por la existencia de algunos valles interiores de la Cordillera adonde se llevaban ganados de una y otra parte, se resolvían buscando los ríos y arroyos que los regaban y reconociendo el dominio de Chile ó de las provincias trasandinas según el sistema hidrográfico á que éstos pertenecían.

camino por entre el sofisma y la mentira, como la línea fronteriza se lo abrirá por entre las vertientes de las cumbres del encadenamiento principal andino.

« Se trataba de la imposición de un gravámen á ganados chilenos en un valle interior de la Cordillera que formaba parte de la hacienda ó estancia que un ciudadano chileno tenía en la montaña de Talca, pero que estaba situado al oriente de la línea divisoria de las aguas. Con este motivo el gobernador de Mendoza don Pedro Pascual Segura, nombró en diciembre de 1846 una comisión compuesta del coronel don Carmen F. Rodríguez y el teniente coronel don Nicolás Villanueva, con el encargo de reconocer las localidades. Después de un viaje de inspección, informaron éstos el 27 de abril de 1847, que el valle de que se trataba, como otros varios de esa región, estaba situado entre dos cordones ó cadenas de montañas «pero presentando todas ellas su principal declive al naciente» como lo deja ver el curso de las aguas, pues, los manantiales ó vertientes corrían hacia ese lado para formar los ríos que bajan á la Pampa Argentina, y la comprobación de este hecho decidió la cuestión. El gobierno de Chile deseando evitar en adelante dificultades de ese orden, propuso entonces al gobierno argentino el nombramiento de comisiones mixtas de ingenieros encargados de hacer la demarcación de los territorios respectivos, fijando signos visibles de lindero, etc. » . . .

. . . . Así refiere este incidente el señor Barros Arana, pero cualquiera que lo estudie con interés, verá que lejos de favorecer sus conclusiones á las doctrinas del perito de Chile, ellas le son absolutamente contrarias.

En primer lugar basta ese solo episodio para demostrar que con el criterio oficial argentino desde 1847, la línea divisoria entre Chile y la Argentina debía buscarse en la Cordillera de los Andes y no fuera de ella.

189. * Encontramos la primera declaración oficial de este principio de demarcación de límites, en un documento importante emanado del Gobierno de Chile en 10 de octubre de 1818. Son las instrucciones dadas á don Amado Pissis, para el levantamiento geográfico de la carta del país. « El señor Pissis, dice ese documento, dedicará una particular atención á la Cordillera de los Andes que examinará del modo más prolijo que le sea posible, á fin de señalar con precisión el filo ó línea culminante que separa las vertientes que van á las provincias argentinas de las que se dirigen al territorio chileno.

Los geógrafos chilenos que querían señalar con alguna precisión los límites del país, lo hacían en términos análogos. « Chile confina con la República Argentina por la línea divisoria de las vertientes de los Andes » decía en 1867 don Francisco Solano Astaburuaga en su Diccionario Geográfico de la República de Chile; y don Ignacio Domeyko en un notable ensayo de geografía geológica de este país, página 48, decía en 1875 lo que sigue: « Comprendidos entre el Pacífico y la línea divisoria de las aguas en los Andes, este territorio, forma el declive occidental de inmensos sistemas de montañas.

190. • Lo que sirve para demostrar que desde esa época hasta el Tratado de 1881, y después de él, era « la divisoria de las aguas en las cumbres de la Cordillera lo que servía de línea fronteriza y no « la hoya hidrográfica del sistema interoceánico del *divortium aquarum*. »

El caso referido por el perito chileno prueba que « la división de las aguas á que se refieren los documentos chilenos y argentinos es la parcial de los Andes sin más preocupación que la de solucionar el caso especial á que la delimitación se refiere. »

Si á toda la línea de frontera se aplicase la solución que el mismo señor Barros Arana se refiere que se aplicó al caso en 1847 no habría habido conflicto, posible entre los peritos. Este es el principio que estableció el Tratado de 1881 y que aclaró y explicó más tarde el Protocolo de 1893 y por el que se consagra la soberanía y el dominio de la República Argentina sobre todos los territorios que quedan al oriente de la Cordillera, por la sola razón de quedar allí situados.

191. * Pero mayor autoridad geográfica que todos esos escritos constituye el mapa de Chile, levantado por el célebre geógrafo Pissis, después de 22 años de trabajo. Este mapa limitado á la extensión de territorio comprendido entre los grados 27 y 38 de latitud Sur, única porción del suelo chileno, que el autor pudo reconocer por sí mismo (si bien se le ha agregado un bosquejo falto de todo valor que lo dilata hasta el grado 42) es un verdadero monumento geográfico de que puede enorgullecerse nuestro país. El trozo de la Cordillera de los Andes, susceptible sin duda de perfeccionamientos de detalle, fija con notable exactitud las bases y caracteres de nuestra orografía y señala con verdadera ciencia y con propósito elevado los límites orientales de Chile, haciendo correr la

192. • Justamente nuestro ministro Frias invocó ese mapa en favor de nuestros derechos, atribuyéndole el carácter oficial que hoy le reconoce el perito chileno. ¿Y qué contestó la cancillería de Santiago? — « A este respecto, — dice el ministro Ibañez, en la Nota de enero 28 de 1874, — solo contestaré que ese mapa no ha sido aprobado por mi gobierno, el cual según notas publicadas lo desaprobó completamente por inexacto é incompleto. »

Pero, no es eso solo. El asesor técnico del señor Barros Arana, el ingeniero Bertrand, jefe de las comisiones demarcadoras, alina que fué de la Oficina Hidrográfica, etc., había ya desautorizado por completo el mapa de Pissis. — « Podemos asegurar, dice, que la orografía tan hermosamente dibujada es en gran parte ficticia y muchas veces errónea. La demarcación de hoyas hidrográficas, adolece de no menos graves errores. Las cadenas de Cordillera que aparecen allí dibujadas no coinciden con las posiciones que se asigna á sus diversos puntos en la geografía física. »

El señor Barros Arana que es Rector de la Universidad de Chile, no puede ignorar que al presentarse en 1884 un informe sobre el nuevo mapa oficial de Chile, concluido en esta fecha, dijo el miembro informante, refiriéndose al de Pissis: « Tratando de investigar el carácter de exactitud de este trabajo, puesto que descansa en una triangulación geodésica, solo encontré en la geografía física de dicho señor las posiciones geográficas de 80 vértices de los triángulos de primer orden, cuyas coordenadas, transportadas sobre el plano del mismo señor, mani-

(189) DIEGO BARROS ARANA. Memorial citado.

(190) DOCTOR LUIS V. VARELA. Obra citada pág. 161.

(191) DIEGO BARROS ARANA. Memorial citado.

(192) DOCTOR ERNESTO QUESADA. La Geografía. El mapa de Chile. Págs. 10 y 11.

línea divisoria en el *divortia aquarum* DE ESA CORDILLERA imperfectamente conocida hasta entonces. En ella como en todas LAS CADENAS DE MONTAÑAS, los picos más elevados están repartidos muy desordenadamente: y si algunos de estos se hallan en el centro, los más se levantan en las faldas de sus costados.

fiestan respecto de todos esos puntos *divergencias notables entre los datos numéricos y el mapa*. Estas divergencias hacen mayores respecto de las posiciones de las *principales cimas* de la Cordillera..... Yendo más lejos, he comparado las indicaciones á que me refiero con los datos que publicó el señor Pissis y he hallado un completo *desacuerdo* entre estos, los del mapa y los de la geografía.....

¿Cómo es, entonces, que cuando conviene á Chile el testimonio de Pissis, ponen su trabajo por los cuernos de la luna y hablan de su «notable exactitud» de «su verdadera ciencia», y cuando no les conviene, lo arrastran por los suelos y proclaman sus «graves errores» y dicen que es ficticio?

Pero, aceptemos el testimonio de Pissis, abramos su *Atlas de la geografía física de la República de Chile* y veámos la plancha núm. 2 que contiene el perfil de la Cordillera de los Andes desde el grado 24 hasta el 28. ¿Dónde corre la línea de las más altas cumbres?

El perfil lo dice: Volcán del Pular Guanaquero, Llullaillaco, (6173 m.) Vaquilla, Juncal (5342) Indio muerto, Doña Inés, (5559) Cerro de azufre y la Ternera.

Esa es la línea científica; esa es la que reclama la República Argentina. Pero esa no es la *línea falsa* que sostiene el señor Barros Arana, por el Cerro de San Francisco.

193. * Pissis como verdadero geógrafo dejó á un lado el Aconcagua, el coloso de los Andes y otros picos ó cerros de grande elevación, PORQUE ELLOS NO DIVIDÍAN LAS AGUAS INTERNACIONALES y trazó la línea divisoria según aquel principio reconocido por la ciencia y que más tarde sancionó nuestro tratado de límites.

194. ● La interpretación chilena pretende que sea la línea divisoria de aguas continentales ó interoceánicas, lo que no se dice en parte alguna de los tratados, y el perito chileno llega á extremar su inventiva afirmando que se hace referencia á LA LÍNEA DE AGUAS INTERNACIONALES.

La interpretación argentina afirma que debe ser el *divor-*

tia aquarum DE LA CADENA PRINCIPAL DE LAS CORDILLERAS DE LOS ANDES, conforme á los términos claros del artículo 1.º del tratado de 1881, y habría que buscar esa *condición geográfica*, que ha de ser LA NORMA INVARIABLE (181) DE LA DEMARCACIÓN, EN LA REGIÓN OROGRÁFICA EN QUE EL TRATADO LA UBICA Y NO FUERA DE ELLA; es decir, que se la buscará DESPUÉS DE HABER ENCONTRADO EN PRIMER TÉRMINO LA CORDILLERA DE LOS ANDES y en segundo. SU CADENA PRINCIPAL, ó sea ese *encadenamiento compacto de considerable altura* ó CUMBRES á que se refiere el geógrafo chileno Asta Buruaga y que lleva sobre su dorso la *línea divisoria de las aguas*.

La interpretación Argentina tiene á su favor la conservación íntegra de los términos del pacto, sin supresiones, pero también sin agregaciones de palabras ó frases no insertas en el convenio.

195. * Los geógrafos, gobernantes y estadistas de la República Argentina hablan coincidido en esta doctrina. Si bien esta República no tenía un Mapa de las proporciones y del alcance científico del que

142. ● La República Argentina no tiene mapas oficiales, y si algunos invocan ese carácter, este Ministerio no lo reconoce en materias internacionales, pues jamás lo ha autorizado. Por otra parte, el

(193) DIEGO BARROS ARANA. Memorial citado.

(194) VALENTÍN VIRASOR. Memoria presentada al Ministerio de Relaciones Exteriores, pág. 19.

(195) DIEGO BARROS ARANA. Memorial citado.

(142) Véase pág. 27, tomo II de VIDA MODERNA.

hemos recordado del Sr. Pissis, no faltaban allí cartas geográficas generales ó parciales más ó menos apreciables, y tratados descriptivos, algunos de verdadero mérito.

Citaremos entre aquellos el mapa general de la República Argentina publicado en Buenos Aires en 1875, para acompañar el libro descriptivo de ese país, que preparó el señor Napp para la Exposición Universal de Filadelfia.

Ese mapa, reproducción en gran parte de uno que había publicado en Alemania el ilustrado don German Burmester, contiene algunas modificaciones de detalle, pero el lindero fronterizo de la cordillera en la línea divisoria de las aguas.

de este modo:

« Parece superfluo hacer notar aquí que estos últimos datos no pueden considerarse definitivos, lo que también se refiere al mapa adjunto. El objeto de ese mapa no puede ser el de emitir opinión ó consejo respecto de las pretensiones territoriales, etc. »

Sabido es, y él mismo lo dice, que ese mapa fué copiado; y en cuanto á los límites, se pusieron así, porque la República de Chile había hecho activa propaganda en todas las sociedades geográficas del viejo mundo y logrado dar patente científica á sus pretensiones, pero el señor Napp se cuidó muy bien de hacer la salvedad y la hizo en términos categóricos y en varias partes de su excelente obra. ¿Se quiere la prueba completa de que el señor Napp, jamás creyó, ni como compilador, ni como geógrafo, que el linde estaba en la línea divisoria de las aguas? ¿Se desea la prueba clara, terminante, de que su opinión era de las altas cumbres? Ahí va:

Página 26 del mismo libro: « al oeste los límites corren desde la punta meridional del Cabo de Hornos, á lo largo de la cumbre occidental de la Cordillera. »

(17) O. MAGNANCO. El alegato chileno, pág. 10.

hecho de que las ediciones sean emprendidas por empleados públicos subvencionados por el Estado, ó comprados por las direcciones de educación oficial, no responsabiliza al Gobierno Argentino de su contenido y significa solamente un estímulo á la labor intelectual, ó á la adquisición del material de enseñanza, mecánico por decirlo así, dejando toda la responsabilidad de los errores, que los maestros rectifican en las aulas, á los dibujantes, extranjeros de ordinario.

196. ● El señor Barros Arana dice que el mapa de Napp fijó el lindero fronterizo de la cordillera en la línea divisoria de las aguas.

Y la geografía dentro de la que estaba el mapa, lo explica

Nos parece que esto ha de ser bien concluyente, aún para las prevenciones y para el apasionamiento.

Queda ello bien demostrado, pero no está demás agregar el siguiente párrafo del señor Napp, en el que aduciendo textualmente un documento colonial que fija la cordillera como límite dice:

(83) « Hasta se ha llegado á disputar á la Argentina sus derechos sobre una porción considerable de las tierras patagónicas. La República de Chile de la que parten estos esfuerzos, ha demostrado por sí misma la ilegitimidad de sus pretensiones, porque los distritos que componen este último país, están claramente señalados, no solo por su propia Constitución (35) sino también en el Tratado por el cual la España reconoció su Independencia. (55) Este Tratado señala textualmente la cordillera de los Andes como límite.

197. * En 1874, con motivo de la gran exposición industrial efectuada en Córdoba, el señor don Felipe Igarzábal, senador y distinguido hombre público de la República Argentina, publicaba en Buenos Aires (1875) un libro titulado: *La Provincia de San Juan en la Exposición de Córdoba: geografía y estadística*; y allí, en la página 4, escribía estas líneas; « Límites, demarcación de la Provincia: al Oeste por LA ALTA CADENA CENTRAL DE LA CORDILLERA DE LOS ANDES, ó LÍNEA DIVISORIA DE LAS AGUAS que la separa de las provincias de Aconcagua y de Coquimbo, en la República de Chile. »

198. ● ... Es de tenerse presente que cuando se invocan testimonios como el del libro de San Juan, escrito por el doctor Igarzábal, — que no pretende ser geógrafo especialista, que sepamos, — hay que recordar que las expresiones *alta cadena central de los Andes, ó línea divisoria de las aguas* « significa emplear ambos términos como sinónimos, como lo indica la lectura gramatical. »

Por otra parte, el mismo perito, en su comunicación á su colega Pico, en enero 18 de 1892, confesaba lo siguiente: « La verdad, señor Perito, es que las expresiones: *cumbres de la Cordillera, puntos culminantes, más altas cimas, etc.*,

OBEDECEN Á LA IDEA GENERAL DE QUE EXISTE UNA LÍNEA DE ALTURAS QUE COINCIDE CON LA DIVISIÓN DE LAS AGUAS, porque así lo figuran los mapas y planos de uso común.

(17) DON FELIPE IGARZÁBAL. Memorial citado.

(18) DON FELIPE IGARZÁBAL. La política chilena en el Plata, pág. 158.

199. * Este principio de demarcación de límites, apoyado como vemos por los más distinguidos geógrafos de la República Argentina, era aceptado por todos los hombres públicos de ese país y había encontrado su fórmula en el lenguaje legislativo corriente.

El 24 de septiembre de 1871, los señores don Bartolomé Mitre, don B. Vallejos, don Juan Herrera, don José M.^a Arias y don Juan E. Torrent, miembros de la comisión de límites de los territorios provinciales, presentaron al Senado Argentino un proyecto de división de una grande extensión de territorio de esa República en diversas gobernaciones. Seis de éstas eran fronterizas con la República de Chile, y al fijar el límite occidental de cada una de ellas en la Cordillera de los Andes, el proyecto aludido emplea en los distintos casos las siguientes expresiones: *la línea divisoria de las aguas en las cumbres de los Andes* — *La línea divisoria de las aguas en la cordillera de los Andes* — *La línea divisoria de las aguas en las cordilleras de los Andes*.

200. ● Si el señor Perito, por el hecho de hallar en cualquier libro, publicación, etc., la expresión *divortia aquarum*, cree que ya está concluida la controversia en su favor, se halla sin duda equivocado, pues olvida que *la opinión argentina es la de las más altas cumbres con divorcio de aguas*. La expresión, está, pues, en la opinión argentina, y como después lo veremos irrefutablemente, el señor Perito de la República de Chile descando defender las pretensiones que de tiempo atrás viene abrigando, ha hecho la mejor demostración de los derechos argentinos.

Pues bien, el proyecto del Senado establece juiciosamente lo que es hoy la regla fundamental de ambas naciones: « el divorcio de aguas en las cumbres de los Andes. »

¿Quiere la prueba sin levantar? De los señores que lo suscribieron, — tres de los cuales han fallecido, — los que hoy viven ni siquiera conocían en la época del proyecto la doctrina del divorcio de aguas continentales.

Abril 5. — Señor General B. Mitre.

Distinguido General y amigo: El memorial del señor Barros Arana dice, a propósito del proyecto presentado por usted y otros

(189) DIEGO BARROS ARANA. Memorial citado.

(200) O. MAGNASCO. El abogado chileno, páginas 15 y 16.

al Senado Nacional en el año 1871 (24 de septiembre) sobre delimitación de territorios nacionales, que usted es partidario de la opinión del divorcio de aguas continental. Al menos, cita ese proyecto suscrito por usted en apoyo de la tan reciente doctrina del *divortia aquarum continental*. Tenga la bondad, sin perjuicio de las reservas de su especial posición, de decirme al pie de ésta, si á usted le parece bien, si en alguna ocasión se manifestó partidario de semejante doctrina, ya en cartas al señor Barros que le autoricen á hacer aquella cita sugestiva, ya en cualquier otra circunstancia. Le quedará grato su afectísimo servidor y amigo. — O. Magnasco.

Y el general Mitre nos contesta lo siguiente:

Señor doctor O. Magnasco.

Mi estimado amigo: Contestando la pregunta que me hace en su carta, debo decirle, en honor de la verdad lo siguiente:

1.º Que no he leído íntegra la exposición del señor Barros Arana á que usted hace referencia, y creo por consecuencia no puedo estimar el valor de la aserción que á mi respecto usted dice se hace en ella.

2.º Que no recuerdo haber tenido ocasión de cambiar ideas sobre el particular con el señor Barros Arana ni de manifestarme por consecuencia partidario del *divortia aquarum continental*.

3.º Que respecto de esta cuestión no he manifestado opinión sino en los Consejos del Gobierno Argentino, cuando ella me ha sido pedida.

4.º Que la última vez que ví á mi amigo el señor Barros Arana fué en 1883, con ocasión de mi viaje á Chile, en época en que no había surgido la cuestión del divorcio de las aguas continentales, al menos en la forma en que hoy se presenta. Y que por lo tanto no ha podido entonces tener lugar tal comunicación, no habiéndolo posteriormente hecho en nuestra correspondencia, que siempre ha versado sobre asuntos históricos y literarios, y por incidente sobre nuestra cuestión de límites en términos generales.

Dejando así contestada su pregunta, me es grato suscribirme su atento servidor y amigo. — B. Mitre.

Entonces, pues, ¿cómo citar á Mitre en apoyo de la novedosa doctrina, haciendo decir lo que no dice al proyecto del 71, según confesión explícita de su principal firmante?

201. * En el largo debate sostenido entre ambos gobiernos para solucionar la cuestión de límites, se reconoció clara y categóricamente este principio. El señor don Félix Frías, ministro plenipotenciario de la República Argentina en Santiago, repitió en algunas de sus comunicaciones que estando este país separado de Chile por la Cordillera de los Andes, habría debido haberse hecho desde años atrás la demarcación efectiva por el *divortia aquarum*, según los principios del derecho internacional; y el gobierno de Chile no desistió jamás de esta regla para la limitación de toda aquella parte del territorio que en esa cadena de montañas constituía la frontera.

con los caciques de las tribus pehuelches, á cuya reclamación el gobierno de Chile contestó que se apresuraba á manifestar que « el señor general Urrutia, no ha tenido instrucciones ni autorización de mi gobierno para celebrar el convenio. »

El artículo 1.º de ese convenio decía: « Las tribus pehuelches de *ultra Cordillera* reconocen al gobierno de Chile como fiel amigo... y declaran es su firme y decidida voluntad, conservar las buenas relaciones con el gobierno de Chile, y que acudirán en el acto, al primer llamado que se les haga y prestarán los servicios que se les exijan. »

Este artículo importaba, ó un reconocimiento de los caciques de que Chile era, el soberano de la tierra que ocupaban; ó un tratado de alianza, por el que los pehuelches se obligaban á poner sus fuerzas á disposición de Chile (acaso contra la República Argentina misma) siempre que Chile se lo exigiese.

202. ● La cuestión de límites con Chile tiene hoy como antes, esta base de incommovible; que ninguna de las dos naciones, puede pretender otros límites que los que posea al tiempo de separarse de la dominación española, en el año 10. *Puede decirse por otra parte que la naturaleza misma ha hecho el deslinde de los dos territorios.* » (Memoria de Relaciones Exteriores, Argentina 1871).

Y que la *Cordillera de los Andes* y no el *divortia aquarum continental* era ese límite señalado por la naturaleza, en la creencia de los Gobiernos de esa época, lo prueba la reclamación deducida por nuestro gobierno contra el Tratado firmado por el general Basilio Urrutia, en enero 1.º de 1872,

Como los valles ocupados por los indios pehuelches se encuentran al oriente de la Cordillera, el gobierno argentino reclamó contra ese tratado, fundándose en que « no podía dejar de protestar contra un pacto semejante, *que importaría un acto de jurisdicción ejercido por el gobierno chileno en territorio argentino.* » El gobierno chileno desconoció el Tratado y por tanto reconoció que esos valles eran argentinos.

Por su lado, el Ministro argentino en Chile don Félix Frías, al ocuparse del mismo asunto, decía al cónsul argentino en Arauco, lo siguiente: « Me ha sido sensible imponerme... que Vd. asistió á dicha conferencia, cuyo resultado fué aquel convenio, y, más aún que Vd. *considere como chilenos á los mismos indios olvidando que LA CORDILLERA DE LOS ANDES, ES EL LÍMITE QUE DIVIDE Á LAS DOS REPÚBLICAS, como está determinado por la Constitución de Chile de acuerdo, en este punto, con las leyes argentinas.* Aquel pacto que importaba, por lo mismo, una violación del territorio argentino, fué celebrado sin instrucciones del gobierno chileno, y no ha sido, ni será aprobado por él. »

51. ● No existe un solo libro en que se relaten los sucesos de este país (Chile) en que no se diga al hablar de su territorio QUE LOS ANDES LO LIMITAN POR EL COSTADO ORIENTAL. Así lo asientan sus historiadores, entre otros, Marmolejo, Córdoba y Figueroa, Olayares, Tribaldos de Toledo, Carvallo y Goyeneche, Pérez García, Ovalle, Guzmán, Martínez, Ballesteros. Así lo aseveran los sabios que han descripto su suelo, como Gay, Pissis, Domeyko, Phillips, y los escritores nacionales, como los que vinieron de afuera á acrecentar el tesoro de su literatura, entre ellos Bello, Mora y García del Río, así lo decían los estadistas más prominentes de la época revolucionaria.

En el primer escrito en favor de la independencia, en el primer discurso que se haya pronunciado en el Congreso chileno y en el primer ensayo hecho para sustituir el régimen de la ley al del absolutismo, Camilo Henríquez, Rosas y Egaña fijaron la vista DE LOS ANDES como en una obra de Dios de que no era posible apartarla y dijeron: HASTA AHÍ LLEGA CHILE.

(201) DIEGO BARROS ARANA. Memorial citado.

(202) DOCTOR LUIS V. VARELA. La república Argentina y Chile. Historia de la demarcación de sus fronteras, tomo I. páginas 183 y 184.

(51) Nota del doctor Félix Frías de 12 de diciembre de 1872 á la cancillería chilena. Véase VIDA MODERNA pág. 174, tomo I.

203. * Así, pues, en la práctica, con la aprobación explícita de los geógrafos chilenos y argentinos, y con la aceptación de los gobernantes y estadistas de los dos países, antes que hubiera tratado de límites entre Chile y la República Argentina, era un hecho establecido y sancionado, que el lindero en esas montañas era la línea divisoria de las aguas, ó como se dice comunmente en términos de derecho, el *divortium aquarum* de los Andes.

El uso, precursor ordinario de los pactos internacionales, habría adoptado la demarcación que recomienda la ciencia geográfica, y que señalan los sanos principios del derecho internacional.

que muchas veces ese «pie de la falda» se halla muy al occidente del nacimiento de los ríos divisorios, según el señor Perito?

Nó; no exageremos. Cuando dos países están separados por un río, es natural que lo hidrográfico intervenga como condición principal del deslinde; pero cuando lo estén por montañas, ¿porqué ha de ser lo hidrográfico y no lo orográfico? ¿Porqué se ha de ir á buscar la división de dos heredades separadas por un muro en una zanja contigua y nó en el muro? Esto no es de derecho, ni público, ni privado, ni antiguo, ni moderno, ni romano, ni actual. Basta consultar los Códigos.

El uso precursor de los pactos podrá haber tenido sus excepciones singularísimas, pero la posesión material y la posesión jurídica han alcanzado siempre hasta las cumbres del encadenamiento sucesivo de los montes que forman la cordillera tradicional de los Andes. Tenencia y *animus habendi*, ocupación é intención, los dos elementos del derecho, han recaído antes y ahora in-

204. ● Si como lo manifiesta el señor perito, las prácticas anteriores á los Tratados confirmaban la división por las aguas continentales, ¿cómo es que sin la mínima protesta de nadie, los argentinos hemos tenido y tenemos nuestros fortines al occidente de tal línea en algunas partes? ¿Cómo es que recién, después de la expedición Stephens viene á conceptuarse una usurpación nuestros establecimientos militares y de otro género al pie de la gran cordillera?

Más aún, ¿cómo es que los documentos coloniales, del virreinato, de la emancipación, etc., hablan del «pie de la falda oriental de los Andes» como jurisdicción de las provincias del Río de la Plata, sabiéndose

variamente, para Chile sobre el territorio comprendido desde el mar de sus costas hasta las cimas de la cadena, y para nosotros, desde el mar Atlántico, hasta las mismas cimas.

205. * Sobre estos principios se celebró el Tratado de límites de 1881. El artículo 1.º de este pacto dice textualmente lo que sigue: «El límite entre Chile y la República Argentina es de Norte á Sur hasta el paralelo 52º de latitud, LA CORDILLERA DE LOS ANDES. La línea fronteriza correrá en esa extensión POR LAS CUMBRES MÁS ELEVADAS DE DICHAS CORDILLERAS QUE DIVIDEN LAS AGUAS y pasará por entre las vertientes que se desprenden á un lado y otro. Las dificultades que pudieran suscitarse por la existencia de ciertos valles, formados por bifurcaciones de la Cordillera y en la que no sea clara la línea divisoria de las aguas, serán resueltas amistosamente por dos peritos nombrados uno por cada parte.»

Apesar de la claridad indiscutible de estas cláusulas, se pretende que ella no significa el reconocimiento de que el límite entre Chile y la República Argentina debe correr en toda la prolongación de la Cordillera, hasta el grado 52, POR LA LÍNEA DIVISORIA DE LAS AGUAS. Algunos diarios de Buenos Aires y talvez algún documento

206. ● Si el señor Barros Arana ha manifestado que en las negociaciones iniciadas con él, en 1876, ó en el tratado de 1881, aceptamos como línea divisoria el *divortium aquarum*, no hay duda de que está en un error que le será fácil rectificar.

Es cierto que él lo propuso en 1876, en las conferencias que tuvimos para preparar los tratados, cuyos proyectos no fueron aprobados por su gobierno.

Pero es también cierto que yo no admití aquella proposición y que la sustituí presentando la fórmula de las altas cumbres, y que él aceptó sin violencia. Esto consta en nota oficial del señor Barros Arana fechada en junio 26 de 1877 y en otros documentos de su gobierno que puedo citar.

Pero, la prueba más concluyente de mi afirmación, es, que ni en el Tratado de 1881, ni en los diversos proyectos redactados desde 1876 á 1881, se citará uno, en el que los negociadores argentinos hayan aceptado el *divortium aquarum* como línea divisoria. Entre tanto en todos ellos se estable-

(203) DIEGO BARROS ARANA. Memorial citado.

(204) O. MAGNASCO. El alegato chileno pág. 23.

(205) DIEGO BARROS ARANA. Memorial citado.

(206) DOCTOR BERNARDO DE IRIGOYEN. Artículos publicados en la prensa de la capital y recopilados por ARTURO B. CARRANZA, pág. 4.

oficial, han dicho que al estipularse el Tratado de 1881, el gobierno de Chile pidió que en la limitación de la Cordillera se tuviera por línea divisoria el *divortium aquarum* de los Andes; y que el gobierno argentino rechazó rotundamente esa proposición, haciendo aceptar en aquel pacto otra idea muy diferente.

Nada más inexacto que esta aseveración. Nada es más fácil que restablecer la exactitud de los hechos con pruebas irrefutables, y desautorizar absolutamente y definitivamente una aseveración infiel que no ha debido traerse al debate. Los hechos ocurrieron de una manera muy diferente a lo que se ha dicho, según vamos a exponer prolijamente, con el auxilio de los documentos que entonces se publicaron en las Memorias de los ministros de Relaciones Exteriores, de uno y otro país.

Las negociaciones para arribar a un resultado práctico de la debatida cuestión de límites entre Chile y Argentina, se iniciaron en Buenos Aires en 1876 entre el señor don Bernardo de Irigoyen, Ministro entonces de Relaciones Exteriores de esta República, y don Diego Barros Arana, a la sazón representante chileno en aquella capital. La atención de ambos negociadores y de sus respectivos gobiernos, estaba en esa época contraída a resolver la limitación en la parte austral

de la línea de las altas cumbres, QUE FUÉ ADMITIDA POR EL SEÑOR BARROS ARANA, como puede verse en aquellos protocolos, y especialmente, en el tratado que aquel caballero suscribió con el doctor Elizalde el 18 de enero de 1878 (a) y que no fué aprobado por el gobierno chileno.

Y debo advertir que esa desaprobación no provino de la cláusula a que me refiero. Por el contrario, el gobierno de Chile, al desechar en 1878 el Tratado de Elizalde, escribió al Ministro Barros Arana estas palabras que no pueden ser más decisivas:

«Siempre que los Andes dividan territorios de ambas repúblicas, se considerará como línea de demarcación entre ellas, las cumbres más elevadas de la Cordillera.» (92) Diré para terminar este punto, que si hubiéramos admitido el *divortium aquarum* lo habríamos establecido clara y simplemente en una frase lacónica.

Si la hubiéramos aceptado habría carecido de explicación y aún de sentido común, la redacción del artículo 1.º fijando como línea divisoria las altas cumbres de los Andes, determinando prolijamente los puntos de esas cumbres por donde

(a) El texto íntegro de este tratado es el siguiente:

Artículo 1.º La República Argentina está dividida de la República de Chile por la Cordillera de los Andes, corriendo la línea divisoria por sobre los puntos más escuadrados de ella, pasando por entre los montañas de las vertientes que se desprenden a un lado y al otro, etc., etc.

de los dos países, que había sido objeto exclusivo del prolongado y enojoso debate, que comenzaba a dar origen a alarmantes dificultades. La limitación en la Cordillera no preocupaba entonces a nadie, a tal punto, que, en las instrucciones dadas por el gobierno de Chile a su representante, no se trataba de este punto, o se hablaba de él en términos generales, que acordaban a aquél una gran latitud de facultades.

Frustrada una tentativa de arreglo directo de la cuestión de límites, en abril y mayo de 1877 se trató entre los negociadores, por acuerdo de sus respectivos gobiernos, de someter a arbitraje los territorios sobre los cuales versaba el litigio; pero se quiso que el pacto, que lo estipulase contuviese también reglas de limitación en aquella parte de la frontera que no necesitaba ser discutida. El ministro de Chile apoyándose en el uso tradicional, en la sana doctrina geográfica, y en los principios de derecho internacional, propuso que se dejara en toda la extensión de los Andes chileno-argentinos ERA LA SEPARACIÓN DE HOYAS HIDROGRÁFICAS, ESTO ES, DE LA LÍNEA DIVISORIA DE LAS AGUAS ENTRE LOS DOS PAÍSES. En apoyo de esta indicación, citaba las opiniones de los tratadistas de Derecho de Gentes, y la descripción geográfica de la República Argentina, que

debe correr la línea y llegando por último a estipular hasta la forma de dirimir las dudas que pudieran suscitarse en algunos valles, por las bifurcaciones de la Cordillera.

¿Qué objeto habrían tenido esas estipulaciones precaucionales si se hubiera aceptado el *divortium aquarum*?

Y debo manifestar al cerrar este punto, que, al declinar la proposición del señor Barros Arana y sustituirla por la del tratado de 1884, no procedió bajo la influencia de ninguna idea interesada, y ni siquiera de conocimientos reservados que tuviera sobre la estructura de la Cordillera en aquellos lugares. Es sabido, que, por negligencias administrativas inexplicables, carecíamos en aquel tiempo, de estudios, de reconocimientos, de exploraciones científicas en los territorios cuestionados.

Y en esa falta de datos y de antecedentes, consideré lo más propio y prudente, adoptar la fórmula propuesta por Bello (121) y Blunstedt, (117) para delimitar países, entre los que se interponen montañas o Cordilleras.

Adoptándola, sabía, al menos, que consignaba la expresión más adelantada de la ciencia y del derecho, representada por aquellos eminentes publicistas.

Abrigo, pues, la esperanza de que el señor Barros Arana rectificará sus recuerdos en el punto de que me he ocupado.

acababa de publicar el sabio Burmester, con grande aplauso de ese país.

El Ministro de Chile pidió además, que por un artículo, ó por un inciso subsiguiente, se consignara que las dificultades que se suscitasen en la demarcación por la existencia de valles interiores de la Cordillera en que no fuese clara la línea divisoria de las aguas, se resolviesen por el acuerdo de dos peritos.

El señor Irigoyen aceptó sin dificultad esta indicación. Queriendo buscar una fórmula que expresase esa idea, propuso la reproducción de las palabras empleadas por don Andrés Bello, en sus principios de derecho internacional, al tratar de las fronteras internacionales de los países que están separados por cadenas de montañas.

dose más ó menos de Este á Oeste, fué previsora evitar desacuerdos, estipulando que la línea divisoria correrá por las cumbres más elevadas que dividen las aguas.

De este modo los demarcadores están obligados:

1.º A situarse y funcionar dentro del encadenamiento principal de los Andes, que es lo que constituye la altura de la Cordillera.

2.º A señalar dentro de ese encadenamiento las cumbres más elevadas que dividen aguas y no pueden separarse de estos términos.

Se ha dicho que en Chile consideran confuso el artículo 1.º del Tratado de 1881, y debo manifestar que, á mi juicio, es claro, justo y preciso en todas sus partes.

Para eliminar toda duda ó pretensión futura de parte de Chile hacia el oriente de los Andes, ó de parte nuestra hacia el occidente se estableció QUE LA LÍNEA DIVISORIA, ES LA CORDILLERA DE LOS ANDES; y nada hay seguramente más alto ni más visible en esta parte de la América.

No es posible, pues, salir ya de la cadena de montañas que forman esa Cordillera. Los demarcadores están encerrados por el Tratado, usará esta palabra, dentro de los macizos que forman la Cordillera.

Como la anchura de esa cadena de montañas, en su prolongación hacia el Sur, es probablemente variable, extendiéndose

207. * ... Vamos á ver que cuando se celebró en 1881 el tratado definitivo, se buscó una forma más clara y precisa, para expresar el principio de demarcación *por la divisoria de las aguas, y que esto se hizo por iniciativa del gobierno argentino.*

En 1881, no había en Buenos Aires ministro diplomático de Chile; como no había en Santiago ministro alguno argentino. Simples cónsules entendían en uno y otro país en las gestiones puramente comerciales, las únicas que se tramitaban en esos momentos en que de hecho estaban suspendidas las relaciones de otra clase. El señor Irigoyen había vuelto á ocupar el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, y, como en 1876 y en 1877, manifestaba el mismo digno y patriótico interés de solucionar amistosamente la vieja cuestión de límites con Chile.

La negociación se inició por intermedio de las legaciones norteamericanas en ambos países, servidas entonces por dos hombres del mismo nombre y apellido, y que según entiendo, eran primos hermanos el honorable general Tomás O. Osborn, ministro residente de los Estados Unidos en Buenos Aires, y el honorable

208. ● Cuando la idea de arreglos pacíficos estaba abandonada, y los gobiernos contraidos á aumentar sus armamentos, inicióse la mediación de los ministros americanos, que el memorial chileno recuerda. En las referencias que contiene ese escrito, hay errores que conviene rectificar, porque, aun cuando parecen incidentales ó de forma, todo tiene importancia, tratándose de asuntos graves y de interposiciones diplomáticas.

Preséntase al general Osborn ministro de los Estados Unidos cerca de esta república, iniciando la negociación y transmitiendo en nombre del « gobierno de la República Argentina á su colega en Santiago, las proposiciones que éste debía hacer al gobierno de Chile. »

Hay en estas palabras, inexplicables equivocaciones. El general Osborn no inició la mediación, ni presentó las primeras proposiciones. El general Osborn, en ninguna de sus comunicaciones epistolares ó telegráficas, dijo que procedía *en nombre del gobierno de la República Argentina.* Y bueno es retener bien las palabras para no disonar, en asuntos ó discusiones delicadas.

El señor ministro norteamericano, acreditado cerca del gobierno de Chile, fué el que

(207) DIEGO BARROS ARANA. Memorial citado.

(208) DOCTOR BERNARDO DE IRIGOYEN. Artículos publicados en la prensa de la capital y recopilados por Arturo B. Carranza, pág. 46.

Tomás A. Osborn, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Santiago de Chile. Como aquellos diplomáticos no podían conocer en sus detalles la cuestión en que servían de mediadores, se limitaban á transcribir al pie de la letra las comunicaciones que les sugerían respectivamente los gobiernos ante los cuales estaban acreditados.

El primero de ellos el general Tomás O. Osborn, en nombre del gobierno de la República Argentina, transmitió el 12 de mayo de 1881 á su colega el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Santiago, las proposiciones que éste debía hacer al gobierno de Chile. En esas proposiciones se encuentra lo siguiente: « *Quedará reconocida como línea divisoria entre Chile y la República Argentina, de Norte á Sur, el DIVORTIA-AQUARUM DE LAS CORDILLERAS DE LOS ANDES, hasta el grado 52.* » El documento que consigna esta proposición, garantido por dos altos representantes de los Estados Unidos, se conserva en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Santiago de Chile y fué publicado en 1882 con los demás que se refieren á esta negociación.

El gobierno de Chile no hacía objeción á esta base, ni ella ofrecía la menor dificultad. Pero era necesario, además, dividir los territorios é islas que existen al Sur del grado

inició la mediación, dirigiendo con fecha 15 de noviembre de 1880, al general Osborn, ministro en esta República, una extensa carta, que fué oportunamente publicada y puede consultarse.

Manifestó en ella, que creía había peligro de una guerra entre los dos países, y que el gobierno de los Estados Unidos, « así como los amigos del orden, donde quiera que se hallen, aprobarían, si los ministros americanos lograsen señalar el camino para una pacífica solución de las dificultades que vienen amenazando. »

Extendióse en consideraciones en favor de la paz, y comunicó á su colega, que *había hablado ya*, con el gobierno de Chile « de un modo no oficial, sobre el particular. » « Ahora bien, agregó, estoy en aptitud de poderle decir á Vd. (autorizado para ello), que estará dispuesto Chile á someter la cuestión á arbitraje, bajo cualquiera de las formas siguientes. » Y transmitió tres bases de arbitraje.

El general Osborn, contestó á su colega en Chile, que « estaba propenso á creer que este gobierno se negaría á aceptar las bases propuestas. » Y terminó su extensa respuesta diciendo al ministro de Chile, que si « podía conseguir garantías en que basar otra proposición, se consideraría « en el grato deber de agregar « sus esfuerzos cerca de este

52, en realidad, único nudo de la cuestión: en un principio se pensó en someter á la decisión de un árbitro la fijación de la línea divisoria en aquellos lugares, dejando establecida la limitación definitiva en la Cordillera, según la base propuesta.

Este procedimiento, sin embargo, creaba muchos embarazos, y no hacía más que aplazar el desenlace de aquel largo litigio. El gobierno de Chile, aspirando á una solución pronta, propuso que esta se resolviese por un tratado definitivo de límites. Reconociendo las ventajas de este procedimiento, el gobierno de Buenos Aires invitó al de Chile, en 31 de mayo, por el órgano del general Osborn, á proponer las bases completas de un tratado directo de límites, con arreglo á las declaraciones recíprocas que por ambas partes se habían ido haciendo durante la discusión. Correspondiendo á esta invitación, el señor ministro de Relaciones Exteriores de Chile, don Melquiades Valderrama, propuso el 3 de junio de 1881, seis bases de arreglo, que, con pequeñas modificaciones de palabras, más que de principios, pasaron á ser otros tantos artículos del tratado de límites.

La base primera de la proposición del señor Valderrama, decía textualmente como sigue: « El límite entre Chile y la República Argentina es de Norte á Sur hasta el paralelo

« gobierno. » (Carta de enero 4 de 1881.)

Siguióse una larga y complicada correspondencia telegráfica entre los ministros norteamericanos, conteniendo proposiciones, que se modificaban después de hechas, ó se interpretaban y explicaban de diversos modos; y en uno de esos despachos, el general Osborn, manifestó á su colega, que « este gobierno se dispondría á terminar la cuestión pendiente », bajo ocho bases de arbitraje, que transcribió. Entre ellas figuró la del *divortium aquarum* de la Cordillera de los Andes, de Norte á Sur hasta el grado 52. »

Estoy seguro de que no he redactado el despacho del señor ministro americano: expresábase con claridad, cuando conferenciábamos, mis opiniones é ideas en la cuestión de límites; pero la redacción de su correspondencia epistolar ó telegráfica, nunca me tomé la libertad de pretender dictarla, y él no lo habría permitido. Creo ciertamente que el general Osborn me habrá dado espontáneamente conocimiento del telegrama que dirigió, y si las proposiciones que él transmitía hubieran sido consideradas en Chile, yo habría examinado y coordinado las redacciones definitivas de las ocho bases citadas. Pero las indicaciones del general Osborn no fueron admitidas y ni aún tomadas en consideración, y no tuve por

52 de latitud, la cordillera de los Andes. *La línea fronteriza correrá en esta extensión por las cumbres más elevadas de dichas cordilleras que dividan las aguas.* »

El señor don Bernardo de Irigoyen, ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, y negociador de este tratado, recibió estas proposiciones por la vía telegráfica, y las aprobó con muy pequeñas modificaciones. Creyendo, sin embargo, que la primera no era bastante explícita para establecer claramente el *divortium aquarum*, pidió al general Osborn que propusiese la siguiente enmienda: « Base primera, aceptada con una breve adición que la complementa. Quedaría en la forma siguiente: « El límite entre Chile y la República Argentina es de Norte á Sur, hasta el paralelo 52 de latitud, LA CORDILLERA DE LOS ANDES. *La línea fronteriza correrá en esta extensión por las cumbres más elevadas de dichas cordilleras que dividan las aguas, y pasará por entre las vertientes que se desprendan á un lado y á otro.* Todo lo demás de la base primera es aceptado. »

La exposición de estos antecedentes que quizás hemos hecho con fatigosa proligidad demuestra que el principio de limitación por el *divortium aquarum* lejos de haber sido propuesto por Chile en 1881 y rechazado por la República

tanto para que ocuparme de ellas. El ministro americano en Chile dijo que aquel gobierno encontraba oscuridad en algunos puntos del telegrama del general Osborn.

El despacho de éste, fué dividido en dos partes: la primera contuvo las referidas bases para el arbitraje, y la segunda una fórmula de transacción directa.

El ministro americano en Chile, después de diversos telegramas, manifestó á su colega en ésta que, « en los despachos telegráficos había muchos desacuerdos » y que « le parecía que el gobierno de Chile estima preferible poner término á la cuestión por medio de un arreglo directo que asegure para siempre la armonía de las dos repúblicas. »

« Propendiendo á este fin, agregó, creo que el gobierno de Chile aceptaría las siguientes bases de arreglo. »

Y transmitió las bases que consideraba aceptables. (Telegrama mayo 28 de 1881.)

Quedó de este modo abandonado una vez más el camino del arbitraje, sin que las indicaciones hechas en el curso de esta negociación, por los ministros americanos, tuvieran significación alguna, en los nuevos trabajos iniciados para llegar á una transacción.

Los representantes americanos habían transmitido hasta

Argentina, como se ha pretendido sostenerlo, fué propuesto por la República Argentina, y aceptado por Chile. Las comunicaciones relativas á esta negociación, de que constan los hechos expuestos, fueron publicadas en la Memoria del Ministerio de Relaciones de Chile de 1882. Esas comunicaciones que hacen honor al tacto y á la lealtad de los negociadores del tratado de 1881, y á la nobleza de propósitos de los diplomáticos norteamericanos que sirvieron de mediadores y de padrinos en la negociación, merecen ser conocidas, para no admitir en la discusión hechos evidentemente inexactos y que perjudican á quien los invoca.

Hemos dicho que aun sin conocer estos antecedentes, basta la simple lectura del Tratado de 1881, para penetrarse de que lo que entonces se estipuló fué que el lindero en la Cordillera de los Andes corriese por el *DIVORTIUM AQUARUM* Ó LÍNEA DIVISORIA DE LAS AGUAS.

Contra la increíble pretensión que se ha sustentado á veces, de dar á este artículo una interpretación diversa, debemos recordar algunos hechos que conviene tomar en cuenta. Después de la celebración de ese tratado, se publicaron en Chile, en la República Argentina, en Europa y en los Estados Unidos, numerosos mapas de estos países, y en todos ellos se traxó en vista de ese pacto, la línea

aquella fecha, sus proposiciones, como expresión del juicio ó opinión que tenían, después de las conferencias con los Ministros de Relaciones Exteriores, pero sin permitirse ninguno de ellos decir, como se supone en el Memorial chileno, que hablaba en nombre del gobierno, cerca del cual estaba acreditado.

Desechada la idea del arbitraje y aceptada una vez más, la de la transacción, *insinuada también por el ministro americano en Chile*, contestóle el general Osborn, modificando en parte las proposiciones transmitidas por aquél y diciéndole lo siguiente: « Si Vd. puede conseguir que esta proposición sea hecha oficialmente por el gobierno de Chile, y me lo comunica por telégrafo, yo la entregaré al Ministro de Relaciones Exteriores, y estoy seguro que obtendré su asentimiento á ella. »

Adoptóse esta forma de comunicaciones, para evitar las disconformidades, notadas en las redacciones y trasmisiones telegráficas anteriores.

El señor Valderrama, ministro de Relaciones Exteriores de Chile, dirigió una nota fecha 3 de junio de 1881 al representante de los Estados Unidos en aquella República, pidiéndole « hiciese llegar á conocimiento del gobierno argentino las siguientes bases de arreglo, que corresponden, según creo, á las ideas manifesta-

fronteriza POR ENTRE LAS VERTIENTES, RÍOS Ó ARROYOS QUE NACEN DE LA CORDILLERA DE LOS ANDES. La doctrina contraria á este principio de demarcación, que había de conducir á la singular teoría de los puertos argentinos en el Pacífico, de que hablaremos más adelante, nació cuatro, cinco ó seis años después de la promulgación del Tratado.

«**LLERAS QUE DIVIDAN LAS AGUAS.**» Esta base fué aceptada, agregando, por nuestra parte, las siguientes palabras que fueron admitidas por Chile: «*Y pasará por entre las vertientes que se desprenden á un lado y á otro.*»

De este modo se restableció íntegramente el artículo ya discutido y aceptado en las negociaciones de 1877-78.

Me ha sorprendido la explicación que se da en el memorial chileno, á las palabras que adicione á las propuestas por el señor Valderrama.

Dícese que creyendo yo que no eran bastante explícitas para establecer claramente el *divortia aquarum*, pedí al general Osborn propusiese la agregación de que, la línea pasará por entre las vertientes que se desprenden á un lado y á otro.

Por más que he reflexionado, no puedo darme cuenta del fundamento de esa inexacta afirmación. Durante la negociación de 1881 no tuve oportunidad de hablar con el actual perito de Chile, que se encontraba en aquella república. No recuerdo haber cambiado con él carta ni telegrama alguno sobre el artículo 1.º del tratado, y ni hubo motivo para ello. Las cuatro bases principales del pacto, estipuláronse sin intervención de persona extraña á la negociación; fueron concertadas entre los dos gobiernos por intermedio de los ministros mediadores, que se limitaron á transmitir literalmente las notas que recibían de los ministros de Relaciones Exteriores.

Al llegar á la base 5.ª que estableció la neutralidad del Estrecho y la prohibición de levantar fortificaciones, complicóse la discusión, rechazando el señor Valderrama esa cláusula, y sosteniéndola por mi parte, como conveniente para consolidar la confianza y la paz entre ambos países.

das recientemente por uno y otro gobierno.»

Y la primera base, *propuesta por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile fué la siguiente*: «El límite entre Chile y la República Argentina es de Norte á Sur hasta el paralelo 52 de latitud la *Cordillera de los Andes*. La línea *fronteriza* correrá en esa extensión POR LAS CUMBRES MÁS ELEVADAS DE DICHAS CORDI-

A causa de esta divergencia, la negociación pareció en peligro, y fué en esos momentos, según mis recuerdos, que recibí uno ó dos telegramas del señor Barros Arana invitándome á modificar la redacción de la cláusula 5, sobre la neutralización del Estrecho.

Está demás decir que recibí atentamente aquellas insinuaciones del distinguido caballero, al que me liga antigua y sincera amistad; del ilustrado personaje con quien debatí, en forma recíprocamente respetuosa, la cuestión de límites y en quien reconocí un noble empeño por suprimir las divergencias que enfrían la fraternidad de estas repúblicas.

Pero al tomar conocimiento del artículo 1.º propuesto por el señor Valderrama no vacilé en complementarlo con las palabras agregadas, y no he tenido motivo ni oportunidad para comunicar á nadie, fuera del presidente de esta república en aquel tiempo, la razón que determinó mi procedimiento. Por consiguiente, la explicación que se da en el *Ferrocarril* de Santiago, es completamente infundada, inverosímil y voluntariosa.

Agregué las palabras que se recuerdan, con propósitos muy distintos del que se supone. Quise restablecer íntegramente el artículo consignado en las negociaciones de 1877 que yo dirigí; en el tratado de 1878 firmado por los señores Barros Arana y Elizalde, y en el proyecto que presentó el señor Montes de Oca al señor Balmaceda.

Así procuré suscribir una fórmula, que tenía ya el asentimiento de dos administraciones, y de los estadistas que me sucedieron en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Y me propuse dejar el artículo 1.º claro hasta en sus detalles, para que ninguna duda pudiera razonablemente suscitarse.

Para esto se estableció que el límite es la Cordillera de los Andes. No se puede salir de ella por más que se escriba y se argumente. No puede haber ya Patagonia chilena, ni Santa Cruz, ni Gallegos como límite Sud.

Los demarcadores están encerrados por el Tratado dentro del encadenamiento principal de la Cordillera, y todo río, arroyo ó cerro que se encuentre fuera de aquella cadena de montañas, está también fuera del tratado de 1881.

La anchura variable de los macizos que forman el encadenamiento principal, podía dar lugar á cavilidades sobre los puntos en que debía correr la línea, y para evitarlas establecióse que correría por las cumbres más elevadas que dividen aguas: es decir, por eso que el gobierno de Chile; en las instrucciones á Pissis, tan recomendadas por el perito chileno, llamó *el filo ó línea culminante que separa las vertientes*.

Por último, para que ni en esas cumbres pudiera suscitarse disconformidad alguna, agréganse las palabras de Bello: « *Pasará la línea por entre las vertientes que se desprenden á un lado y al otro.* » (121)

Y agregaré una observación para cerrar este punto. Si en los documentos oficiales que he citado en lo pertinente, consta, según se ha visto, que yo jamás propuse el *divortium aquarum* como límite; si ha quedado de manifiesto en ellos que cuando el señor Ministro Barros lo presentó, rehusé aceptarlo, sustituyendo á esa fórmula la de las cumbres, que al fin preponderó, ¿cómo podía explicarse que en 1881, en que el ministro de Relaciones Exteriores de Chile ni siquiera lo insinuó en su proposición, yo me empeñase en introducirlo, y en forma bastante explícita? Creo que basta esta interrogación para dejar de relieve, cuán inverosímil es la posición contenida en la exposición del perito de Chile.

Dejó expuestas las razones que me decidieron á restablecer en 1881 las palabras de los Tratados de 1877 y 1878, omitidas por el señor Valderrama, en la proposición que hizo, y queda así protestada la caprichosa explicación que se ha dado en el *Fecro Carril* de Santiago.

De algún artículo publicado en aquel diario puede deducirse que el señor Perito chileno sólo admite como vertientes, las corrientes que después de dilatado curso desembocan en los océanos que bañan la América.

El señor Barros, no puede, á mi juicio, haber emitido ni aceptado tal opinión.

Al fijar la línea divisoria, el Tratado no habla de arroyos ni de ríos que salgan al Atlántico ó al Pacífico, ó que se extingan antes de llegar á ellos.

Esas corrientes tienen su denominación especial ó científica, según el caudal de sus aguas ó la prolongación de su curso. El señor Barros ha expuesto con propiedad esos nombres en su tratado de geografía, y no es necesario observarle que ninguno de ellos se escribió en el ajuste de límites. No se dijo que la línea correría entre arroyos, ni entre ríos; estipulóse que pasará entre las vertientes occidentales y orientales, y el señor Barros Arana, de acuerdo con todos los geógrafos ha dado esta clara definición: LOS COSTADOS DE LAS MONTAÑAS POR DONDE BAJAN LAS AGUAS, SE LLAMAN VERTIENTES, ENTENDIÉNDOSE POR COSTADOS TODA LA EXTENSIÓN DE UNA MONTAÑA. (122)

No es posible poner en duda que el encadenamiento principal de los Andes se extiende de Norte á Sud, presentando dos costados, al Este y al Oeste, por los que descienden las aguas

procedentes de las lluvias ó de los deshielos. Y por el centro de esos costados, á que el señor Perito de Chile ha llamado *vertientes*, es que para la línea divisoria estipulada, sin que deban tomarse en cuenta los accidentes hidrográficos que se encuentren fuera de las alturas de la cumbre.

209. * No me toca ocuparme de las negociaciones anteriores al año 1881, pero al hacer relación de las conferencias que en 1876 y 1877 tuvo con el señor don Diego Barros Arana, que era entonces ministro de Chile en la República Argentina, el señor Irigoyen incurrió en inexactitudes que fluyen de su propia relación.

Dice el distinguido diplomático argentino que en un informe relativo á dicha conferencia que pasó al presidente Avellaneda le expuso: que ni en la transacción, ni en el arbitraje ha olvidado que las cumbres de las Cordilleras constituyen la línea divisoria de ambas Repúblicas. Agrega el señor Irigoyen que no se pudo expresar con mayor claridad la fórmula de división que sostuvo entonces y ha sostenido siempre; que si hubiera admitido la base propuesta por el señor Barros Arana el Tratado habría dicho simplemente: la línea divisoria es el *divortium aquarum continental* y que el señor Barros Arana aceptó sustituir la línea diviso-

210. ● La iniciativa de la negociación partió de la Cancillería chilena, que se entendió al efecto con el señor Sarratea en Valparaíso, —y aquel honorable caballero no animándose á dirigirse al Gobierno, del cual era cónsul, lo hizo á su particular amigo el doctor Luis Sáenz Peña. De ahí que le telegrafiara en marzo 8 de aquel año (1881): « Hubiera preferido no dar paso alguno antes de conocer las ideas del señor Irigoyen. Me atrevo á manifestarle los términos de arreglo que, si contasen con la aprobación de ese gobierno, creo que lo tendrían de parte de éste. »

Además ha sido publicada la correspondencia entre los ministros norteamericanos, desde la primera carta: todo ello puede verse en nuestra *Memoria de Relaciones Exteriores* correspondiente á 1882. La iniciativa partió del Ministro norteamericano en Chile, el cual, en noviembre 15 de 1880, escribió á su colega en Buenos Aires: « No se ha de sorprender Vd. cuando le diga que yo ya he hablado con el go-

(209) MELQUIADES VALDERRAMA. La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina. Rectificaciones indispensables. págs. 9 y siguientes.

(210) DOCTOR ERNESTO QUESADA. La política chilena en el Pacífico, página 170.

ria de las aguas por la línea de las altas cumbres.

Hay en estas afirmaciones errores que es necesario salvar. Se trataba de un artículo cuya redacción decía: «La República de Chile está dividida de la República Argentina por la Cordillera de los Andes corriendo la línea divisoria por sobre los puntos más encumbrados de ella, pasando por entre los manantiales de las vertientes que se desprendan á un lado y al otro.» En las conferencias con el señor Elizalde se agregó: «Las dificultades que pudieran suscitarse por la existencia de ciertos valles de cordillera en que no sea perfectamente clara la línea divisoria de las aguas, se resolverán siempre por medio de peritos.»

Cabe ahora preguntar, si el señor Irigoyen creía y sostuvo siempre que la línea de las cumbres ó de las altas cumbres es cosa muy diversa de línea divisoria de las aguas, ¿por qué consintió en subordinar su teoría copulativa ó indisolublemente á la del *divortium aquarum* ó sea la línea divisoria de las aguas? Era lo natural que se hubiera limitado á las cumbres ó altas cumbres sin tocar la teoría opuesta de la línea divisoria de las aguas y al contrario se empeñó en agregar las palabras de Bello que no han sido escritas para fundar teorías de cumbres sino para determinar la línea diviso-

bierno de ésta, de un modo no oficial, sobre el particular. Estoy en aptitud de poderle decir á Vd. *autorizado para ello*, que estará dispuesto Chile á someter la cuestión á arbitraje, bajo cualquiera de las formas siguientes... Quisiera yo que Vd. tomase este asunto en la consideración que le parezca merecer su importancia, y que me escriba á la posible brevedad.» El ministro americano en Buenos Aires le contestó en enero 3 de 1881, rechazando la idea de someter á arbitraje la Patagonia, pero agregaba: Si Vd. puede conseguir garantías en que basar una proposición que abarque los sentimientos y deseos del gobierno de Chile en el sentido de la solución de la cuestión, me consideraría en el grato deber de agregar mis esfuerzos en el mismo sentido en pró de este gobierno y creo que merecería esto la aprobación del nuestro propio... La iniciativa de la cuestión vino de Chile y el gobierno argentino nada propuso, esperando oír las bases de la cancillería trasandina.

Por otra parte, la versión taquigráfica de la sesión de septiembre 1.º de 1881, en nuestra Cámara de diputados, es terminante. El ministro Irigoyen, al exponer los antecedentes del Tratado cuya aprobación se solicitaba, dice: «La carta del señor Ministro americano en Santiago, fué, como se verá, el punto de partida de la nego-

ria de las aguas entre dos Estados en conformidad á los preceptos del Derecho Internacional.

El señor Barros Arana no ha aceptado jamás la sustitución de una línea por otra y la prueba de este aserto nos la va á dar el mismo señor Irigoyen que copia en la parte conducente una nota que le pasó el señor Barros Arana en 26 de junio de 1877.

Pues bien, en esa nota le dice el señor Barros Arana: «Cuando reanudamos nuestras conferencias á fines de abril y á principios de mayo último, tuve el honor de poner en manos de Vuestra Excelencia un pliego de apuntes en que había anotado las bases que á mi entender y según las instrucciones de mi gobierno debían servir para formular la convención de arbitraje.

«Según mi propósito y según esas apuntes en el protocolo de nuestras conferencias debíamos dejar constancia de estos tres hechos:

(Los números 1.º y 3.º se refieren á puntos que no tienen interés actual.)

«2.º La declaración recíproca de que ambos gobiernos consideran que la línea divisoria de Chile con la República Argentina en toda la porción de territorio sobre el cual no se ha suscitado discusión alguna, es el *divortium aquarum* de la Cordillera de los Andes. Tanto V. E. como yo estuvi-

ciación sometida al conocimiento y juicio de la Cámara.»

Pero el señor Barros Arana agrega:

«El general Osborn en nombre del gobierno de la República Argentina transmitió el 12 de mayo de 1881, á su colega, el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Santiago, las proposiciones que éste debía hacer al gobierno de Chile.»

Pues, bien: parece deducirse que estas fueron las proposiciones iniciales. Esto es FALSO.

Consta en la «Memoria de Relaciones Exteriores» de Chile, de 1881, que en abril 25 el ministro Osborn de allí, telegrafió á su colega de aquí: «Si hay alguna base que acepten ambas partes, no hay inconveniente en que Chile la presente como Vd. indica ¿Podría Vd. proponerme alguna base?» — Y el ministro americano de aquí, contestó por telegrama de mayo 2: «Señor Sarratea dirigió al doctor Saenz Peña proposiciones que constan del telegrama que va á continuación.... Parece fuera de duda que el Presidente Pinto tuvo conocimiento de la proposición Sarratea... Si el gobierno chileno mantiene proposiciones contenidas en telegrama Sarratea arriba transcrito... me atrevo á pensar que la cuestión será arreglada.»

Se confirma, pues, que las proposiciones iniciales partieron del gobierno de Chile: ahí están los documentos.

mos de acuerdo en esas tres declaraciones, pero no quedamos conformes ni siquiera discutimos muy prolijamente ni su forma definitiva, ni si ellas debían entrar en el protocolo ó en el texto de la Convención.

«Recuerdo, si, claramente que para el segundo de esos puntos, Vuestra Excelencia me consultó si no convendría reproducir las palabras usadas por don Andrés Bello en su Tratado de Derecho Internacional al hablar de los países que están separados en todo ó parte por cadenas de montañas, y que yo contesté que no podía negarme á aceptar una autoridad tan respetable y tan respetada en Chile.»

No es, pues, exacto que el señor Barros Arana haya aceptado la sustitución de una línea por otra y al contrario sostuvo el *divortium aquarum* ó línea divisoria de las aguas, pasó nota al señor Irigoyen afirmando esta proposición y el señor Irigoyen no rectificó al señor Barros Arana, no repitió ó afirmó su línea de altas cumbres.

La fórmula del señor Barros Arana no fué reemplazada sino confirmada y aclarada con las palabras del señor Bello.

En una interesante publicación hecha por don Ramón Serrano M. y que aparece en los números del 25 y 26 de mayo del corriente año de 1895, se copia la nota de 7 de julio de 1877 con la cual contestó el

211. ● No obstante algunas pequeñas rectificaciones que pudieran hacerse y se harán probablemente á la relación presentada por el señor Perito de las gestiones intermediarias del señor Osborn, ministro norteamericano en Buenos Aires, aceptamos la prueba tal como se exhibe, y aún así mismo, se verá bien claramente cómo la opinión argentina recibe una vez más la consagración más explícita.

En efecto, la proposición transcrita por el autor del alegato de Chile dice: «Quedaré reconocido como línea divisoria entre Chile y la República Argentina, de Norte á Sur, el *divortium aquarum* de las Cordilleras de los Andes hasta el grado 52.»

Y el Ministro chileno señor Valderrama, propuso entre otros, la siguiente declaración: «El límite entre Chile y la Argentina es de Norte á Sur hasta el paralelo 52 de latitud, LA CORDILLERA DE LOS ANDES; la línea fronteriza correrá en esa extensión por las cumbres más elevadas de dicha CORDILLERA QUE DIVIDEN LAS AGUAS» (textual, artículo 1.º del tratado vigente.)

Y el ministro argentino señor Irigoyen hizo proponer con el general Osborn la siguiente: «El límite entre Chile y la Argentina es de Norte á Sur, etc. LA CORDILLERA DE LOS ANDES.

(211) O. MAGNASCIO. El alegato chileno. pág. 37.

señor Irigoyen la del señor Barros Arana anteriormente reproducido. En la nota contestación á que me refiero hay el siguiente párrafo que disipa cualquier duda. «Estos tres puntos quedaron efectivamente acordados y el que firma redactó las bases que contenían los dos últimos»

En cuanto al primer punto, explicaciones sobre el apresamiento de la «Jeanne Amelie» nada redactó el abajo firmado, porque ellas incumbían á V. E. y conocía ya su disposición á este respecto.»

Uno de los puntos acordados, por el señor Irigoyen fué el segundo, relativo á que la línea divisoria de Chile con la República Argentina es el *divortium aquarum* de la Cordillera de los Andes.

No hay para que hacer comentarios.

Examinado el artículo copiado más arriba, sea en conjunto, sea en las dos partes en que está dividido y aún prescindiendo de las notas y salvedades del señor Barros Arana, cualquier hombre imparcial comprenderá desde el primer momento que los puntos enuncrados están de un modo indisoluble subordinados á la divisoria de las aguas. Si alguna duda pudiera quedar, ella se desvanecería en presencia de la segunda parte del artículo. Lo confirmaremos más adelante cuando hablemos del Tratado de 1881.

No hay para que traer á colación la consulta que, se dice, hizo el señor Barros Arana á su Gobierno acerca de las bases que conviniera proponer. Debemos ir al texto, á lo que se consignó, á lo que realmente se hizo, y las notas de los señores Barros Arana é Irigoyen trascriptas anteriormente y el texto del artículo, están diciendo con claridad que se trata de la línea divisoria de las aguas. (a)

(a) Sigue la correspondencia telegráfica de los señores ministros Osborn que el lector puede consultar en la obra citada.

Me detengo aquí para hacer al señor Irigoyen rectificaciones que revisten la más calificada importancia. El dice que el general Osborn, Ministro Norte-Americano en Buenos Aires, en ninguna de sus comunicaciones epistolares ó telegráficas expresó que procedía en nombre del gobierno Argentino.

Esto no está de acuerdo con lo que expresa el telegrama mismo. Allí dice el general Osborn: *he conferenciado detenidamente y participo á Vd. resultado: este Gobierno se dispondrá á terminar la cuestión, bajo las siguientes bases que enumera: he pedido y obtenido una fórmula más* que también menciona. Todas estas palabras revelan que procedía con conocimiento y aceptación del gobierno argentino.

La materia del telegrama que podía concluir con una querrela de medio siglo no podía dejarse al criterio de una persona muy honorable sin duda, pero que no estaba impuesta de los orígenes y desarrollo de la cuestión. Y en seguida ¿cómo podía creerse autorizado para proponer al Gobierno de Chile un arbitraje en manos del Presidente de los Estados Unidos sin haber indagado previamente el consentimiento y aceptación del gobierno argentino?

Es notorio que los honorables ministros americanos acreditados en una y otra República transmitían las proposiciones estudiadas en cada cancillería para encontrar el acuerdo de las altas partes contendientes, y sería verdaderamente increíble que el gobierno de Chile con su aceptación y conocimiento y por intermedio del Ministro americano acreditado ante él, hubiera estado tratando el asunto más grave y delicado con un simple particular que no contaba en las proposiciones que hacía con la voluntad y conocimiento del gobierno argentino.

Esto no se discute.

El señor Irigoyen ha dicho: «Creo ciertamente que el general Osborn me habrá dado espontáneamente conocimiento del telegrama que dirigió y si las proposiciones que él transmitió hubieran sido consideradas en Chile, yo habría examinado y coordinado las redacciones definitivas de las ocho bases citadas en el telegrama, pero las indicaciones del general Osborn no fueron admitidas, ni aun tomadas en consideración y no tuve para qué ocuparme de ellas.»

Permítaseme decir que ésta explicación no es satisfactoria. El señor Irigoyen no podía saber de antemano si la proposición iba ó no á ser aceptada, y por otra parte, no podía arriesgarse en la aceptación de una base contraria á sus convicciones y puesto que nos ha dicho que aunque no redactó el telegrama tuvo conocimiento de él, lo natural es creer que el general

Osborn transmitió bases que contaban con la aceptación del gobierno argentino.

No hay dato ó documento que manifieste que la base del *divortia aquarum* propuesta por el general Osborn en su telegrama del 11 de mayo haya sido reclamada por el gobierno de Chile, ni siquiera de que haya sido objeto de discusiones posteriores á su presentación.

Muy al contrario. Toda la discusión se concretó á la división desde el grado 52 al Sur, y por esto mismo, esto es, porque no hubo discusión desde el grado 52 al Norte, los telegramas posteriores al 11 de mayo se redujeron á hacer observaciones relativas á la parte austral como luego lo manifesté. (b)

De las comunicaciones cambiadas entre los honorables ministros americanos aparece claramente que ellos procedían con conocimiento y aceptación por parte de los gobiernos respectivos de las proposiciones que formulaban; que en su telegrama de 11 de mayo el ministro americano, acreditado en Buenos Aires propuso, invocando expresamente el nombre del gobierno argentino, la base del *divortium aquarum* como línea divisoria al Norte del grado 52; que ésta base nunca fue objetada ó rechazada por el gobierno de Chile, y por el contrario quedó fuera de toda discusión por el hecho de haberse ésta concretado á la parte austral, esto es, á la línea divisoria al Sur del grado 52; que no puede abrigarse duda alguna acerca del telegrama del 11 de mayo, porque en muchos telegramas y comunicaciones posteriores se hace expresa mención de él y se confirma el concepto en él mismo expresado, como se vé al final de los telegramas de 20 y 23 de mayo del ministro americano en Buenos Aires y de las notas á éste dirigidas por el señor Irigoyen con fecha 4 y 14 de julio de 1881.

En la primera de dichas notas dice el señor Irigoyen que ha sido *perseverante en presentar sobre todos los puntos reducciones arregladas á la recta intención de ambos gobiernos, que, n. den lugar á interpretaciones equivocadas ó recelosas.*

En la nota de 14 de junio dijo: que el gobierno argentino ha estado dispuesto al arreglo directo y agrega:

Vuestra Excelencia se dignó transmitir á su honorable colega esa disposición en su telegrama del 11 de mayo que contenía las dos fórmulas que este gobierno admitiera.

(b) Se transcriben los telegramas cambiados entre los ministros Osborn que como se dice en la nota en el factor puede consultarse en la misma obra del señor Valdivia que estamos citando y cuya transcripción íntegra haría pesada esta disertación nuestra que á fin de no perder la parte política solamente sintetizamos y muy parcialmente la parte de geografía. Estas que relatan el trazado del límite.

No puede, pues, caber la menor duda de que al pasar la nota de 3 de junio citada por el señor Irigoyen pudo decir con toda seguridad que las bases en ella contenidas respondían a las ideas manifestadas por uno y otro gobierno en el curso de la negociación.

De las seis bases propuestas en nota 3 de junio de 1881, el señor Irigoyen solo objetó la redacción de la 5.^a relativa a la neutralidad del Estrecho y pidió que se agregara a la primera base las palabras « y pasará por entre las vertientes que se desprenden a un lado y al otro. »

Con esa agregación que fué aceptada, el artículo 1.^o del Tratado quedó como sigue:

« El límite entre Chile y la República Argentina es de Norte a Sur, hasta el paralelo 52 de latitud, la Cordillera de los Andes. La línea fronteriza correrá en esa extensión por las cumbres más elevadas de dichas cordilleras que dividan las aguas y pasará por entre las vertientes que se desprenden a un lado y al otro. Las dificultades que pudieran suscitarse por la existencia de ciertos valles formados por la bifurcación de la Cordillera y en que no sea clara la línea divisoria de las aguas, serán resueltas amistosamente por dos peritos nombrados uno de cada parte.

En caso de no arribar estos a un acuerdo será llamado a decidirlos un tercer perito designado por ambos gobiernos. De las operaciones que practiquen se levantará un acta en doble ejemplar, firmada por los dos peritos, » etc., etc. ...

Al proponer las bases de arreglo consignadas en mi nota de 3 de junio tenía que ceñirse con toda fidelidad a los antecedentes en que yo había intervenido directamente. Para fijar la línea divisoria al Norte del grado 52 no había más antecedentes que la base del *divortium aquarum* propuesta por el general Osborn a nombre del gobierno argentino; en el curso de la negociación no se hizo reparo ni objeción alguna a dicha base, y si el señor Irigoyen tenía otra convicción, era lo natural que lo hubiera expresado y de una manera necesaria, desde que no figuraba otro antecedente en la negociación.

Se discutieron bases sobre la parte austral, pero, la línea de la región al Norte del grado 52 quedó de hecho aceptada y no pudo haber, como no hubo, discusión sobre ella.

Se dice que el señor Irigoyen quiso restablecer íntegramente el artículo consignado en las negociaciones de 1877 y 1878 y el proyecto presentado por el señor Montes de Oca al señor Balmaceda. Pero en las negociaciones citadas hemos visto más arriba que el señor Barros Arana dejó constancia escrita de haberse

aceptado el *divortium aquarum* y ello sin protesta, ni rectificación de nadie.

En segundo lugar, en la negociación de 1881 yo no tuve con el señor Irigoyen discusión sobre la materia de la base primera. Encontré conforme la proposición del *divortium aquarum*, propuesta en telegrama de 11 de mayo, con las doctrinas del derecho internacional, especialmente con el tratado de don Andrés Bello, donde dice: « Si el límite es una Cordillera, la línea divisoria corre por sobre los puntos más encumbrados de ella, pasando por entre los manantiales de las vertientes que descienden a un lado y al otro. » (121)

El hecho de tomar las palabras textuales del señor Bello está manifestando de un modo claro que no se trata de otra cosa que de la línea divisoria de las aguas, puesto que la teoría del señor Bello, así como la de los demás tratadistas sirve para fijar esa línea y no la de cumbres ó altas cumbres que solo es un accidente como después lo veremos.

Una línea simplemente unida por cumbres no es ni puede ser un sistema; sería línea que llevaría las direcciones más caprichosas é inverosímiles, un zig-zag incongruente y contrario a todo orden lógico.

Cuando Bello y los demás autores hablan de la Cordillera que divide dos Estados vecinos y de que la línea divisoria debe pasar por los puntos más encumbrados y por entre los manantiales de las vertientes que descienden a un lado y al otro, es evidente que se refieren al *DIVORTIUM AQUARUM*, A LA LÍNEA DIVISORIA DE LAS AGUAS ENTRE ESOS DOS ESTADOS.

Si se tratara de vertientes ó manantiales que caen todos para un solo lado, esto es, para un solo país ó Estado, no sería esta línea divisoria; porque la materia de que se trata, es del límite entre países vecinos divididos por una Cordillera. Si suponemos una alta cumbre que divida ó derrame sus aguas por todos sus costados, pero que solo ruedan a un solo lado, a un solo país, dicha línea está fuera del caso que trata el Derecho Internacional, porque esa línea de aguas no divide ni sirve de regla de deslinde entre dos países. No se trata, pues; de cumbres que dividan aguas, SE TRATA DE CUMBRES QUE DIVIDEN AGUAS ENTRE O PARA CHILE Y LA REPÚBLICA ARGENTINA.

212. * ... El señor Zeballos dando cuenta en 1866 de un viaje de reconocimiento en un punto de las cordilleras del Sur, decía en un importante artículo publicado en el «Boletín del Instituto Geográfico Argentino» tomo VII, pág. 102, estas palabras: «El levantamiento prolijo del terreno confirmó la existencia de un río anchuroso, cuyo curso de Este á Oeste revelaba que los viajeros hallaban tierras de Chile.» El señor Zeballos demostraba con estas palabras, que establecida la línea de límites por el *divortium aquarum*, según los términos del Tratado de 1881, basta reconocer el curso de un río para saber á cual de los dos Estados pertenece el territorio que ese río recorre.

Tal fué la inteligencia que los más distinguidos geógrafos y los más caracterizados estadistas de la República Argentina dieron al Tratado de límites de 1881, reconociendo el principio del *divortium aquarum internacional*, como límite entre esa República y Chile.

Y agrega esto que el señor Perito no transcribe: «Un paso más y las rocas se hunden en las aguas azules y tranquilas de un golfo colosal, limitado á lo lejos, muy lejos, por las mazas parduzcas de las rocas acantiladas de Chiloé que parecen á la distancia, etc.»

Se trataba de un paraje en que el macizo central de la Cordillera desaparecía en los hundimientos alternativos que son su ca-

213 ● El señor Estanislao Zeballos el más exagerado sostenedor de la doctrina de las altas cumbres; el que sostuvo, con motivos á nuestro juicio, que la línea debía ser trazada uniéndolo todos los vértices más altos del macizo; el que defendía con tezon los puertos que en rigor teníanlos en las aguas del mar Pacífico, resulta ahora un sumiso prosélito del señor Perito de Chile, quien le adivina entre las numerosas declaraciones oficiales extremas producidas por el ex-ministro, un pensamiento enteramente calcado en el alegato del suspicaz controvertista de allende la montaña.

Se trata de una frase insertada en el tomo VII de la Revista del *Instituto geográfico argentino* escrita incidentalmente, sin carácter oficial alguno, por la que el entonces presidente (según creemos) del Instituto, decía: «El levantamiento prolijo del terreno confirmó la existencia de un río anchuroso cuyo curso de Este á Oeste revelaba que los viajeros hallaban tierra de Chile.»

racterística al Sur. Pero, en verdad ¿que significación puede tener esa frase al lado de esta otra que entresacamos de las tantas oficiales que ese señor produjo?

Ahí vá:

«Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1889.—Se entiende por línea de las cumbres más elevadas á los efectos del tratado aquella que corre sobre las mayores alturas del cuerpo orgánico que forma el espinao de la cordillera aunque este cuerpo tenga rayaduras transversales ó valles intermedios.»

(Continuará.)

(212) DIEGO BARRIOS ARANA. Memorial citado.

(213) O. MAGNÁSCO. El argentino chileno, página 39

Ecos de Europa ⁽¹⁾

Todos los días ocurren en París, sucesos que no revisten en manera alguna, carácter *parisien* propiamente dicho. Punto de convergencia de todo el mundo civilizado, la gran ciudad tiene que ser teatro de acontecimientos tan diversos en su origen como en su naturaleza y proyecciones. Ella los vé pasar, muchas veces con marcada indiferencia, y solo á título de curiosidad, más ó menos pueril, hojea, algunas horas más tarde, sus numerosos diarios y revistas, destinados á dar una repercusión extraordinaria en el resto del mundo, no á lo que ha sido verdaderamente sensacional para París, sino á lo que ha ocurrido en París, inmensa caja sonora que devuelve centuplicados todos los ecos que recibe.

(1) El doctor EVARISTO G. CIGANDA nació el 26 de octubre de 1868 en San Salvador, departamento de Soriano. Desde niño se revelaron en él condiciones intelectuales sobresalientes á tal punto que sus padres determinaron enviarlo á Montevideo para que se educara. Ingresó en el Instituto Universal dirigido por el señor don Agustín M. Vázquez; allí permaneció durante toda su vida estudiantil y aún después de recibirse de abogado, desempeñando varias cátedras y retribuyendo así las muchas atenciones recibidas de aquel digno director y viejo amigo.

Fué en el estudio del doctor Alberto Palomeque donde practicó, en compañía de los doctores Lorenzo Barbagelata y José V. Solari, y permaneció al lado de aquel ciudadano, por quien ha sentido siempre y siente un vivo é invariable afecto, hasta emprender su viaje al viejo mundo en marzo de 1900.

Sus cualidades físicas é intelectuales lo arrastraron á la lucha política desde joven. En 1887, cuando el Partido Nacional, se debatía, dividido, fundó conjuntamente con el doctor José V. Solari el periódico «El Deber» y es de notarse que á pesar de los pocos años de sus redactores, de los ímpetus y enardecimientos naturales y propios de la juventud, su propaganda fué culta y elevada, tendiendo siempre á la unión y concordia de los afiliados á aquel partido político.

En 1893 después de una gira por los departamentos de Minas, Cerro Largo y San José, este último lo votó unánimemente su representante en el Cuerpo Legislativo, siendo el diputado más joven, el Benjamín de la Cámara como alguien lo llamó, pues días antes de las elecciones cumplía la edad que la Constitución requiere para ejercer dicho cargo. Presentó entonces varios proyectos, y todos, cosa singular, tuvieron la suerte de ser sancionados durante esa misma legislatura. Entre ellos recordamos el referente á la creación de la esta-

Pero, la sociedad *pariesinne*, que en virtud de lo inmensamente variado y febril de su actividad, asiste con indiferencia á muchos de los sucesos que se desarrollan en su propio escenario, tiene también sus fechas señaladas, sus actos peculiares, exentos de todo colorido extranjero, sus expansiones y sus fiestas de familia.

En tal concepto, ningún acontecimiento social ha revestido de un año hasta la fecha, un carácter más típicamente parisien que el de la boda de M. Paul Deschanel, Presidente de la Cámara de Diputados.

Puede decirse, sin incurrir en exajeración, que era M. Deschanel el soltero más popular de toda la Francia. De manera que al anuncio de su casamiento, París dejó de ser la populosa ciudad en la cual ni los sucesos más celebrados de familia sirven de tema al comentario público, para convertirse en una pequeña ciudad patriarcal, donde cada uno de sus habitantes tenía fija su atención en la triunfal pareja. Esta boda verdaderamente excepcional, recibió las bendiciones espontáneas del pueblo francés. No solo se hablaba de ello en el seno de los hogares, sino que la celebraban los prohombres de todos los partidos, algunos de los cuales creyeron ver en esa auspiciosa unión, como un

tua del general don José Gervasio Artigas en San José y el de Jubilación y Caja escolar, llamada Ley-Ciganda, de tan trascendental importancia. Aún está fresco el recuerdo de las manifestaciones, estruendosas de simpatía y aprecio del cuerpo docente, al ofrecerse un acto público, en el teatro Solís, un notable retrato suyo, debido á la paleta magistral de Juan Manuel Blanes.

En 1896 fué nuevamente llevado á la Cámara de Representantes.

Finalmente en marzo de 1900, el gobierno lo nombró Conjal General de la República en Francia, puesto que desempeña actualmente con acierto, inteligencia y aplauso general.

Es regla común en el hombre, que entre sus cualidades hay alguna ó algunas especiales, que si bien no llegan á obscurecer totalmente á las demás, se imponen siempre por su exteriorización bien definida y vigorosa.

En el doctor Ciganda esta regla también se ha cumplido, y es su característica la oratoria en sus modos y formas más brillantes.

Nadie une, como él, al concepto profundo y maduro el arte de decir con maestría; nadie, como él, sabe manejar la voz dándole inflexiones ya suaves y tranquilas ya vibrantes y enérgicas, según los casos lo requieran, para levantar oraciones entusiastas de los auditores electrificados al roce de sus tonalidades.

Muchos han sido sus discursos políticos é invariables las fiestas en que ha dejado escuchar su palabra, y en todos, podemos decirlo sin temor de equivocarnos, ha dejado oír el nombre de: orador del Uruguay.

Este es el autor de *Ecos de Europa*, principio de una serie, que nuestros lectores apreciarán en su verdadero valor, por tratarse de frutos sazonados de observaciones y estudios de un talento con perfiles ya acentuados.

augurio feliz de que M. Deschanel — tan simpático á todas las clases sociales, — llegaría á ser el sucesor obligado de M. Loubet en la Presidencia de la República.

«Entrado en la vida política como en un jardín lleno de flores, — dice un ilustrado colaborador de *Le Journal*, — M. Paul Deschanel se ha visto conducir por el favor parlamentario á esas alturas que muy pocos alcanzan y la fortuna no ha tenido para él sino sonrisas. Pero, debe decirse, desde luego, que cualidades muy serias y muy sólidas justifican en él lo que su carrera ha tenido de brillante, de rápida y feliz.»

«Hélo ahí, muy alto. Hélo ahí también saliendo de su brillante juventud, para entrar en lo que podríamos llamar la edad viril de los hombres políticos. Él ha hecho mucho, ya lo hemos expresado, para merecer, para justificar su prestigio; los que cifran en él tantas esperanzas, confían en que realizará nuevos y decisivos esfuerzos, una acción más enérgica todavía, si es posible, y ese conjunto de actos que dan á un político sus verdaderas credenciales de hombre de estado.»

«M. Paul Deschanel, nadie lo negará, es más capaz que la mayor parte de sus rivales, para realizar lo que en su nombre se nos promete.»

«El Palacio de la Presidencia va á recibir algo más que el encanto y el brillo de un matrimonio que todos elogian, porque él encierra en grado supremo, la ley soberana, la cualidad esencial de la vida política; la medida.»

En una carta que apareció en *El Siglo*, allá por el mes de mayo del año pasado, tuve oportunidad de hablar de M. Deschanel en su carácter de Presidente de la Cámara. Le oí pronunciar el discurso de apertura de aquel período legislativo, en el cual la palabra de orden, la consigna patriótica, era dar una tregua á la lucha ardiente de los partidos, para que la gran obra de la Exposición Universal, apareciera en todo su esplendor y para que París pudiera recibir con calma y compostura á sus huéspedes procedentes de todo el mundo civilizado.

Este tema, impuesto por las circunstancias, fué tratado por M. Deschanel con admirable acierto y elocuencia digno de la tribuna francesa. La Cámara le escuchó en medio de religioso si-

lencio, aclamando, no obstante, al final de cada período, al orador y á sus ideas. Mientras él hablaba, nadie hubiera pensado que en las gradas del Palacio de Borbón se sentaban los más violentos sostenedores de las más opuestas ideas. Se diría que era la Francia misma la que hablaba desde el sillón dorado de la Presidencia señalando á las generaciones la ruta ascendente del porvenir!

Es preciso verlo allí, afrontando la borrasca de una asamblea de casi seiscientos diputados, para reconocer y pregonar sus grandes cualidades de imparcialidad, de tolerancia y de justicia hacia los defensores exaltados de las más opuestas ideas y tendencias.

Es preciso verlo allí, agitando por encima de las pasiones desencadenadas que braman á su alrededor, para juzgarlo punto menos que irremplazable en tan delicado puesto. Reflexionando acerca de la influencia moderadora que él ejerce sobre los diversos grupos parlamentarios, se llega á pensar con Jules Demaitre que ninguna virtud como la tolerancia recíproca, facilitaría la solución de los más graves problemas religiosos y políticos que atormentan en la actualidad á la República Francesa.

Por eso, el secreto de la popularidad del Presidente de la Cámara, no debe buscarse solo en su talento y en su celebrada elocuencia; debe verse ante todo en su discreción, en su carácter conciliador y desapasionado, en que es un hombre que representa ideas y sentimientos de concordia entre sus compatriotas, y cuyo levantado espíritu está siempre en guardia contra ciertos fanatismos que á cada instante amenazan empujar la política general hacia los más peligrosos senderos....

El casamiento de Mr. Deschanel ha brindado una magnífica oportunidad para que tirios y troyanos recordaran públicamente sus méritos, así como también los de su señor padre, el notable profesor de literatura moderna en el Colegio de Francia. Padre é hijo son, en efecto, dos ciudadanos de alto valer en una democracia. Sus títulos no arrancan de una nobleza convencional más ó menos digna de consideración ante la sociedad contemporánea y respecto de la cual ha de pronunciar la historia su fallo definitivo, sino que los constituyen sus talentos y virtu-

des reconocidas por sus conciudadanos y puestos lealmente, en diferentes épocas de su vida, al servicio del bien público, de la libertad y de la patria.

Si al frente de la Cámara de diputados despierta simpatías la cabeza joven y nerviosa de Deschanel hijo, ocurre lo mismo con la blanca cabeza octogenaria de Deschanel padre, en la cátedra del Colegio de Francia. Laureado trece veces cuando estudiante, con motivo de los concursos generales, maestro de conferencias á la edad de veintiseis años, fué más tarde condenado á destierro por una arbitrariedad gubernativa; pero encontró el medio de endulzar sus días de ostracismo creando de nuevo su cátedra en Bruselas, donde contó entre sus oyentes á Víctor Hugo, á Dumas, á Quinet, á Sarcy, en fin, á todos los emigrados franceses de aquella época, los cuales, por una singular concepción de la extra-territorialidad, miraban aquel recinto, donde resonaba la voz del compañero de infortunio, como un pedazo del territorio nacional.

Dos veces por semana diserta actualmente M. Emile Deschanel sobre la historia de la novela francesa y sobre la obra literaria de La Bruyère. El anfiteatro donde dicta su curso, es uno de los más vastos de aquel famoso centro intelectual, que al través del tiempo, ha visto desfilar por sus históricos salones, á los más esclarecidos profesores de Francia, desde Claudio Bernard — su ilustre huésped de más de treinta años, según lo recuerda una placa de mármol que figura al frente del edificio, — hasta el brillante grupo de hombres sabios que desempeñan hoy las cuarenta cátedras de su programa de estudios.

El salón donde dicta sus lecciones, adquiere todas las apariencias de una platea de teatro en noche de lleno completo. Entre sus oyentes se ven tantos caballeros como señoras y señoritas y tantos franceses como extranjeros, entre los cuales figuran representantes de todas las naciones. Aunque el anfiteatro tiene capacidad para unas quinientas personas, la concurrencia desborda casi siempre hasta los patios del establecimiento. Invariablemente, al empezar y concluir la conferencia, una nutrida salva de aplausos saluda al profesor, práctica que también se observa en las demás facultades, sin perjuicio de ser

aquel interrumpido varias veces por análogas manifestaciones durante el curso de su peroración.

El estilo de M. Emile Deschanel es sencillez, claro, preciso; tan sencillez, tan claro y tan preciso como el estilo de nuestro doctor Aréchaga en la cátedra de Derecho Constitucional. Su elocución, llena de ideas, corre tranquila por el cauce del tema que estudia, sin desbordar en vuelos imaginativos ni desviarse en arriesgadas digresiones, que no se avienen con la índole de la palabra docente, aunque sean muchas veces obligado relieve y ornato de la frase oratoria.

Su voz parece más joven que su persona. Tiene timbre metálico, inflexiones reveladoras, y es de una irreprochable naturalidad, como debe ser la voz de todos aquellos que para irradiar su fuego interno, eligen el divino instrumento de la palabra hablada. Emite juicios bien definidos acerca de los autores que estudia y de sus obras, citando, para abonar sus opiniones, los pasajes más característicos, á cuyo efecto se ven siempre sobre su mesa las obras más importantes relacionadas con el tema capital de su disertación.

Lee muy bien, sometiéndose como al imperio de la ley, al imperio de las reglas proclamadas por Legouvé en el «Arte de la Lectura.» Posee un dón peculiar para penetrar á fondo el carácter de los personajes que figuran en las novelas sometidas á su análisis. Y cómo sabe poner una buena dosis de refinada intención y de verdadero arte al citar las frases que el autor les atribuye, muchas veces el auditorio estalla en grandes carcajadas celebrando así el contraste entre la gravedad del catedrático y las expresiones más ó menos originales ó extravagantes de los personajes aludidos.

Es curioso observar el número de ancianos que concurren como oyentes á esta cátedra. Se les vé escuchando con marcado interés cuanto dice el catedrático, y aún tomando nota en su cartera como cualquier estudiante. Caballeros de alta posición algunos de ellos, salen de aquel recinto para tomar sus lujosos *equipages*, mientras otros se retiran soportando las inclemencias del invierno, bajo la lluvia ó la nieve, y así marchan encorva-

dos hasta sus hogares que abandonaron por una hora para ir en busca de un placer intelectual sano y reposado.

Junto á la cátedra de M. Deschanel, funciona la de M. Paul Leroy-Beaulieu, el eminente profesor de Economía Política. El público que á ella concurre no es tan numeroso como el que correspondería á la indiscutible autoridad de aquel reputado tradista.

Allí tuve ocasión de ver hace dos ó tres meses, ocupando un puesto en las gradas del anfiteatro, al doctor Pellegrini, ex-Presidente de la República Argentina y uno de los más notables hombres públicos del Río de la Plata.

Siendo tan apacible la cátedra de M. Emile Deschanel, fácil es figurarse qué brutal sacudimiento de horror recorrería la sala, hace unos días, cuando no habiendo aun cesado los aplausos, vióse que una dama precipitándose sobre el ilustre catedrático, descerrajaba sobre él un tiro de revólver. Este suceso, que desde luego fué considerado por todos como una estúpida profanación de aquel recinto y una gratuita injuria hacia aquel hombre, produjo una indescriptible confusión en el público. Nada podía estar, en efecto, más lejos de su ánimo en horas de tranquila reflexión y de legítimo esparcimiento, que la posibilidad de tan sangrienta escena. Si el arrojó de otra dama, no hubiera cambiado la dirección y el destino de aquel proyectil, la tragedia del Colegio de Francia al enlutar á la Nación, habría despojado también de todo brillo social, la boda de M. Deschanel hijo, Presidente de la Cámara de Diputados.

Hermoso acto el que se celebró ayer en la Sorbona con motivo de la asamblea general de la institución en favor de los niños tuberculosos. El señor Presidente de la República, M. Loubet, — cuyo encomiable celo por las obras humanitarias y por todas las cuestiones relacionadas con la asistencia pública, reconocen sus propios adversarios — concurrió á ese acto, pronunciando al inaugurarlo, un elocuente discurso, lleno de expresiones de estímulo para todos los que han contribuido en

cualquier forma al progreso de la institución, para la humilde hermana de caridad que la dirige, llenando sus deberes como si cumpliera un verdadero apostolado; exhortación rebosante de nobles sentimientos hacia los niños pobres, atacados de aquel terrible mal, que figura cada año en la estadística de la mortalidad, con la cifra aterradora de *ciento cincuenta mil* víctimas en el territorio francés!

Aunque parecía que el tema no se prestaba á declaraciones de orden político, M. Loubet hizo algunas de alta significación patriótica que fueron perfectamente acogidas por los espíritus imparciales y que honran sobremanera al primer magistrado. En efecto; el solo hecho de ver al jefe del Estado, ejerciendo directamente una protección paternal en favor de los más desvalidos entre todos sus gobernados, en favor de los que siendo jóvenes por su edad no lo son por los sufrimientos á que están sometidos, ese solo hecho, posee un mérito relevante para todas las clases de la sociedad y encierra un encanto moral inefable para toda alma capaz de elevarse á la apreciación de las más nobles acciones humanas.

Bien explicable es que el señor Presidente — seguro de cumplir un deber trascendental, — no se haya conjetado á pronunciar las frases consagradas por la costumbre en actos de esta naturaleza, sino que haya generalizado, que haya amplificado sus ideas y sentimientos inspiradores por esta institución, llevando su palabra desde la apreciación particular de una obra filantrópica, hasta los más elevados principios que constituyen como el alma misma de su patria. Es así, y no en forma vulgar, como debe entenderse el patriotismo; celoso siempre por estimular todo lo que propende al bien común y resuelto á detener la marcha de todo lo que disgrega y aniquila las fuerzas útiles de un país.

En tal concepto, los siguientes párrafos del discurso presidencial, — en los cuales se aprecia con espíritu tranquilo la lucha actual de los partidos políticos en el libre escenario de la democracia francesa, — son de una magnífica elocuencia que está en perfecta armonía con lo encumbrado del orador: « Sin duda, el régimen de libertad, desconocido hasta el presente que nuestro

país se ha dado, ha desenvuelto con intensidad la vida nacional; las emulaciones de los partidos, produciéndose á la luz del día, han tomado una forma violenta, y el ardor por reducir al adversario es tan vivo que no se mira siempre la clase del arma ni el alcance del golpe. Pero esta agitación está localizada. Ella no ha contaminado el fondo de bondad, de tolerancia, de patriotismo que constituyen el alma francesa. Bastaría que en medio de esas querellas resonara un llamamiento de la patria ó el grito de dolor de un infortunio, para que inmediatamente los corazones latieran al unísono, para que ya no hubiera enemigos y para que la Francia apareciera en todo el esplendor de su indestructible unidad.

Cuando se vive en el extranjero y se piensa en la patria, surgen, involuntariamente, en el espíritu, juicios comparativos entre los hechos que ocurren á nuestra vista y los hechos similares de la tierra lejana. Por eso, al escuchar el ya citado discurso de Mr. Loubet, pensaba con intensa satisfacción que entre los muchos y bien saneados títulos de nuestro Presidente el señor Cuestas á la simpatía popular y al respeto de los extraños, debe contarse también su iniciativa para crear un hospital de niños, obra que ha hecho de posible é inmediata realización la noble generosidad de los esposos Rosell-Pereira, y que el gobierno ha colocado acertadamente bajo la advocación de dignísimas matronas de nuestra sociedad, cuyos nombres ocupan de pleno derecho elevadísimo puesto en los anales de la filantropía nacional. Aquella institución, será pronto una hermosa realidad y todos los que en ella hayan colaborado, se habrán hecho acreedores á la gratitud pública.

Pero, es necesario pensar que una obra de tanta magnitud no puede basarse solo sobre el sentimiento social, aún cuando él sepa revelarse como una poderosa fuerza creadora. Es indispensable aunar los esfuerzos de los filántropos con los consejos de los hombres de ciencia, á fin de prevenir en lo posible las exigencias que nuestro desarrollo social impondrá lógicamente y en día no lejano, á instituciones de tal naturaleza.

A este respecto, me permito hacer pública una observación que conversando sobre estos tópicos de evidente interés público,

me ha hecho nuestro compatriota el ilustrado cirujano doctor Enrique Pouey, autoridad de primer orden en estas materias.

Piensa él que si por ahora no es necesario fundar un establecimiento cuyo solo objeto sea el de recoger y educar á los niños anormales (idiotas, maniáticos, sordo-mudos, etc.) procede por lo menos, tener en cuenta esa eventualidad y destinar, desde luego, una sección del nuevo hospital á tan útil servicio complementario.

En París, el modelo de esta clase de establecimientos es la famosa « Escuela del Hospicio de Bicêtre. » El doctor Pouey me proporcionó un libro descriptivo de todos los servicios de esta gran institución y más tarde tuve oportunidad de visitar sus diversas instalaciones, acompañado de mi distinguido amigo el doctor Eugenio Bruel, uno de los médicos orientales que honran á su patria en la Facultad de París y que muy pronto volverá á Montevideo donde dará sin duda, pruebas de su especial preparación.

¡Que obra colosal la de Bicêtre! Aquello no es un hospicio, ni una escuela, ni una gran casa de salud, es algo más que todo esto, es un verdadero pueblo situado sobre una riente colina de los alrededores de París; pero un pueblo singular, donde puede admirarse todo lo que la civilización produce de más generoso y más noble, de más altruista y más cristiano; porque en ese pueblo no solo se protege y se cuida á los ancianos pobres, abandonados, enfermos, vencidos en la lucha por la vida, sino que se rodea de cuidados, se contempla y se mimra á los niños idiotas, á los sordos, á los paralíticos, á los torpes, estimulándoles de mil ingeniosas maneras el débil resplandor de inteligencia que ha respetado en ellos la desgracia y que se apagaría por completo á no avivarlo los juegos, la música, los ejercicios gimnásticos, los paseos, el trabajo manual y principalmente acaso, la solícita ternura de las personas encargadas de cumplir tan alto deber de humanidad y de ejercer tan sabia y paternal pedagogía.

No es de mi resorte el tratar de la organización científica de esta grandiosa obra; pero esa circunstancia no me impide hablar — según lo haré en otra ocasión, — de su faz puramente

humanitaria y educativa, que está al alcance de todos, y que interesará poner de relieve en estos momentos, para contribuir, si es posible, á que el Hospital de niños pobres, de Montevideo, contenga, desde la época de su fundación, el principio nacional de su futuro desarrollo.

Se ha dicho en estos días que la prensa europea se mostró imparcial y discreta en ocasión del fallecimiento de la reina Victoria.

Esta apreciación es exacta, si se refiere á ciertos órganos importantes de la prensa; pero no lo es, si con ella pretende desconocerse que los primeros juicios emitidos al respecto, adolecieron de parcialidad, reflejando en alto grado las prevenciones más corrientes contra Inglaterra.

Especialmente algunos artículos que se publicaron acerca de la soberana, durante su enfermedad en el Palacio de Osborne, acusaban un criterio muy apasionado y muy ligero, reñido en absoluto con el amplio espíritu ecuaníme que debe resplandecer en los juicios históricos.

Toda la obra institucional de la reina expirante, todo su largo y próspero reinado, venían á quedar reducidos al momento actual de su gobierno. De una sola plumada, pretendían suprimir algunos escritores las conquistas políticas realizadas al amparo de su patriotismo y su cordura, es decir, las más grandes conquistas de ese orden, que pueblo alguno de la tierra haya alcanzado durante el Siglo XIX.

Según el extraño criterio de esos escritores — que emitían sus juicios en momentos de verdadera angustia para el Reino Unido, — lo único que debía tomarse en consideración y lo único que se destacaba claramente del fondo de esa biografía, en la cual tanto tienen que aprender gobernantes y gobernados, era la guerra contra las repúblicas sud-africanas. Es decir, que á los efectos de juzgar la personalidad política de la soberana, se daban por no transcurridos, sesenta y dos años de su glorioso reinado!

Por fortuna, este implacable juicio del momento no tendrá la virtud de envenenar las fuentes de la verdad histórica!

Ya al ocurrir el fallecimiento de la reina, bajó el diapasón de las censuras, sobrevino un período de recogimiento impuesto por la solemnidad de las circunstancias y la injusticia empezó á retroceder como espantada de su propia obra. Consumada la catástrofe, se pensó con más calma en aquella ilustre personalidad que acababa de desaparecer de la dirección de los asuntos públicos del primer imperio del mundo, y hasta llegó á prescindirse por muchos publicistas, de la guerra con el Transvaal, pues sea cual fuera la opinión que se profese á ese respecto, no es serio ni es justo olvidar cuantos capítulos de gloria debe la libertad política al más sinceramente constitucional de todos los soberanos contemporáneos.

Ningún pueblo, digno de ser libre, puede repudiar esa preciosa herencia. Y si la repudia, menosprecia, al proceder en esa forma, las leyes morales que rigen la marcha progresiva de las sociedades políticas. Acrecentarla es el deber de todos — imperioso deber de solidaridad humana, — acrecentarla sin interrupción y sin descanso, á fin de ahondar cada día más el abismo que separa al antiguo mundo político, cuyo principio vital fué el derecho divino de los reyes, del mundo político moderno, cuyo principio vital es el derecho sagrado de los pueblos.

Esos dos principios — almas de dos épocas, — sostuvieron largo y terrible duelo á muerte en el parlamento británico. Y la historia dirá que solo al amparo de una reina tan alicant de sus súbditos como Victoria, que mereció ser llamada el « símbolo viviente de su nación, » pudo caducar el viejo personalismo de la corona, afianzarse la soberanía de las leyes y hacerse efectiva para siempre la intervención de los pueblos en la dirección de sus destinos.

Así pensaba Disraeli, al decir que jamás había existido un soberano más constitucional que ella, tan celosa siempre de las prerrogativas que le otorgara la Constitución, como incapaz de usurpar facultades que la propia Constitución no le concediera. Así pensaba Sir Robert Peel, al compararla con el timón de la nave del Estado, contrabalanceando la versatilidad de los minis-

tos, ávidos de popularidad, y la violencia y el énfasis de los oradores exaltados de la democracia. Así pensaba Gladstone, al proclamar su ilustrada experiencia, sus largas vistas sobre todo lo que á la nación pudiera interesar, y su absoluta neutralidad en medio á las emulaciones de los partidos políticos. Y así piensa Franqueville, al recordar que su acción moderadora y patriótica en medio á los partidos en lucha, semejaba la intervención del rey en los torneos de la andante caballería; pues presenciaba impasible el monarca esos torneos, apreciaba la destreza de los combatientes, y cuando juzgaba llegado el momento de la inútil efusión de sangre, arrojaba á la arena su bastón de mando, como símbolo de suprema mediación.

La más remota posteridad ha de hacer suyo el juicio de estos grandes hombres de Estado y ha de desechar el que ha formulado la pasión del momento.

EVARISTO G. CIGANDA.

París, Febrero de 1901.

La Justicia de Paz en la América Latina ⁽¹⁾

I

Ha sido asaz descuidada y menospreciada durante largos siglos en las naciones de raza latina así del viejo mundo como de la joven América, la organización de la justicia de paz por causas varias y más ó menos complejas, pero entre las cuales no ha sido la menor sin duda el erróneo concepto, hártó generalizado por desgracia aún en las clases dirigentes, acerca de la mencionada institución, de su utilidad y de su importancia.

Y se la miraba con desdén y se la menospreciaba porque no se la comprendía, porque se la reputaba cosa baladí ó de poco momento, porque se le juzgaba más bien que en sí misma y por los beneficios que, bien organizada y desempeñada, está llamada á prestar ó mejor dicho que presta ya en otros pueblos más adelantados que los nuestros, por la forma rudimentaria, secular, arcaica, y á veces hasta grotesca, que la judicatura de paz ha revestido á menudo en las naciones europeas y americanas de origen latino; porque se la juzgaba, no en su propia naturaleza y por los frutos naturales que de ella podían y pueden obtenerse, en condiciones normales y ejercida por funcionarios dignos y competentes, sino por la evidente inferioridad

(1) El doctor RAMÓN LÓPEZ LOMBA es un espíritu culto y liberal. Ha sido Oficial Mayor del Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública, hoy de Fomento; desempeña actualmente el cargo de Juez de Paz de la 7.ª sección de la capital y en todos los puestos públicos que ha ocupado ha revelado siempre condiciones de inteligencia y de carácter.

Es hombre de simpáticas y útiles iniciativas y lo prueba el trabajo *La justicia de paz en la América latina* que insertamos, — galantemente ofrecido por su autor, — el Congreso de jueces de paz que ha promovido y el proyecto que sobre esta materia presentará á la Honorable Cámara de Representantes.

Tal es el doctor López Lomba cuyo artículo mucho agradecemos. Viéndolo así á robustecer el número ya selecto de los colaboradores de VIDA MODERNA.

intelectual y la condición subalterna de las personas que desempeñaban de ordinario esos juzgados por su falta de autoridad moral y hasta de espectabilidad de esas mismas personas en no pocos casos, por la manera desacertada, irregular ó arbitraria como ejercían estas sus funciones, y también porque no decirlo, por los mezquinos resultados y los servicios insignificantes y de muy dudosa utilidad prestados á la sociedad por dicha institución.

II

En los albores de la Independencia Americana y en las primeras décadas que subsignieron á esa época gloriosa ó esencialmente guerrera y turbulenta, todos los esfuerzos de los patriotas y de los estadistas se consagraron casi exclusivamente á consolidar las jóvenes nacionalidades, y á afirmar y defender las libres instituciones que adoptaran como forma de gobierno estos pueblos, sin educación política y poco ó nada preparados para la vida democrática, en aquella dolorosa é interminable vía crucis de la libertad en América, en que cada día había que luchar encarnizadamente contra los absurdos prejuicios, los malos hábitos y resabios de la vida colonial, contra la pujante y desordenada influencia de las masas campesinas semi-bárbaras y de los caudillos indómitos bravíos que surgían del seno de éstas y que ponía en peligro á cada paso la marcha política de los nacientes Estados, en aquellas edades de hierro, de profundo atraso, de población escasisima y de más escasos arbitrios y en sociedades embrionarias, agitadas constantemente por discusiones intestinas, alternativamente azotadas por la tiranía y el caudillaje ó devoradas por la anarquía y las sangrientas guerras civiles, en aquel período caótico y turbulento de nuestra historia continental, no era posible que se prestara á la organización de la justicia y menos aún á la justicia de paz la dedicación indispensable. Había, por lo demás, absoluta carencia de ilustraciones y de recursos. La vida económica era rudimentaria. Las transacciones y los negocios escasos y muy limitados. La agricultura, la industria y el comercio estaban en pañales. Bastaba

entonces para dirimir las sencillas diferencias entre los individuos de hombres buenos aunque sin luces. No había por lo demás, más remedio que echar mano de esos elementos para proveer los cargos de jueces.

En épocas de oscurantismo, en que las luces eran el patrimonio de las clases privilegiadas, la justicia de paz, aún en esa forma embrionaria, y cualquiera fuese la denominación que se le diere, tenía su razón de ser y respondía á exigencias incluíbles de orden público.

Aún hoy mismo, la justicia de paz lega, con todos sus defectos é inconvenientes con todos sus desaciertos piramidales se impone, y lo que es más, se impondrá quien sabe hasta cuando, como la única posible, en los distritos rurales y en los pequeños centros de población y, puede prestar y presta á pesar de todo, verdaderos servicios. Mediaba desde luego, la razón suprema de la necesidad.

No sucede lo propio en las ciudades, y menos aun en las capitales de la América latina, en la época presente que se caracteriza por la difusión de las luces y de los conocimientos científicos.

En los grandes centros de población, y en nuestros días, no tiene explicación racional la organización *prehistórica* de los juzgados de paz, ni la perpetuación en estos de personas ajenas al conocimiento del derecho y de la legislación.

III

Sería negar la ley del progreso, pretender que la institución de la justicia de paz permanezca estacionaria y como petrificada cuando todos los demás organismos sociales adelantan y se perfeccionan con el trascurso del tiempo y el adelanto de las ciencias.

Sería pretender que la institución en su forma actual y en nuestra América no es susceptible de mejoras y perfeccionamientos de ninguna clase, cuando la verdad, toda la verdad es que exige á grito herido, rápida, amplia y radical reforma, por no decir total renovación en su organización, en su funciona-

miento, en sus elementos componentes, en su *modus operandi*, el espíritu que informe su ejercicio y sus resoluciones, á fin de que sus actos y sus fallos basados en la justicia y la equidad, adquieran ó se hallen rodeados del prestigio moral indispensable para que á la institución le sea dado llenar los nobles fines que se han tenido en vista al crearla.

La marcha evolutiva de la institución exige, con imperio, con urgencia, que la justicia de paz lega sea sustituida en las ciudades americanas por la justicia de paz letrada.

IV

Es tiempo ya de que cese de una vez la edad de piedra de la judicatura de paz, y de que se organice ésta sobre bases científicas verdaderamente amplias é incommovibles.

En las ciudades de América, y en los umbrales del siglo XX volvemos á repetirlo no tiene explicación plausible ni justificación de ninguna especie que, pudiendo y debiendo ser desempeñadas por letrados, con evidente superioridad é indiscutibles ventajas, las funciones de la magistratura de paz, continúen éstas, de modo indefinido, siendo ejercidas por personas que podrán ser y que son en realidad muy honorables y hasta meritorias; más aún, que quizás y sin quizás habrán prestado buenos servicios en otras épocas, pero que, por su falta de preparación y de competencia jurídica no están en su sitio al frente de los juzgados, hoy al menos que superabundan y se multiplican en progresión geométrica los doctores en jurisprudencia, y no están en sus puestos porque estos, por su naturaleza misma deben ser desempeñados siempre que sea posible por profesionales; porque de continuar siendo legos los magistrados, tendrán siempre por precisión que asesorarse y hasta que delegar en cierto modo sus funciones, en lo que tienen de más delicado, en abogados, acaso de pocos escrúpulos, ó de ningún sentido moral, y que en realidad ejercerán, como quien dice detrás de bastidores sin el control de la publicidad y sin responsabilidad de especie alguna, la modesta magistratura de paz; abogados que podrán en muchos casos ser jueces y partes, que podrán tener interés directo ó

indirecto en el pleito, que podrán ser parientes, socios, amigos íntimos ó defensores de uno de los litigantes ó enemigos de la contraparte, es decir, que podrán hallarse comprendidos en los motivos de recusación que señalan los códigos, y que sin embargo, por una burla ó mueca del destino, serán los encargados de redactar el fallo que ha de dirimir la controversia judicial.

Detrás de cada juez lego se vislumbra siempre la silueta de un letrado. Asunto que patrocine éste, ostensiblemente, ó no ante dicho juez, tendrá siempre grandes probabilidades de ser fallado en favor de la persona á quien ese letrado sirva. No quiere esto decir que el juez por precisión proceda así en muchos casos á sabiendas y de mala fe. No; solo afirmamos, de un modo general, que las vinculaciones entre el juez lego y su asesor letrado y la superioridad intelectual de éste sobre aquel, producirán á menudo una verdadera sugestión cuando no un estado de violencia moral para el juez, que darán la clave del fenómeno apuntado; aparte de que, en la mayoría de los casos, se guardará muy bien el abogado de hacer conocer su carácter de defensor de una de las partes al juez que ha depositado en él toda su confianza.

La continuación de tal estado de cosas, no vacilamos en afirmarlo con profunda convicción, constituye un verdadero contrasentido y un chocante anacronismo en estos pueblos latinoamericanos, pletóricos de jurisconsultos.

V

La justicia de paz, presenta pues, como todas las instituciones humanas, una doble faz y una antinomia, si se la considera en su pasado y en su porvenir, en lo que ha sido y en lo que ha de ser en un futuro muy próximo.

La institución en si misma tal como debe ser, como puede ser; más aun, tal como existe ya en los pueblos más adelantados; y la institución, en su forma rudimentaria ó primitiva, en su forma arcaica ó bastardeada por los errores, prejuicios ó vicios de los hombres, y, en general, por efecto de diversos factores ó circunstancias accidentales ó locales.

Para los que observan solo las superficies y las apariencias efímeras y deleznales de las instituciones sociales, y no las examinan en sí mismas, con abstracción de las formas accidentales locales ó transitorias y más ó menos imperfectas, que ellas revisten en las distintas épocas y en los distintos pueblos, el *quantum*, el valor reducido de la que se litiga en los juzgados de paz, por ejemplo; la falta de preparación ó de competencia jurídica de los funcionarios que los han desempeñado ó desempeñan, la carencia á menudo de autoridad moral y de expectabilidad social de los jueces legos, el modo como estos ejercían sus cargos, y hasta los resultados que en la práctica se obtenían de la institución, los llevaba á inducir, y á sostener que, esta era de escasísima importancia y de muy exigua y problemática utilidad, debiendo relegarse su ejercicio á personas legas, siendo indigna y no teniendo en rigor nada que hacer en ella los abogados. Y la verdad es que, á seguir como hasta aquí, en la mayor parte de las repúblicas americanas, la organización defectuosa de la justicia de paz, poco ó nada se habría adelantado con la sustitución de los funcionarios legos por letrados, desde que subsistiera lo reducido de la jurisdicción actual de los juzgados, desde que no se asegurara con la inamovilidad la independencia de los jueces, desde que se bastardeara la institución confiriéndola como hasta aquí funciones electorales, desde que no se modificara de modo radical la remuneración que por punto general se les acuerda á los jueces por sus servicios, mediante el absurdo sistema de las costas de actuación, etc., etc.

Pero es inevitable é indispensable que toda esa armazón vetusta y carcomida de los juzgados de paz sea bien pronto demolida y reemplazada por otra más en armonía con las crecientes exigencias de la civilización moderna y de la buena administración de justicia.

VI

Para los espíritus reflexivos que profundizan y estudian con detención la justicia de paz en su propia esencia y en sus naturales y lógicas proyecciones de porvenir, y no se pagan de va-

nas apariencias, ni la confunden con las impurezas de la realidad viviente en el pasado ó en el presente; ó sea con las formas efímeras ó mudables que aquella ha revestido ó afectado en los diversos tiempos y países, por causas accidentales, múltiples y sobrado complejas, ora provenientes del grado diverso de cultura y de riqueza alcanzado por las naciones, ora de otros factores sociológicos, para esos espíritus que aquilatan la institución en lo que tiene de noble y fecunda, para los que observan los admirables resultados conseguidos por ésta en pueblos de mayor civilización que los nuestros, para esos espíritus, lo repetimos, no puede caber duda alguna respecto al porvenir de la institución y no han de hesitar un punto en declarar con toda convicción, por consiguiente, que la justicia de paz, tan desdeñada y menospreciada hasta hace pocos años, y entre paréntesis tan digna de serlo, no solo por el vulgo, si que también por las clases cultas, está destinada á adquirir verdadera importancia social, y á prestar señalados servicios á las naciones que sepan organizarla y dotarla en forma racional y adecuada.

VII

La justicia de paz tiene una noble, una honrosa, una importante misión que llenar en las sociedades modernas.

Para demostrar este aserto bastaría enunciar dos hechos capitales.

La justicia de paz tutela los derechos del hombre, del mismo modo, — aunque con relación á asuntos de menor importancia — que los demás juzgados y tribunales. La justicia de paz previene además los litigios, y presta bajo este doble aspecto, ó puede prestar á la sociedad, servicios incalculables. Tratemos de demostrarlo. La justicia de paz tutela los derechos del hombre en su honor, en su reputación, en su familia, en sus bienes é intereses. Y tutelar esos derechos es siempre tarea árdua y delicada, cualesquiera sea el monto de esos derechos y de esos bienes. La justicia de paz impide ó puede impedir muchos pequeños despojos, muchas pequeñas usurpaciones, muchas pequeñas injusticias, no por eso, menos infenos é irritantes. *El quantum*

de la cosa litigiosa es un dato completamente relativo. Para un obrero, para un menestral, para un pequeño industrial ó comerciante impedir que se le despoje que se le arrebate una pequeña suma, fruto de su sudor, de sus privaciones, de sus ahorros, es obra tan laudable, tan meritoria, tan importante como impedir con relación á un banquero, un millonario, un aristócrata de la riqueza que se les usurpe un guiso manojo de billetes de cien pesos.

VIII

Más aun. Es con relación á las clases desheredadas de la fortuna, á las clases trabajadoras y poco acomodadas — que son precisamente las más numerosas y las más necesitadas de protección social, — que la justicia en general y la justicia de paz en particular, debe desplegar y redoblar de celo, de solícita energía y de actividad, á fin de amparar y hacer respetar á los débiles, á los ignorantes, á los incautos, á los inerme y desamparados, á los huérfanos, á las viudas y á los incapaces, cuando tienen el derecho de su parte, contra los maquiavélicos planes de opresión, de despojo, de usurpación, de deshonor y de ruina que los hombres deshonestos suelen realizar más á menudo de lo que se cree, abusando de su superioridad física, intelectual, social ó material, sorprendiendo y abusando de la buena fe de los pobres de espíritu, de su ignorancia, aislamiento, ó debilidad de carácter, ó de la situación precaria ó desesperada en que pueden hallarse, en un momento dado, determinadas personas, para arrebatarles á mansalva sus derechos y sus bienes.

Muchas, muchísimas iniquidades, muchos despojos, muchas infamias se cometen, al presente con los pequeños y con los humildes, aun en las sociedades modernas, que quedan ignorados é impunes, por la mala organización de la justicia, y por que los autores de esos delitos se hallan escudados por sus riquezas ó porque disponen por su elevada posición social y política de grandes medios é influencias para hacer desaparecer las huellas de sus pasos criminales, para hacer callar á sus víctimas, sin que lleguen á la superficie de la sociedad los clamores y las

revelaciones de éstas. Y contribuye también indirectamente á este resultado, es decir, á fomentar la impunidad de los malos, la defectuosa organización de la judicatura, la lentitud, complejidad y dispendiosidad ó carestía de la justicia, que obliga en cierto modo á los hombres de trabajo y de pocos recursos á renunciar y hacer abandono á menudo de sus derechos é intereses por más legítimos que sean, antes que afrontar las pérdidas de tiempo y dinero y las contingencias demasiado aleatorias de un pleito interminable.

Administrar justicia, interpretar y aplicar la ley en cada caso, dar á cada uno lo que es suyo, absolver ó condenar, cualquiera sea el valor de la cosa litigada, siempre es tarea árdua delicada é importante. Condenar por ignorancia ó por malicia cuando debe absolverse, y absolver cuando debe condenarse es cosa por demás grave y trascendental.

IX

Examinemos ahora otro de los fines primordiales de la justicia de paz:

Hemos dicho que previene los litigios: grande, noble, fecunda misión de la justicia de paz!

Hacer abortar en su origen semilleros de pleitos. Esta sola consideración bastaría para persuadir á todo el mundo de la importancia de la institución.

Con eso solo puede ahorrar ésta á los hombres y á las sociedades muchos perjuicios, muchos sufrimientos, muchos odios y discordias, muchos males morales y materiales, muchas ruinas y desastres.

Puede evitar en efecto la justicia de paz mediante fórmulas hábiles y prudentes de avenimiento numerosos procesos.

Puede impedir no pocas discordias en el seno de las familias y en el seno de las sociedades, puede impedir no pocos divorcios, excogitando fórmulas racionales y equitativas sobre separación de hecho de los esposos, sobre reparto y cuidado de los hijos y sobre administración de los bienes de la sociedad conyugal.

Puede prevenir muchos litigios que reconocen á veces en su origen causas nimias, errores involuntarios y malentendidos, diferencias de intereses, entre hombres igualmente honorables y que la intervención discreta y bien intencionada de un magistrado judicial en los primeros momentos, y un cambio franco y leal de ideas y de explicaciones entre los litigantes, provocado por dicho funcionario, bastarían para poner término á las querellas.

Realiza en esos casos la justicia de paz obra santa, obra bendita, obra de unión y de concordia.

X

Reconciliar á los hombres, distanciados por cuestiones de intereses y zanjar y arreglar estos, interponiendo para ello el magistrado sus buenos oficios, con perfecta ecuanimidad de espíritu y entera lealtad, con verdadera sinceridad y empeñoso y noble celo de conciliador no puede dejar de ser considerada siempre y en todas partes como obra fecunda, generosa, delicada é importante, y esta misión siempre será digna de los hombres de corazón y levantados sentimientos.

Reconciliar á los esposos que intentan divorciarse ó separarse de bienes cuando no median ofensas al honor, y sólo sí, incompatibilidad de caracteres ú otras causas análogas siempre será acción meritoria y laudable.

Reconciliar á los padres con los hijos, á los hermanos entre sí, á los amigos, á los socios, á los hombres en general que se lanzan, en ocasiones, irreflexivos, á entablar demandas, dominados por la pasión ofusadora de un momento, y sin medir acaso las dolorosas y funestas contingencias del paso impremeditado que se proponen realizar es tarea siempre delicada y de la mayor importancia y que debe ser confiada sólo á los hombres de buena voluntad probada y de verdadera competencia y discreción.

XI

Prevenir los litigios, hemos dicho. Para comprender el alcance moral de esa frase menester es preguntarse á sí mismo: Que

son los litigios? Los litigios constituyen las más de las veces una verdadera desgracia, una calamidad, un desastre, una onerosísima hipoteca que llega á ser á menudo una causa constante de sufrimientos, de zozobras, de cavilaciones, de sinsabores, de desembolsos, una obsesión dolorosa, una pesadilla intolerable de todos los momentos, una causa de profundo malestar que gravita sobre los litigantes arrebatándoles en ocasiones la salud, la tranquilidad, imponiéndoles sacrificios indecibles de tiempo, de dinero, de reposo, que contribuyen á ahondar y enconar los odios y los rencores entre hombres acaso igualmente honestos y que determinan á veces la ruina total de familias enteras y concluyen con la vida de las personas.

Los litigios, volvemos á insistir en ello, porque es necesario y porque nunca se insistirá demasiado en inculcarlo á los individuos, constituyen por lo común un azote, un desastre, y todo lo que se haga para conjurarlos será siempre obra útil y benéfica en alto grado.

XII

Y los pleitos reconocen con frecuencia por causa en su origen, un hecho frívolo ó insignificante, un concepto erróneo del derecho ó de la legislación, un prejuicio, un consejo torpe, interesado ó pérfido, una incitación malevolente, una mala inspiración, una ofuscación momentánea, una venganza, un capricho, un acto de amor propio ofendido, explotado todo esto tal vez por un curial deshonesto, ávido de trabajo y sin sentido moral.

En estos casos, cuanta y cuán benéfica influencia no puede ejercer la judicatura de paz en los primeros momentos de iniciarse un pleito cuando aún no se han agriado los ánimos, cuando no se han cruzado los agravios y las injurias entre los contendores, cuando no se han estampado en el papel y hecho públicos los hechos que van á dar margen al proceso, cuando el amor propio no está aún empeñado ni hay qué desdecirse ó retroceder en la senda emprendida, en esos casos cuanta y cuán poderosa influencia no puede ejercer el magistrado en el sentido de la conciliación y arreglo de las diferencias suscitadas entre las partes mediante equitativas y recíprocas concesiones!

XIII

Pero para esto se requiere que un Juez recto, experimentado, inteligente y perspicaz, proponga medios prudentes y adecuados de avenimiento. No por mera fórmula torpe, rutinaria estéril, farsaica, sin hacer un estudio previo del asunto, sin darse cuenta clara y acabada de la naturaleza de éste y del género de obstáculos que presenta, sin advertir antes en que consiste el nudo real de la dificultad, sino procediendo con inteligencia, con entera buena fe, de manera concienzuda, con verdadera solicitud y no fingido interés y escogitando los medios oportunos que su conciencia y su ilustración le sugieran para conciliar los intereses encontrados de las partes. Para esto se requiere que el juez, por sus condiciones intelectuales y morales, y hasta sociales, posea cierta autoridad moral; que invite a reflexionar a los litigantes en los resultados tardíos, costosos y siempre aleatorios de un pleito, aún para la parte que esté asistida de mejores derechos, en las zozobras, fatigas, pérdidas de tiempo y dinero, aún para el que salga vencedor en el proceso. Para esto se requiere pues que el juez sea verdaderamente conciliador, que tenga conciencia clara de sus deberes y voluntad decidida de cumplirlos, que esté dotado de un gran fondo de altruismo y que sepa apelar a la razón y a los bien entendidos intereses de las partes, apurando para ello en cada caso los medios de convicción y de persuasión de que pueda echar mano, impidiendo con esmero y sin contemplaciones que los curiales obstaculicen, como suelen ó pretenden hacerlo, la obra en que el magistrado se halle empeñado.

En una palabra, acortar las distancias, suprimir en lo posible las causas de odios, los resentimientos y las funestas discordias, aproximar, reconciliar a los hombres entre sí, promover la unión, la armonía, la fraternidad, suprimir muchos factores de sufrimientos, de malestar y de ruina para los individuos y para las familias, es y será siempre obra grande, benéfica, bendita, y a la justicia de paz es a quien incumbe la nobilísima misión de realizarla.

XIV

Excusado es agregar que para que la institución no padezca ni sea desnaturalizada, menester es que de ella se separe con cuidado toda función ajena a su propia índole y muy especialmente todo lo que diga relación con la vida política en general ó la imponga deberes de dependencia con las autoridades de orden ejecutivo.

La provisión de los cargos de jueces por elección popular directa ó indirecta, como la renovación periódica de éstos, priva a los magistrados de paz de la necesaria ó indispensable independencia, desde que, para la consecución ó conservación de sus puestos tendrían que propiciarse la buena voluntad de sus electores, y especialmente de los cabecillas y agentes electorales de mayor significación ó influencia. El medio más adecuado de proveer esos puestos es el nombramiento directo por el Poder Judicial, porque es el que mejor consulta la independencia de los tres Poderes y el que con más eficacia asegura la independencia de los jueces. Conferirle al Poder Ejecutivo ó a alguna de sus reparticiones la facultad de designar periódicamente a los magistrados, es obligar a éstos, por instinto de propir de conservación, ó interesarse y preocuparse vivamente de la marcha y de las agitaciones de la política, por lo que ella puede influir en su bienestar personal ó en su adelanto, lo que no puede dejar de menoscabar la imparcialidad de los fallos de la justicia.

XV

Acordarles a los jueces de paz, como ocurre en varias repúblicas latino-americanas, funciones administrativas, políticas y electorales es bastardear y perjudicar en alto grado la institución. Ha sido esto causa eficiente de que en la designación de los jueces se tuvieran en cuenta antes que sus aptitudes intelectuales y morales, su filiación partidista, su docilidad y servilismo, y muy especialmente su *habilidad* en materia de fraudes, escamoteos y mafias electorales. Se sacrificaban y se sacrifican

casi siempre en esos casos los intereses permanentes y augustos de la justicia á las conveniencias efímeras de los partidos políticos ó del oficialismo elector, dándose á menudo el lamentable ejemplo en estos países de perpetuarse en la judicatura de paz individuos de la más oscura extracción, casi analfabetos y perfectamente desconceptuados por su conducta á todas luces inmoral, vergonzosa ó repugnante.

XVI

La muy limitada jurisdicción fijada en todas partes á los jueces de paz legos, como la breve duración de sus funciones respondían, por necesidad, á la falta de suficiencia profesional de esos magistrados, como quiera que solo así podían disminuirse los peligros ó inconvenientes que entrañaba en sí misma la institución, y era más fácil removerlos de sus puestos en caso de que se hicieran notar demasiado por sus errores ó irregularidades.

Sustituidos los jueces legos por letrados, no hay razón alguna para no dejar de ampliar la jurisdicción de los juzgados de paz, y si grandes conveniencias en hacerlo, toda vez que se hace extensivos á mucho mayor número de procesos, los beneficios innegables del procedimiento verbal y se reparte con más equidad el trabajo judicial entre los magistrados, como no hay razón para no decretar la inamovilidad de los jueces de paz letrados, ó para aumentar al menos la duración de sus funciones.

XVII

Es un error creer que para ejercer la judicatura, aún en sus grados inferiores no sean indispensables conocimientos de derecho y de legislación positiva. La función de administrar justicia es siempre idéntica, aunque exija mayor grado de competencia en los magistrados de los juzgados y tribunales superiores; reclama en todos los casos conocimientos jurídicos para interpretar, relacionar y aplicar las leyes y los principios de jurisprudencia en la solución de los litigios, con la particularidad de que esos conocimientos deben ser grandemente familiares á los jueces de paz, como quiera que en los juicios verbales hay

que substanciar y resolver de inmediato las causas; en tanto que en los juicios escritos, que tramitan ante los jueces superiores, estos disponen de más tiempo y calma para estudiar y meditar sus providencias y sus fallos.

Por no haberse tenido presente esta circunstancia, por la necesidad impuesta por la naturaleza misma de los procesos verbales de resolver sobre la marcha los petitorios de los litigantes y muy principalmente, por la falta de competencia profesional y aún de mediana ilustración, es que han sido tan frecuentes, tan enormes los desaciertos cometidos en todas las épocas y países por los jueces legos, — desaciertos y barrabasadas que han sido puestos en solfa por los escritores humorísticos, llegándose hasta crear en el idioma el pintoresco y expresivo vocablo *alcaldada* para denotar toda acción ó resolución torpe ó arbitraria de los jueces inferiores.

XVIII

Es por lo demás absurdo que en estos países latino-americanos donde se ha despertado tanta y tan entusiasta y hasta desatentada y ciega afición por las carreras liberales, y en especial por la abogacía, donde hay plétora de juriconsultos, y donde estos se multiplican en progresión geométrica, en tanto que el número de los litigios permanece casi estacionario ó crece en progresión aritmética, es un absurdo que, dado este antecedente rigurosamente, exacto y escaseando más cada año el trabajo profesional, y alambiándose el foro, se aplaze indefinidamente la reorganización de la judicatura de paz sobre la base de los jueces letrados.

Tiene sin embargo este fenómeno su explicación. Era tanto el menosprecio en que se tenía á los juzgados de paz, era tanto el desprestigio en que estos habían caído que á pocos letrados se les pasaba por las mientes, — la idea ni la aspiración de presentar su candidatura para la obtención de un puesto en esa magistratura.

Había en realidad algo de desairado, de rebajamiento, de deprimen-

una pretensión semejante. Pero hay más aún. Había algo de desdorado para los abogados hasta en concurrir a los juzgados de paz, en el ejercicio de su profesión.

XIX

Se impone pues reaccionar sin pérdida de tiempo contra esos errores, contra esos funestos prejuicios y reconocer en voz bien alta que la judicatura de paz, como es la verdad, tiene una nobilísima misión que llenar en las modernas sociedades, y que, bien organizada y bien desempeñada, está llamada a prestar positivos y muy valiosos servicios a la sociedad entera, y en especial a las clases más numerosas.

Menester es reformar la organización de la justicia de paz, renovar y seleccionar su personal, remunerarlo en forma conveniente y amplia, a fin de que puedan aceptar esos puestos personas de determinado mérito, prestigiando por todos los medios la modesta pero muy útil y noble institución, confiar la designación de los jueces al Poder Judicial acordándoles el beneficio de la inamovilidad como los demás cargos análogos del orden judicial; con objeto de que los magistrados permanezcan en lo posible ajenos por completo a las ardientes luchas de los partidos.

Menester es también determinar con precisión el procedimiento a observarse en los juicios verbales, procedimiento único que debe aplicarse en los procesos que se tramitan ante los juzgados de paz, cualquiera sea el monto de la cosa litigiosa, simplificando y acortando en todo lo que se pueda, los trámites judiciales, con el levantado propósito de realizar el hermoso postulado universal de *justicia recta, rápida y económica* que constituye, como ya lo hemos dicho en otra ocasión, uno de los más íntimos anhelos del verdadero patriotismo.

XX

Urge prestigiar y dignificar la judicatura de paz en la América latina, porque los bien entendidos intereses de las naciones así lo reclaman, bastando para ello saber copiar y adaptar a las ne-

cesidades de cada país, la organización perfeccionada que ha adquirido ya la institución en las naciones más adelantadas de Europa y América entre las cuales cabe mencionar con honor a la República Argentina, donde la justicia de paz ha alcanzado perfeccionamientos envidiables. Y entre los medios de mejorar y realizar la institución uno de los más eficientes es el de celebrar periódicamente congresos de jueces para dilucidar las cuestiones y las dudas que en la interpretación y en la aplicación diaria de las leyes se susciten a objeto de fijar el alcance de las disposiciones obscuras ó ambiguas de los códigos y leyes y uniformar la jurisprudencia práctica de los tribunales y también para estudiar y proponer las aclaraciones, ampliaciones ó modificaciones que sean indispensables en las legislaciones de los países y que les sugiera la observación y la experiencia a los magistrados en el ejercicio incesante de sus funciones.

XXI

Resumiendo. Las conclusiones a que arribamos y que fluyen de todo lo que queda expuesto son las siguientes:

- 1.^a La justicia de paz en las ciudades y en los centros urbanos de cierta importancia debe ser desempeñada por juristas.
- 2.^a Al Poder Judicial corresponde efectuar la provisión de esos juzgados por nombramiento directo, recabando previamente informe de las autoridades locales de su dependencia.
- 3.^a El cargo de juez de paz debe ser inamovible ó por lo menos de más larga duración.
- 4.^a La remuneración de los servicios de los jueces, basada en el sistema de las costas de actuación es inadecuada y se presta a graves abusos debiendo ser reemplazada por la fijación de sueldos.
- 5.^a La ampliación de la jurisdicción actual de los juzgados de paz legos es de conveniencia pública una vez que sean sustituidos éstos con letrados, a objeto de que mayor número de procesos gocen del doble beneficio de la celeridad y baratura inherentes a los juicios verbales.
- 6.^a El procedimiento a observarse ante los jueces de paz le-

trados será siempre verbal cualquiera sea el valor de la cosa litigiosa.

7.^a Es de suma conveniencia la celebración periódica de Congresos de jueces para uniformar, simplificar y mejorar la jurisprudencia práctica de los juzgados y para estudiar y proponer las reformas que sean indispensables en las legislaciones vigentes á fin de perfeccionar, acelerar y abaratar la administración de la justicia.

RAMÓN LÓPEZ LOMBA.

Marzo 26 de 1901.

El último libro de Cané (1)

Miguel Cané. — Notas é impresiones. Buenos Aires, 1901. Un vol. en 18 de 397 págs.

Con verdadero placer se lee este nuevo libro del autor de la traducción del *Enrique IV* de Shakespeare, y de eruditísima introducción: no se había borrado todavía el recuerdo de esa obra, cuando aparece esta serie interesante de impresiones del viajero impenitente, recogidas durante su última permanencia en Europa. Este solo hecho demuestra que Cané (le llamo así á secas, porque un escritor de su fuste se ha emancipado del prosaico señor), á pesar de su característica de hombre de mundo, un tanto desdeñoso de la glorificación literaria, vuelve felizmente á cultivar las letras, que hicieron el encanto de su juventud y á las que debe, en puridad de verdad, la envidiable reputación intelectual de que goza y su consagración como literato... un poco á pesar suyo, si hemos de recordar aquella desencantada epístola dirigida al poeta Leopoldo Díaz, en un triste momento en que fué moda lamentarse de la esterilidad, y aun nulidad, de las generaciones jóvenes. Todavía hoy no se ha despreocupado por completo de la *pose*, un si es no quisquillosa, de la bandería de los *clubmen*, que él mismo, califica de gente escéptica, *gouaillense*, y reaccionaria, y cultivadora del *m'en fi*.

(1. Este artículo de crítica literaria ha sido, en su mayor parte, publicado en *La Nación* de Buenos Aires; pero el texto que insertamos hoy, no solo ha sido revisado por el autor sino que se restablecen los pasajes que fué menester suprimir entonces, por razones de natural rivalidad entre los diarios de la vecina orilla. El libro, en efecto, se componía de capítulos publicados en *La Prensa*, y no era posible hacer su elogio directo en el otro órgano del diarismo rioplatense: otras supresiones, como la crítica á los diplomáticos que aceptan ser correspondientes de diarios, tampoco podía hacerse en *La Nación*, que tuvo cabalmente á un plenipotenciario argentino como correspondiente... Por esas y otras razones, por lo tanto, nuestros lectores excusarán la excepción que hacemos, prohibiendo una publicación que no es absolutamente inédita. N. de L. D.

chisme aplicado á todo y por todo... Pero, al través de la ironía constante de que hace gala, y de la nota de *humour*, de que á las veces hace alarde, se revela más humano, más natural, más espontáneo, — y, por ende, más encantador.

Político de primera fila en su país, parece experimentar la necesidad — realmente innecesaria — de afirmar, si cabe, su calidad de hombre intelectual. No le bastan sus triunfos parlamentarios, su actuación en los consejos de gobierno, su intervención activa en la política de partido: pertenece al grupo de hombres que llena el escenario del día, y, sin embargo, en medio de tanto éxito, lo pica otra vez (y no por cierto á la chita callando) la tarántula de las letras; de esas pobres letras, que los triunfadores políticos hacen gala de menospreciar, sonrientes ante el espectáculo de los pocos ilusos que persisten en cultivarlas! Ah! las letras... no dan posiciones políticas, ni influencias, ni granjería alguna, ¿por qué, entonces, se las codicia tanto? La explicación es quizá sencilla: porque son también un bálsamo, porque consuelan de las decepciones de la vida; y seguramente por esto es frecuente el ejemplo de los grandes políticos y los estadistas descollantes que, fuera del poder ó ya en el retiro, se han refugiado en ellas y las han ensalzado, como si fuera lo único duradero, como si su acción «práctica» hubiera sido efímera ó de suyo destinada al olvido. Cané, á pesar de su accidentada existencia de hombre público y mundano, á pesar de la manera — un poco á la señorona, — con que acaricia de tiempo en tiempo á las musas, torna á ellas con amor: son sus antiguas conocidas; encarnan para él á la Beatriz de los ensueños de su primera juventud, y, ahora, convertidas en la figura magistral que ilumina el *Purgatorio* danteseo, las corteja con cierto delicioso matiz de respeto y de ligerísimo temor: sus galanteos son más platónicos y, á la vez, más irreprochables; ya no se permitiría aquellos asaltos audaces y aquellos abrazos desenfrenados de sus precoces *Ensayos*... La nieve de los años ha morigerado los ardores primaverales.

* * *

El origen de este libro está explicado valientemente en las palabras con que lo encabeza: se compone de las correspondencias que, siendo ministro nuestro en París, enviaba desde allí á *La Prensa*, firmándolas con el pseudónimo *Travel*. No sé hasta qué punto pueda aplaudirse esa peligrosa dualidad del diplomático y del periodista: aquel, por su índole, de una discreción exagerada; éste, por su carácter, de una indiscreción absoluta. Verdad es que el caso no es raro entre nosotros, y precisamente uno de los recientes ministros del gobierno nacional ha reunido hace poco en volumen, con su firma, las correspondencias que enviara á *La Nación* con el pseudónimo *Ignotus*, cuando desempeñaba en Washington el cargo de plenipotenciario argentino. Pero cabalmente esto demuestra lo peligroso de tal dualidad, porque García Mérou no ha querido publicar todas sus correspondencias, ya que alguna suscitó una oficiosa interpelación diplomática. Ser ó no ser: ó diplomático, ó periodista... Esto quizá hará sonreír á Cané, quien no pierde ocasión, en su libro, de burlarse finamente de la *carrera*, de la *tradición*, del *protocolo*, hasta de las exigencias de la etiqueta formulista y de las enojosas cuestiones de procedencia: por más que todo ello, como las pelucas de los jueces ingleses y las togas de los magistrados franceses, contribuya á rodear las misiones diplomáticas de cierta aureola que las emancipa del *vulgum pecus*, y del régimen, un tantico peligroso de la camaradería cursi, que algunos conceptúan necesaria á fin de pasar por demócratas de buena ceba. Hay, es verdad, no poco de criticable en aquellas fórmulas y costumbres, pero son estos de importancia para que las legaciones se encuentren protegidas por un nimbo de respeto y consideración, que no debe perderse. La llaneza criolla, al pasarse á la otra alforja, quizá se convierte en la *guaranguería*, que tanto demuestra detestar este libro: un diplomático no es un particular, y la pompa que rodea á una embajada no es homenaje á la vanidad individual, sino tributo de respeto al país representado. El día en que se borren todas esas adorables futilidades, se correrá peligro de que la diplomacia sea también presa del *pastaguerismo*.

Mientras tanto, el presente volumen revela al diplomático

serio y estudioso, que profundiza las cuestiones políticas y económicas, y que — como en la página notable donde contrapone los excesos del feroz proteccionismo francés á la decadencia del comercio francoargentino — mira bien y hondo; tanto que sus palabras parecen profecías, lo que deja columbrar el interés palpitante que han de tener sus comunicaciones oficiales á la cancillería. De todas maneras, y cualesquiera que sean las salvedades que se hagan respecto á la dualidad del diplomático-periodista, con motivo del libro que nos ocupa, forzoso es convenir que ha orillado la dificultad con habilidad extraordinaria.

Desde luego, se desprenden de esta obra fecundas enseñanzas. El capítulo: *cláusulas, candados y otros instrumentos de tortura*, es un estudio concienzudo bajo su aspecto ligero. La cuestión económica se encuentra allí desmenuzada de mano maestra, sin abusar de las cifras (siempre fastidiosas) ni de las disquisiciones doctrinarias, que suelen horrorizarlo: « sólo en uno que otro parlamento sudamericano, muy desocupado, resuenan aún los ecos de ese género de elocuencia. » Tal lo dice; y, si la frase es algo cruel, no deja por ello de tener su razón de ser. Por eso, sin apoyar demasiado, suele demoler los principios absolutos — los « grandes principios » — con un formidable golpe de maza: al proteccionismo lo califica de *carro de Jaggernaut*, agregando sencillamente: « cuyo recuerdo está fresco en la memoria de todos los que estudiamos geografía por el libro de Smith »; picante contraposición del Asa del librejo con el Adam del librote, cuya *Riqueza de las naciones* resulta así ser bagaje demasiado serio, reservado sólo para « los sabios de tiro pesado »... El común de los lectores habría sufrido un verdadero desencanto si en este volumen, — parisiense por su aspecto y por su contenido, — se hubiera encontrado con alguna abstrusa discusión de las doctrinas de Adam Smith: lo mismo puede decirse (y lo dice Cané con singular gallardía) con la sonrisa en los labios, y permitiéndose el lujo de hacer intervenir en tan graves cuestiones hasta á... su mansueta de París, que se me antoja una de esas cincuentonas « que han visto en su vida el iris entero, » como lo insinúa con sorna el elegantísimo *causeur*.

Sí, *causeur*: esa es la característica del autor. Es un mundano

lleno de ingenio, que derrama su vastísima experiencia en esas frases áticas, ligeramente picantes como la espuma del champaña; que distinguen á la encantadora *causerie* francesa: conversación amable é intencionada, salpimentada de ocurrencias chistosas, amante del culto *persiflage*, y llena de esa finísima ironía, que sólo los escritores de raza han sabido trasladar á las páginas del libro. Se lee á Cané como si se le oyera conversar; solo se echa de menos el timbre simpático de su voz, su gesto sobrio, y los matices fugacísimos con que la expresión de la fisonomía subraya su palabra fina y cortesana. La suave ironía que emplea y su fácil filosofía de la vida, (á las veces un tanto contrariada por ciertas alusiones al recurso prosaico del revólver, « el buen amigo para el supremo momento, ») lo clasifican entre los discípulos de Anatole France; cuyas obras, en efecto, ensalza con un entusiasmo desbordante, efusión que sorprende en un mundano tan atildado: lo llama « el primer escritor contemporáneo, » dice que su *Rôtisserie* es « la creación más inimitable de nuestro tiempo, » y que es la suya « la prosa más elegante y flexible que sea posible encontrar en el cuadro de la literatura. » Quizá ese desbordamiento de entusiasmo revele al apasionado *boulevardier*, y demuestre el estado de ánimo especial que Gondinet ha encarnado en aquel delicioso juguete: *Un Parisien*, que Coquelin gustaba representar con naturalidad infinita. Sea. Encuentro posiblemente excesiva la hipérbole, pero respeto la admiración del autor, tanto más cuanto que realmente se pasan horas encantadoras leyendo *L'orme du Mail* y los demás libros, seductores y burlones, del escritor que mejor personifica ese *sprit* especialísimo que se desprende del asfalto de París. Encanta á Cané esa « obra maestra de la ironía »: admira « la flexibilidad elegante y acerada que requiere la ironía más fina y más profunda »; y aplaude « la dulce indulgencia, nacida de un encogimiento de hombros y de una sonrisa, á través de la cual las pasiones, los vicios, los crímenes, y hasta las bajezas de los hombres, sólo se ven como movimientos instintivos sin importancia y sin responsabilidad. » Tal parece ser el ideal del escritor argentino... No podría decirse, sin embargo, que esa tendencia sea de la hora undécima: por el contrario, desde su más tierna juventud, quemó incienso, burla bur-

lando, en los altares de la ironía y de la sátira. Antes de Anatole France, su modelo favorito fué Prosper Mérimée, y seguro estoy de que, entre la *Reine Pédaque* y *Colomba*, su elección sería difícil; y aún creo que preferiría al autor de ésta, porque representa la quinta esencia del grupo singularísimo de los *joyeux viveurs* de mediados del pasado siglo: mundanos brillantes y ultra refinados, cuyo recuerdo parece hoy fabuloso, y que concretaban su amable filosofía a la substanciosa máxima: « el mal gusto conduce hasta el crimen. » Son, además, curiosamente paralelas las vidas del último de aquellos autores y del que nos ocupa: ambos, artistas de corazón, favoritos de la ciega Fortuna, dotados de profunda sensibilidad, pero temerosos de exponerla a las miradas de los profanos; los dos emplean el mismo procedimiento literario, usando — y aún abusando — de la ironía culta, elegante, finísima como hoja toledana, y sin abandonar, por un instante siquiera, su actitud correcta de hombres de mundo irreprochables.

Por eso no cabe admitir que Cané se encuentre desencantado de la vida, o que, ya en el otoño de la existencia, todo lo mire, al través de la lente convexa de un escepticismo absoluto. Es verdad que hace la friolera de 20 años, en un libro ruidoso (*En viaje*), pareció complacerse en exagerar esa desilusión y en adoptar la actitud de un desencantado, aburrido de todo. Pero había mucho de literario en ese matiz: tan es así, que hoy mismo tiene páginas en las cuales su alma, entusiasta y llena de esperanzas, entona verdaderos himnos: el recuerdo de sus aventuras juveniles en la época de los *terceros*, su constante *sursum corda* a la nueva generación, sus mismas cuasi profecías — como la que termina la larga é interesantísima traducción del diálogo entre M. Bergeret y el abate Lantaigne — están henchidas de fe en lo porvenir y en todo lo que hay de más generoso en el corazón humano.

Hay, pues, que tomar *cum grano salis* ciertos pasajes, en que aparece cruel y descreído. « La China — dice — es una calamidad y una amenaza en la historia, como el sufragio universal lo es en las instituciones. » El sufragio universal, « arca santa » de los republicanos de Hispano-América, calificado de calamidad y de amenaza!.... Más adelante, estu-

diando la *ola roja*, ensalza el régimen francés de la arbitrariedad policial, — siempre que el fin justifique los medios. En otro lugar, dice: « buscar a la política de un pueblo reputación de honestidad, que, en el lenguaje internacional, se traduce por tontoría, es simplemente un crimen, más, una necedad que se paga caro. » ¡Cómo! ¿Eso dice un ex-diplomático, que ha tenido que hacer suya la política de una cancillería que sostiene la doctrina de que « la victoria no da derechos », que condena « el derecho de conquista », y que ostenta como galardón la sonada nota al gobierno colombiano? *Excusez du peu*, como se diría en el idioma favorito del autor... Pondera por ahí la « deliciosa ley de expulsión de los extranjeros », que permite en Francia proceder administrativamente contra todo forastero poco cómodo; en lo que ha sido lógico consigo mismo: pues, como senador de la nación, ha presentado un proyecto de ley de ese género. Por último, en alguna parte alaba a Maquiavelo, de quien dice que « ha trazado con toda sinceridad las reglas que deben observarse en las relaciones de los pueblos. »

Es posible haya querido, con esas y otras exageraciones, contribuir a extirpar ciertos sentimentalismos que le hacen exclamar: « dejémonos, pues, de lirismos. » En ese sentido deben tomarse las páginas en que fustiga las tendencias radicales y socialistas, que privan en los círculos gubernamentales de Francia. Por lo demás, su idiosincrasia de crítico « sin miedo y sin tacha », lo hace emplear a veces una franqueza sorprendente; como cuando traza retratos singulares de los diplomáticos, con quienes ha vivido: « ostentan — dice — ese aspecto impasible, que el vulgo atribuye a elevación de pensamiento y dominio de la vida, y que no es, ciento una vez por ciento, sino la traducción plástica de un vacío inmenso y desolado dentro del cerebro, y de una sequedad de yesca al sol, dentro del corazón. » En ocasiones revela confidencias de ciertos embajadores, que hacen parar los pelos de punta, como la teoría del ministro otomano relativa a Creta, y a la perspectiva de « hacer saltar todo ese islote maldito con dinamita. Por otra parte, recuerda con extraña indiferencia a todos los grandes hombres que ha podido tratar o siquiera ver, desde Manzoni, Víctor Hugo y Li-Hung-Chang.

hasta Bismarck: de este último se expresa con una crudeza de lenguaje, digna de un francés irreconciliable, pues habla de su *infidencia*, de su *felonía*, de sus *fechorías*... En cambio, es deliciosa su entrevista con Victor Hugo: éste, «equivocándose en el nombre y profesión de las personas que recibía, hablando del porvenir de la Europa á un maestro de escuela que venía á pedirle una carta de recomendación; y diciéndome, al despedirme, con aire conmovido y los ojos muertos, al tanteo: *dites á votre petite république que je l'aime bien!* A las veces, suele ser algo injusto. Cuando ridiculiza á d'Haussonville y su artículo con motivo del viaje del zar, publicado en la *Revue des deux mondes*, dice de ésta que es la «revista que Buloz supo hacer tan pesada y Brunétiere tan antipática»; pero, un centenar de páginas más adelante, se olvida de ello y la recomienda efusivamente á propósito de una *tarline* económica del señor d'Estournelles...

La parte del libro titulada *Notas políticas* está llena de observaciones sagaces y de consideraciones atinadas sobre la situación de la Europa, los antagonismos de sus diversas naciones, el equilibrio continental, las alianzas y demás temas por el estilo. Logra frecuentemente matizar tan serias disquisiciones con ciertos cuadros picantes, como el recuerdo de su participación, en calidad de ministro diplomático, en los incidentes del nacimiento del actual rey de España... En general, los temas de política trascendental revelan al estudioso que utiliza su última lectura, y que siente la necesidad de apoyarse en las muletas de macizas transcripciones. En el fondo, se ve que ese no es su terreno favorito, que se siente allí un poco incómodo y como deseoso de abandonarlo cuanto antes; él mismo nos dice: «estoy hasta el cuello repleto de ese tema, y, cuando se produce un *espiche*, el chorro no para.» Aun en medio de tanta seriedad, su espíritu se revela juguetón. Así, nos presenta á un hombre de estado, «uno de los directores de la política internacional francesa», quien le desarrolla teorías originalísimas sobre el porvenir de las naciones: «el corte de los pueblos del siglo XXI y XXII — dice aquel personaje bromista — será el del Paraguay del doctor Francia.» Otras veces, con un *humour* digno de Mark Twain, nos dice que un reciente tratado de arbitraje,

celebrado entre dos países sudamericanos, se explica perfectamente por el estado de salud de los hombres dirigentes, políticos y militares, de uno de los estados contratantes.»

.... Donde es insuperable es cuando su pluma, libre de reatos, se desliza ligera y alegremente sobre temas de arte, de viajes, de costumbres. Se diría un duque de Saint Simón, pero *du dernier bateau*. ¡Con qué elegante soltura roza apenas esos temas preferidos, y caracteriza paisajes y situaciones con una simple fugitiva alusión! En esas páginas el autor ya no se observa, no disimula su idiosincrasia: se descubre como *boulevardier* completo, hasta en el uso del caló parisiense más típico. Se pasca por Suiza, y la lluvia le persigue tenazmente; ¿que se le ocurre?... «*je l'en fiche* de lagos, de caminos y de panoramas.» Lo deslumbran las bailarinas de *l'Epatant*, y su admiración se traduce por un: *oh! mes enfants!*, que es un poema. Los galicismos lo desbordan entonces: *embarcarse en esa galera* se codea con los que *han hecho ese puesto*; la serie continúa con *jugar la piel*, y se reproduce un *élito* con perturbadora frecuencia, sin contar con el tolerado *hombre de espíritu*. Sin duda no tienen esas nimiedades mayor importancia: las cito sólo en recuerdo de cierto valiente artículo del autor, sobre *la cuestión del idioma*, y en el cual decía: «la circunstancia especial de ser este un país de inmigración hace peligrosa la doctrina que informa el libro del señor Abeille (el del *idioma de los argentinos*, especie de francés desleído en palabras castellanizadas, y cuya «sintaxis *toba*» lo hacía sonreír) y más necesaria su categórica condenación.» Pero es igual, como dice el autor: «sin embargo, cierta *discusión asintótica* se me antoja algo excesivo...»

Es lástima que no haya castigado esos defectillos. El general Mansilla, (la autoridad no podrá ser tachada de exageradamente ortodoxa en asuntos de purismo), escribía hace poco: «En materia de lengua, no soy precisamente un radical. Pero tengo al respecto (aunque no sea hablista, harto lo siento) ideas radicales: los pueblos que no hablan bien, piensan torcidamente. Voy más lejos, digo con un moderno escritor italiano: *La lingua è come lo spirito stesso divenuto visibile, sensibile. Nella lingua è tutto ciò che un popolo ha pensato, sentito e sofferto. Portandola*

fuori dei confini, noi vi portiamo lo spirito stesso della nazione, conquistiamo l'animo dei nostri vicini. La lucha por el bien decir es promesa del bien pensar. Admiro el genio de los precursores, esos como adivinos que hemos tenido, más no para imitar ora su jerigonza castellana, ora su *selva obscura* de ciencia mal digerida. Porque, al fin y al cabo, el porvenir y los remedios para que sea lo que debe ser, no están en manos de los que se van como caballos patrios, mancos ó cansados. » El razonamiento es gráfico.

Páginas de primer orden tiene Cané en diversos capítulos del libro. Aquella en que se refiere á Nansen, es simplemente sublime. La del naufragio del *Ville de St. Naxaire* compite en belleza y justa indignación con la dedicada á la repugnante cobardía de los « caballeros de la gardenia », en el pavoroso incendio del bazar de la calle Jean Goujon. La descripción de las fiestas parisienses: (« el loquero ») con motivo de la visita del zar, y las relativas á la estadía de Faure en San-Petersburgo, tienen la vida de un fragmento de Gautier ó de un capítulo de De Amicis. La vuelta del viajero á París palpita de verdad, si bien sólo la apreciarán los genuinos *globe-trotters*. Las relativas á sensaciones de arte son sumamente sugerentes: las exposiciones anuales de pintura y escultura, la comparación entre la belleza y majestad del arte antiguo y el rebuscamiento forzado del *art nouveau*, con su sello de bizantinismo de la decadencia, demuestran en el autor un espíritu selecto y un gusto exquisito, refinado y educado en la contemplación de los grandes modelos. Tiene, sobre todo, una precisión singular para caracterizar las tendencias: el *ideal seco* del solemne Puvis de Chavannes, que « empuja al sueño, » es sencillamente lapidario.

En esta parte de su libro es donde muestra ser un verdadero colorista: su frase, llena de vida, pinta con vigor; y el autor, nervioso é imaginativo, parece no encontrar términos suficientemente plásticos para dar forma á sus sensaciones. Quizá por ello, y por estar además enamorado hasta la adoración de la hermosísima lengua francesa, abuse tanto de ésta, en la que á ratos parece pensar y, á las veces, escribir. No es esto un reproche: « los coloristas — se ha dicho — han renovado la lengua

inyectando en el viejo léxico la sangre joven de una retórica sonora y opulenta, á pesar de lo cual siempre se quejan de lo pobre y pálido del idioma existente: por eso recurren con frecuencia al neologismo, dislocando á menudo la sintaxis. Diríase que padecen de hiperestesia: sienten con intensidad, y, al querer expresar la riqueza de sus emociones, no hallan términos suficientemente gráficos y sanguíneos: advierten que la palabra es inferior á la sensación y á la idea; quisieran que el vocablo cantase y relampaguease á la vez. » — Hay mucho de ello en Cané, y cabalmente es lo que constituye el nervio y el mérito del libro: sabe ver y expresar lo que siente; no emplea afeites ni circunloquios; es sincero, — y esta cualidad le escuda hasta en las descripciones más escabrosas. Las páginas tituladas *nüera estética* son de ello elocuente ejemplo; analiza una pieza de teatro y, en cierto momento, dice: « de un movimiento rápido, la artista se quita la bata; el seno y los brazos surgen blancos y luminosos de la ola de *dentelle*, mientras el busto permanece prisionero, pero no oprimido, dentro de un corsé de color tenue, suave, que obliga á la mirada, preocupada por otro lado, á fijarse en él; la saya cae dejando ver uno de esos *jupons* de Doucet...; el corsé es desprendido á la vez, ya sabéis: el primer broche primero, luego el tercero, el recalcitrante; es el momento psicológico... » Se nota, desde luego, que la escena no está descripta sino pintada: es un artista el que ve, y viene á resultar así, como se ha observado alguna vez, un pintor extraviado en el campo de las letras.

Por lo demás, el libro está lleno de observaciones justísimas. « Hay que formar las inteligencias, — dice en un capítulo hondamente meditado, — darles la elasticidad necesaria más tarde á la rapidez de las percepciones. Eso es lo que nos ha faltado, eso es lo que nos falta; y á eso deben tender todos nuestros esfuerzos. Son los estudios desinteresados, las nociones que por decoro el espíritu humano debe adquirir, todas esas deliciosas cosas inútiles que hacen la vida amable, las únicas que podrán levantar nuestro nivel intelectual, que no se eleva mucho. ... »

Paso por alto los párrafos « arriesgados », que dedica á determinadas costumbres libres del París de los extranjeros; á los espectáculos del *Chat Noir*, y hasta la exhibición *marabre* del

mentado *Cabaret du Néant*, cuyos empleados visten como lacayos fúnebres, y donde, al servir licores, se les ofrece como si fueran caldos de cultivo de los microbios más repugnantes... para concluir representando cuadros vivos funerarios, de un « cabotinismo » de suburbio, y todo ello ante un público de forasteros boquiabiertos, acompañados de gritonas « cocotitas » (vaya el tal diminutivo) finiseculares! Eso, y las mentadas « desnudadas », que retozonamente se complace en describir, demuestran por una parte que ha estado siempre *dans le train*, pero, por la otra, dan un cierto gustillo *fuisandé* á esa parte del libro, como si estuviera destinado á lectores de paladar estragado. Comprendo que ese « ijadear » — para usar su verbo favorito — tiende á censurar costumbres perniciosas, pero...

En cambio, el ex-intendente municipal se revela en sus minuciosas observaciones edilicias sobre la circulación urbana en París. Lo relativo al metropolitano es hoy ya historia antigua, y á ese limbo debe relegarse la zafada cancióneta de café-concierto: « *C'est le métropo, le metropoli, le metropolitain.* »

Tiene también el autor algunas páginas amargas. La tremenda diatriba contra las eminencias médicas, — los famosos « especialistas », — ha sido evidentemente escrita en un momento de mal humor. La relativa al decreto sobre diplomas universitarios *pour l'exportation*, es merecida. Aquella en que ridiculiza los « macanazos » — se ve que no desdeña ciertos argentinismos... — de Monsieur Maurras y compañía, es realmente abrumadora: « como siempre — dice — el *record* de todas las insanidades, absurdos, incongruencias é ignorancias geográficas, lo conservan los franceses. »

Se nota lo profundamente encariñado que se encuentra con la vida de París, al leer sus descripciones, escritas con deleite: cierta página relativa al *Bois* encanta, por más que cause asombro la afirmación de que allí no hay trotadores... á pesar del espectáculo deslumbrador de los Campos Elíseos, cuando, á las tardes, desde el Arco de la Estrella, se lanzan los carruajes en vertiginosa competencia hacia la plaza de la Concordia. Su grima contra los omnibus y los cocheros de fiacre, es típicamente parisense. Lo mismo diré de su himno á los *autos* y á los *chauffeurs*

pues ese *sport*, viable solo en países de espléndidas carreteras, como Francia, será siempre un exotismo tras los mares.

Las notas de viaje no ofrecen menos novedad. Su rápido paso por Suiza, al través de la recordada lluvia, le ha dictado párrafos parciales, que lo llevan hasta presentarlo como insensible á bellezas verdaderamente indiscutibles, por más que sea cosa trillada la admiración de la Jungfrau ó el encanto del lago solitario de Brienz. Todo allí le parece aburrido, y escribe y piensa como un simple enamorado del asfalto que se extiende desde la Magdalena hasta la Bastilla. Su mal humor es tan subido, que llega hasta repetir bromas como ésta: de Berna dice que es « el limbo de todos los fastidios, la ciudad deformadora por excelencia. » Y agrega: « he oído decir que, entre los diplomáticos, no hay noticia de que un joven secretario haya escapado á la imbecilidad después de dos años de permanencia en Berna »; y, como si esto no bastara y fuera menester subrayar el chascarrillo añade: « lo peor del caso es que casi todos los jefes de misión, en Europa, han hecho ese puesto... »

Es cierto que, cuando se propone producir un efecto determinado, se autosugestiona, y el recuerdo del *Tristan Shandy* parece serle una obsesión. Así dice: tengo el mayor respeto por los *snoobs*, y su valor me ha inspirado siempre una admiración temerosa. » Y continúa: « cuando les veo afrontar los dolores físicos dentro de un calzado estrecho, de un cuello alto y férreo, ó de un jacquet compresor: cuando les contemplo arrostrando impávidos el ridículo en calles y salones; ó, trepados en la alta y estrecha silleta del mostrador de un *bar*, con los codos apoyados en el mostrador, fija la mirada, que simula un ensueño profundo, en el vaso de whiskey que contemplan durante horas enteras, en una inmovilidad que envidiaría Simón el Estilita, no puedo defenderme, lo repito, de un sentimiento de alta consideración por esos curiosos fenómenos de nuestra especie. » El lector sonrío: decididamente, el autor no ha querido que su « efecto » pase inadvertido. Por lo general, es irreprochable en su sátira. Sus cuadros de la vida singular de Monte Carlo son inimitables. Se destaca en esas páginas aquel deslumbrador paraíso terrenal, en el cual las gentes viven, de día y de noche, en-

cerradas en los vastísimos y dorados salones, perpetuamente iluminados con luz artificial, del soberbio *Cercle des Etrangers*, cuyos jardines maravillosos están siempre solitarios, llegando hasta ellos solo el rumor de la respiración jadeante de los millares de jugadores, que echan raíces al derredor de las mesas, donde no se oye otro ruido sinó el típico: *Messieurs, faites vos jeux*, hasta que el rodar de la fatídica bolilla provoca el *rien ne va plus*, y la rasqueta de la banca recoge los montones de luises sonoros. ... El autor, sin embargo, llevado de su entusiasmo, ha empleado un tecnicismo que sólo los iniciados deben comprender: la presencia del *pato* principia á perturbar á los jugadores, que se olvidan de la *matufia* por más *abonados* que sean, y pierden así la *vena*, demostrando no tener *estómago*; de pronto, en el baccará hacen *paroli*, ganan con *uno* los dos tableros, abaten *ocho* pero los reventan con un *nuere* por costado; no aciertan con la casilla necesaria, en el chaquete, y hacen *pérdida* después de *billa*; en el poker, no ligan la tercera pierna, ó, con 4 reyes se estrellan contra 4 ases, ó sacan un solo de oros por ciento. ... He tratado de citar fielmente al autor, pero confieso que no entiendo jota de esa jerigonza imposible, por más que aquél, llevado de su descripción, diga: « aunque improbable, puede ser que alguno de los que estas líneas lea, no haya jugado nunca, lo que no creo. » Pues debe creerlo: me ha tocado esa « *guigne negra* », como él la llama!

Imposible sería seguirlo en todas sus descripciones: de todo se ocupa y á todo se refiere. Su cuadrito de la Selva Negra, es una perfecta y seductora miniatura. No podría decir lo mismo de lo referente á la *Villa des fleurs*, de Aix-les-bains: todo le ha parecido deplorable en la coqueta ciudad de Saboya, y hasta el poético lago de Bourget lo encuentra « triste y sombrío. » Nada le dice á su alma de artista aquella comarca encantadora: ni la bella Annecy, con su lago incomparablemente hermoso y tranquilo, ni las gargantas estupendas de la Gran Cartuja, en las cercanías de Grenoble la pintoresca. ... Indudablemente cruzó por Saboya en un mal cuarto de hora! Ese verano, el mal humor no le abandonó: Trouville, Deauville, nada encuentra piedad ante sus ojos: solo París lo atrae. ... Y eso mismo, con beneficio de inventario, y tan solo después de permitirse chistes de este cali-

bre: « ya nos hemos hablado con dos ó tres amigos franceses para aprovechar el próximo verano, si la estación es propicia y nos sentimos bien de salud, para ir á conocer el Jardín de Plantas. »

¡Qué lástima que Cané se acuerde siempre de que es *clubman*, y, por ende, *gouaillieur*, vale decir: *je m'en fichiste!* Cuando se olvida de ello, es admirable. Así, su peregrinación á Bayreuth para oír y gustar la música wagneriana, comunica al lector más indiferente una emoción indescriptible: se conoce que el autor es artista hasta la médula de los huesos, que siente íntimamente la música, que se compenetra con ella, y que realmente es digno de apreciar á Wagner.

El viaje, con sus forzados y continuos cambios de trenes, le pone un poco nervioso y le hace llegar mal dispuesto: quizá influiría en ello la poña fastidiosa é indispensable para conseguir por telégrafo asiento en el teatro, y tener que pagar 40 marcos por una simple butaca; ó que le viera mal cariz al judío aquel, endemoniado, de la típica posada *Zur Sonne*. ... El hecho es que se dirige al teatro, situado á media hora de allí, y, al ver los barracones-restaurants que lo rodean, no puede contener su fastidio y exclama: « me apereibo que uno de los caracteres fisiológicos de la buena música es su franca virtud aperitiva. » ¡Pero, señor! Hay que penetrar al teatro antes de las 4 de la tarde, y cada representación durará hasta las 10 de la noche, repitiéndose esto durante los tres días que requiere la trilogía famosa; los que asisten son oyentes fervorosos y que no admiten tibieza; todos los asientos presentan siempre un lleno completo, y, en aquella obscuridad, durante la función, reina un silencio profundo, tanto que hasta la tos de los resfriados guarda el religioso recogimiento con que todos están pendientes de la escena, sin poder salir ni entrar después de comenzado cada acto. ... Seis horas diarias y seguidas, de ese régimen, justifican ampliamente que la dirección del teatro haya concedido una hora intermedia para comer, y por eso el público se precipita á los restaurants vecinos.

Cané refiere amorosamente las impresiones experimentadas al oír el *Crepúsculo de los dioses*, y, haciendo suyas las palabras de Nietzsche, entona á su vez un himno á Wagner: él ha salvado

la música; él le ha dado las formas nuevas exigidas por el modo actual del entendimiento humano, y si Wagner ha hecho la composición musical imposible á todos sus sucesores, haciendo producir á todos los recursos del oficio su máximo de expresión y de efecto, á la verdad que no veo motivo ni de queja, ni de crítica, en la feliz coincidencia de haber cruzado sobre la tierra en momentos en que la habitaba el más grande genio musical que haya existido. » Nada tendría que agregar á esa entusiasta declaración de fe; pero, para levantar tan valientemente ese pendón, es indispensable haber hecho la peregrinación de Bayreuth: solo allí se oye á Wagner en su integridad; solo allí se aprecia su música en todos sus matices y solo allí sus óperas — sus « dramas musicales » — hacen olvidar que se está sobre la tierra, y el espíritu, al oírlas, parece flotar en la región etérea del ideal y del ensueño!

Aplaudamos, pues, al escritor que así demuestra ser artista y poseer una cultura excepcional. ¿Por qué, entonces, no repite estos libros deliciosos; porque no escribe más? Es posible que su amable epicureísmo se lo haya vedado, prefiriendo gozar de los placeres de la vida, antes que inutilizar su existencia convirtiéndose en un benedictino. Y si tal es la explicación, no puedo menos de aplaudir con ambas manos: ha preferido lo mejor, lo positivo, lo verdadero, ¿vale acaso la pena de sacrificar la vida, siempre demasiado corta, en la vana persecución de una gloria literaria, que dura solo lo que duran las rosas del poeta?... Pero es también posible que, satisfecho ya del conocimiento del mundo, encuentre en las letras un verdadero consuelo y aspire entonces á escribir alguno de esos libros que cuentan, que hacen época, que consagran definitivamente una reputación literaria, « franqueando el límite que separa las obras distinguidas de las que pueden llamarse maestras. » Barrunto que algo de eso flota ya en su espíritu, y precisamente porque así lo creo y desearía fuera pronto una realidad, tentado estaría de repetirle: « Así va dejando V. tras

de sí un rastro de obras, dignas de leerse, gustarse y estimarse, hasta el momento, que ya veo próximo, para orgullo de todos, en que, encontrando V. su verdadera vía, nos dé la obra, su obra, digna en un todo de quien tanto sabe, tanto aprende y ahonda. »

... Todo ha tenido Cané en esta vida: la suerte, de que nos habla en alguna parte de su libro, la fama entre los coetáneos y la reputación entre las nuevas generaciones; posiciones políticas de todo rango y alcance; cuanto puede proporcionar el dinero y ese don magnético de la simpatía, que todo lo atrae y lo subyuga; ha visto todo y de todo ha gustado; en todo ha puesto la mano, dentro y fuera del país; parlamentario, ministro, banquero, profesor, periodista, escritor... ¿qué no ha sido? Hasta le ha cabido la rara fortuna de hacer mentir al proverbio antiguo, que hacía pagar con temprana desaparición el amor visible de los dioses: ha tenido juventud brillante, edad viril en situación de dejar rastro en la historia de su patria, y se acerca ahora, á paso lento y mesurado, á la noble edad madura. Alcanzará, no lo dudo, el límite extremo de ésta, porque ha resuelto el problema de la vida: ha nacido simpático y ha sido un hombre feliz, en toda la extensión de la palabra.

Su talento natural, vivo y penetrante, se ha desarrollado durante una existencia llena de luces, pasada en viajes constantes y en el roce de la alta sociedad de los países más diversos: de ahí esa elegancia suprema, esa gracia exquisita, que caracterizan al estilo de Cané. « Su cultura — se ha dicho — es más de viajes que de biblioteca, lo que, lejos de ser una tilde, se me antoja una alabanza. Recuérdese lo que Taine ha dicho, en tono de censura: hoy estudiamos, en lugar de objetos, imágenes; en lugar del terreno, el mapa; en lugar del hombre vivo, las estadísticas, los códigos, etc... A ese trato directo con los hombres y las cosas, debe quizá no pocas de las muchas simpatías de que goza: conoce el alma humana, sino como psicólogo, como hombre de mundo, y eso le basta para sortear en sus relaciones sociales, los escollos. »

Pidámosle, por lo tanto, que no sea egoísta y que multiplique sus libros, llenos siempre de deleite, para comunicarnos

así, siquiera de reflejo, el secreto de su éxito constante y de su inalterable ecuanimidad; de su envidiable « don de gentes », tan difícil de adquirir, y de esa singularísima simpatía que inspira, la cual, al conquistarle los corazones, desarma la crítica y cubre solo de rosas su camino!

ERNESTO QUESADA.

San Rodolfo, Marzo 20 de 1901.

V. de la D. — Ofrecemos á los lectores de VIDA MODERNA una primicia: la carta dirigida por Cané á Quesada, que anuncia un nuevo libro de aquel. *el libro p. 111* por el crítico, y que el público esperará ahora con justa ansiedad. He aquí la carta:

Mi estimado amigo:

Qué gratísima sensación, la de ser leído así, con tanta cortesía y con tanta inteligencia! Da gana de dejar todo de lado, inclinar la frente sobre el papel y decir todo, todo lo que anda por dentro — y decirlo con confianza, en la seguridad de ser comprendido.

Desde niño, ha tenido V. palabras y sentimientos de simpatía para este su viejo amigo. Me da V. hoy una prueba, que aumenta mi gratitud y mi afecto.

Muy contento de que mis charlas hayan dado origen á su linda y artística carta, en la que pasa V. en revista, con la clara rapidez del relámpago, los temas que yo había rozado á medio correr. Algunas páginas de ese libro iban destinadas á tan pocos, tan raros, tan elegidos espíritus, que era para mí entretenido pensar en las caras que pondrían al leerlas muchos millares de lectores de la hoja en que aparecieron. V. con curiosísimo olfato, ha descubierto dos ó tres, sobre las que todos han pasado indiferentes.

Me pide V. un libro: está concluido, firmado casi, allá en el rincón autónomo del cráneo, que piensa en esas cosas, mientras se defiende pleitos. No quisiera que fuera amargo; por eso no lo he escrito aún. Quiero que se acentúe en mi espíritu cierta tendencia á la tolerancia, que he conseguido conquistar con esfuerzo sobre algunas violencias de temperamento — y sobre la que cuento mucho. No estoy lejos del diapasón buscado; cuando el acorde me suene en armonía con mi deseo, me pondré al trabajo.

Gracias una vez más por la grata impresión amistosa que le debo; recuerdo, le ruego, mi afecto de siempre, y ordene á su afectísimo S. S. y amigo

MIGUEL CANÉ.

Abril 14 de 1901.

... Nada debe agregarse á esa hermosa carta. Tan solo un dato bibliográfico: la alusión á juicios anteriores del crítico sobre el autor, se refiere á uno de los capítulos del libro *Reseñas y críticas*, 1893, donde se analiza la obra de Cané. *En el op.*

Transmisiones telegráficas

DE NOTICIAS METEOROLÓGICAS Á LO LARGO DE LAS COSTAS
DE LA AMÉRICA DEL SUR (*) (1)

Entre los temas fijados por el primer Congreso científico latinoamericano, se halla el relativo al « *Servicio internacional telegráfico del tiempo* » que aparece en el resumen del Congreso actual, anotado en las secciones 2.^a y 3.^a bajo el rubro de *Ciencias Físico-Químicas y Naturales*.

Por eso hemos creído pertinente hacer conocer los trabajos que de largo tiempo atrás hemos hecho primero en Europa, luego en la Argentina y últimamente aquí en el Uruguay, para armonizar opiniones y agrupar voluntades al rededor de un proyecto que no solo interesa á la América, sino á la humanidad entera.

Vamos á reseñar muy brevemente los antecedentes y fundamentos de nuestro proyecto y el estado en que se hallan las gestiones á su respecto.

Las primeras conferencias las celebramos en París con el gran

(*) Comunicación que presentó y leyó el autor, en el Congreso científico latinoamericano celebrado en Montevideo del 20 al 31 de marzo del corriente año.

(1) El señor MELITÓN GONZÁLEZ nació en la ciudad de Montevideo el 8 de diciembre de 1840. Cursó estudios universitarios y graduóse de bachiller ingresando en la Facultad de Derecho, la que abandonó dos años después.

Por el año 60 abandonó el país radicándose en Santa Fé, donde su pasión por las matemáticas lo arrastró á ejercer la carrera de agrimensor á la que ha dedicado su vida. Allí hizo serios estudios sobre la provincia de Entre Ríos, de la que compuso una carta, aún hoy muy apreciada en la República Argentina; igualmente efectuó algunas importantes mensuras en el Chaco, todo lo que le valió el ser nombrado Director de Obras Públicas de la provincia de Entre Ríos.

Vuelto al país fué nombrado Director de Obras Públicas, y poco después ingresó en el Parlamento, representando al Departamento del Salto. Entró en la prensa y fué Director y Redactor de « La Tribuna ». Enviado á Londres en calidad de Secretario de la Legación Oriental, su noble actitud, tan benéfica para el país, en el embolismo del puerto de Montevideo, le valió el destierro y el que la Asamblea obedeciendo á sugerencias del Presidente Sanz

amigo de estos países, el distinguido contralmirante Mouchez que tanto viajó por las costas y ríos de América, y que era á la sazón Director del Observatorio Astronómico de París. Él aprobó nuestra idea y nos animó á continuar en el propósito, presentándonos al eminente Marié Davy, que entonces dirigía el Observatorio Meteorológico de Mont-Souris en la misma capital de Francia.

Este sabio aplaudió nuestro pensamiento con el entusiasmo que en él despertaba todo lo que importase adelantos y aplicaciones en meteorología, lo que nos decidió á tratar de la realización del proyecto, comunicándolo á nuestro amigo el eminente hombre de Estado don J. M. Torres Caicedo, Ministro del Salvador y de otras repúblicas americanas en París, quien como los sabios antes nombrados, ha fallecido ya.

El notable diplomático lo comunicó á otros colegas representantes de naciones americanas en la capital francesa, y muy especialmente al de la Argentina, Brasil, Uruguay, Chile y Perú, que se dirigieron, según lo manifestaron, á sus respectivos gobiernos pidiendo autorización para comenzar *pour parler* previos á la celebración del convenio internacional, indispensable para realizar la obra.

Consiste ésta en el establecimiento de una línea telegráfica

le declarara «traidor á la patria», en un célebre decreto poco después derogado. Durante su permanencia en Europa siguió estudiando. Ingresó en la Sociedad Geográfica de París en la cual dió interesantes conferencias y preparó sus grandes proyectos que más tarde había de proponer á los gobiernos americanos.

Radicado en Buenos Aires durante el destierro, dedicóse á su carrera y emprendió más tarde viaje al Chaco, donde permaneció cinco años midiendo y estudiando aquel intenso territorio, consignando sus trabajos é impresiones en un hermoso libro titulado «El Gran Chaco Argentino».

Llamado por el gobierno de su país para efectuar la gran obra del catastro nacional, al que había dedicado sus desvelos durante gran parte de su vida, aún no iniciados los trabajos fué suprimida dicha oficina por decreto gubernativo, dejando el señor González al respecto su interesante libro titulado «El catastro uruguayo».

El señor Melitón González ha hecho notables estudios y publicaciones sobre la cuestión límites argentino-chilenos y límite oriental de la provincia de Misiones. Publicó el plano de Montevideo ya conocido, el más detallado y exacto, así como de la carta geográfica de la República en que se rectifican los muchos errores de los mapas calcados sobre el primitivo de don José María Reyes. Él reveló la existencia en la Biblioteca Nacional del manuscrito de Cabrer y lo dió al público en una obra de gran interés histórico.

El señor González posee por otra parte, brillantes condiciones de escritor. De estilo fácil y clara exposición, aún sus trabajos didácticos no están desprovistos de cierto interés literario. VIDA MODERNA se honra al insertar en sus páginas el nombre de este distinguido hombre de ciencia.

continúa á lo largo de las costas de nuestra América, que permitiera transmitir ordenada y regularmente las noticias sobre los fenómenos meteorológicos observados en cada punto fijado en esa línea.

Recordaremos algo de lo que en distintas ocasiones, con diferentes motivos, y ante autoridades diversas, hemos manifestado en público ó en privado, referente al proyecto que nos ocupa también en este instante.

La civilización actual hace á la ciencia más práctica cada día — permítasenos la frase — y así traduce, por ejemplo, sus fórmulas algebraicas en fuerza, cuya excelencia y cuya verdad tiene que reconocer y apreciar el vulgo también, como antes la conoció en su expresión científica, solo el hombre ilustrado.

Por eso hoy los descubrimientos se generalizan apenas conocidos, entran al dominio público; no sucede lo que en antiguas edades en que la nueva verdad hallada por el maestro era comunicada en secreto á los discípulos ó manuscrita en el libro, iba á sepultarse en la biblioteca innaccesible del convento á manera de rico perfume encerrado en herético vaso que puesto al lado de la momia ignorada, dejaba al acaso la llave que abriendo el ánfora del aroma, permitiera gozar de sus delicadas emanaciones.

Ahora no: la idea brota, alumbrada, va al libro, á la prensa diaria, se repite en la tribuna, en el foro, entra en las costumbres, camina libre, se hace ley positiva y rije.

En química el análisis desmenuza y la síntesis reconstruye, modifica; crea; y la ciencia experimental añade elementos preciosos para la humanidad.

En astronomía no es solo la contemplación del cielo y el descubrimiento de las leyes que rigen sus movimientos, lo que hace dirigir el telescopio hacia los planetas y á las estrellas del firmamento; es algo más egoísta, el astrónomo mira al cielo por lo que interesa á la tierra que pisa.

En meteorología, en fin, no se estudia por mera curiosidad la presión atmosférica, el calor de la temperatura, la dirección de las nubes, la velocidad de los vientos ó la cantidad de agua lluvia, etc., todo eso se cataloga, se compara, se indaga sus leyes.

y se dan instrucciones para que el hombre en la tierra ó en el mar, evite los peligros que le amenazan y aproveche lo que le sea útil.

Así el adelanto de la ciencia no solo se adueña de los elementos propicios para ampliar su poder en bien de la humanidad y de la civilización, sino que acomete á los adversos para prevenir ó moderar sus estragos.

El eminente meteorologista belga Van-Rysselberghe á quien escuchamos complacidos en las conferencias matinales que con motivo de Exposiciones de Electricidad daba en el hoy desaparecido Palacio de la Industria en París, habló una vez, quejándose con razón, de que allí se recibiesen recién á medio día, las noticias del estado atmosférico de Europa tal como se hallaba á las ocho de la mañana, — lo que era insuficiente para establecer la predicción del tiempo. De allí tomó base para apoyar su *Telemeteorógrafo* ó instrumento con que centralizaba y registraba *automáticamente* las indicaciones de muchos otros colocados á grandes distancias y en distintos países.

En Norte América estaban más adelantados y así lo reconoció el mismo Van-Rysselberghe; las observaciones, anotaciones y transmisiones allí son más frecuentes y de consiguiente más exactas, ó más precisas y completas las indicaciones que publican.

Así la *predicción* del tiempo, deja de tener ese nombre pues más bien podría llamársele indicación de la marcha de los fenómenos meteorológicos; por que dada la presencia de uno de ellos, se indica su intensidad, su dirección y su marcha, para que así pueda conocerse el momento probable de su pasaje por un punto de la tierra ó el mar.

Por eso el Observatorio de Washington ha podido construir ese monumento de la ciencia, llamado ley de las tormentas, y las cartas del sabio Mr. Maury son el catécismo de los navegantes.

Pero cuanto más alta se levanta la antorcha que ilumina la ruta del hombre en la América del Norte, parece que más densa fuera la sombra que á este respecto envuelve á la América del Sur. ¿Y porqué?

¿Faltan acaso en ella todos los elementos?

No! Falta sólo acuerdo, armonía, unidad de acción en los diferentes Estados que la forman.

Entonces es criminal nuestra indolencia. La *predicción del tiempo*, siguiendo los propósitos que al principio dejamos manifestados, se dirige especialmente á servir en la tierra á la *industria*, en el mar, á la *navegación*. Esas dos palabras encierran la vida entera de América, pues dicen *producción* y cambio de esos productos ó sea *comercio*.

Y bien: ¿Cuales son las leyes que rigen la *meteorología general comparada* de la América Meridional?

No se conocen. Y sin embargo el Brasil tiene su Observatorio, la República del Uruguay también lo tiene, la Argentina lo posee igualmente: con esto podemos abarcar las costas del Atlántico desde más al Norte del Ecuador hasta los 53° de latitud Sur.

En el Estrecho de Magallanes tiene Chile su Observatorio en Punta Arenas, y en la costa del Pacífico igualmente, con su competente dirección y sus publicaciones; y Perú nos dicen los tiene, aunque no conocemos nada concreto á ese respecto, merced al poco comercio de ideas que mantenemos los pueblos del Oriente de la América del Sur con los del Occidente de ella misma.

Tenemos pues estaciones desde Pernambuco, primer punto de llegada sobre el Atlántico de la nutrida navegación entre Europa y América, hasta el Callao en el Perú, sobre el Pacífico, que es puerto á que arriban los paquetes trasatlánticos que salen de Inglaterra.

De Pernambuco á Callao pasando por el Estrecho de Magallanes, el vapor recorre próximamente *dos mil leguas*: pues bien, en todo ese largo trayecto, fuera de las leyes generales de las corrientes marítimas y de los vientos alisios muy poco sabe el navegante.

En ninguno de los puertos que toca recibe noticias de lo que sucede ó le espera más allá; y entre ese *más allá*, se encuentra la región de Magallanes y sus cercanías sobre uno y otro Océano, que parece ser la región de las tormentas, debido quizás en gran parte á que en aquellas latitudes se hallan las corrientes frías del mar que bajan del Polo Sur, y las corrientes cálidas del

Gulfstream, que en esa parte del Atlántico se retuercon entonces para ir del Oeste hacia el Este á lamer las abrasadas costas del Africa Occidental; produciéndose análogo fenómeno por la otra parte en las aguas del Océano Pacífico.

Y si eso sucede en el teatro en que las olas libran sus grandes combates, también en la atmósfera los desequilibrios de la temperatura, origen de tormentas, en las regiones del Estrecho, obedecen acaso á leyes semejantes.

A fin de conjurar los peligros que esas regiones mudas hasta ahora, guardan para los barcos que ignorantes corren obligadamente á aquellos mares, disponemos de elementos aunque hoy dispersos ó desunidos todavía, para formar con ellos una cadena de avisos salvadores que saliendo al encuentro de los navegantes les hagan saber el estado meteorológico de los parajes á que se dirijen, para que tomando precauciones aguarden en seguro puerto y eviten el riesgo que los asecha, ó si no hay peligro, continúen tranquilos su camino hasta la próxima estación en que recibirán nuevas noticias.

Para alcanzar tan hermoso resultado no se necesitan grandes obras, ni desembolsos de dinero; solo se requiere que los diferentes estados de nuestro continente, se den la mano para realizar ese propósito del progreso, de la civilización y de la humanidad, que honrará á la América entera.

Todas las naciones que antes hemos indicado, se hallan ligadas por el telégrafo eléctrico; acaso algunos kilómetros de línea sean necesarios aún para que sin solución de continuidad y por las costas, de puerto á puerto, queden unidos los dos puntos extremos que hemos mencionado, Pernambuco sobre el Atlántico y Callao sobre el Pacífico, pasando por el Estrecho de Magallanes.

Luego depende únicamente de una convención internacional y de buena voluntad, la realización de un pensamiento que tantos beneficios produciría para la navegación y el comercio del mundo.

En la República Argentina en años pasados sometimos la idea al Instituto Geográfico que la aceptó también y llegó á nombrar una comisión para que de acuerdo con nosotros for-

mábase el proyecto respectivo. Pero los trabajos tuvieron que detenerse á causa de que entonces la línea telegráfica alcanzaba solamente hasta Carmen de Patagones ó Viedma y faltaba todavía gran trecho para llegar por la costa á unirlos con Punta Arenas en el Estrecho y poder continuar luego por el Pacífico hasta el Callao ó hasta las costas de las Repúblicas del Ecuador y Colombia.

Más recientemente, hallándonos ya en el Uruguay, volvimos á nuestro empeño, y nos dirigimos al señor Ministro de Relaciones Exteriores, que lo era entonces el ilustrado doctor don Jaime Estrázulas, con una exposición del proyecto que fué acogido con simpatía por aquel notable hombre de Estado, quien comprendiendo en todo su alcance el propósito que nos guiaba, lo hubiera seguido hasta verlo realizado, si la muerte no hubiese venido á arrebatarlo á su patria.

Hoy que felizmente este Congreso se halla bajo el patronato del Excmo. Señor Presidente de la República don Juan L. Cuestas y de los Excmos. señores ministros de Fomento doctor don Gregorio L. Rodríguez y de Relaciones Exteriores doctor don Manuel Herrero y Espinosa que tanto ha hecho por el lucido y benéfico resultado de esta fiesta del saber y de la civilización, alzamos nuestra palabra, por desautorizada que ella sea entre tantas eminencias de la ciencia del Nuevo Mundo, para rogar al mismo Congreso que se digne decir una palabra de aliento para nuestro proyecto, á fin de que los patronos de esta fiesta inicien el acuerdo necesario para que la idea sea sometida al estudio de los ilustrados diplomáticos sudamericanos acreditados ante nuestro gobierno: y si ella fuese aceptada en principio, soliciten que cada uno de ellos trabaje cerca de su respectivo gobierno á fin de que lo autorice á tratar con el nuestro los puntos relativos á una convención internacional latino-americana con el objeto de establecer Estaciones meteorológicas en los lugares que en las costas oceánicas de la América meridional fuesen adecuados, y que registrando los fenómenos y observaciones meteorológicas, hicieran la transmisión recíproca, frecuente y regular, de todas las noticias por medio de boletines telegráficos destinados á servir entre otros objetos, para la segura navegación de nuestras dilatadísimas costas.

Así desde Pernambuco ó Callao antes de zarpar un buque de cualquier puerto ó fondeadero, tendría noticia del estado meteorológico de los mares á que pensase dirigirse, y arreglaría su viaje, á cubierto en cuanto es posible, de los peligros, refugiándose en los parajes convenientes para dejar pasar el fenómeno meteorológico anunciado, sin que pudiera atacarlo en la travesía.

Montevideo nos parece el punto más adecuado para *Estación Central*, sin que para esa designación pese por nada en nuestro ánimo la circunstancia de haber nacido en él, sinó por la situación geográfica que ocupa en la embocadura del Plata sobre el Océano Atlántico y muy conveniente entre Pernambuco y las Malvinas y el Estrecho.

Hecha ya la breve historia del éxodo de este proyecto desde que tuvimos el honor de iniciarlo en Europa hasta el momento actual en que debe encontrarse en la carpeta de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores á los efectos antes indicados, dejamos sobre la mesa de deliberaciones del Congreso, éstas páginas que encierran una aspiración americana y la súplica de que si la creéis digna, ayudeis á convertirla en realidad, vosotros señores congresistas, que teneis autoridad bastante para solicitarla, en nombre del adelanto de nuestros pueblos en nombre de la civilización de América, en nombre de la humanidad.

CONCLUSIÓN

El Congreso hace votos por que las naciones de la América del Sur poniéndose de acuerdo, establezcan un servicio telegráfico de noticias meteorológicas á lo largo de las costas oceánicas, destinado especialmente á asegurar en cuanto sea posible, la navegación general de esas regiones.

MELITÓN GONZÁLEZ.

Marcas de fábrica y patentes de invención

(LA REBAJA DE LOS DERECHOS)

En nuestro proyecto de reformas á la ley de la materia, proyecto que adolecerá de muchas imperfecciones, pero que tiene su parte útil, — aquella que se relaciona con lo aprendido en el libro de la experiencia diaria, — apuntamos la urgente necesidad de la rebaja de los derechos.

Es esta una de las reformas de capital importancia. Como lo probaremos más adelante, nuestros impuestos de marcas son de una carestía fabulosa. Reducidos á la mitad, y sin que esto resulte el sùmmum de lo equitativo, — el abaratamiento produciría mayores entradas al Erario, pues *muchos pocos* valen más que *pocos muchos*, según reza el adagio.

Habría que agregar también, como una sentida necesidad, la creación de la patente preventiva, complemento de la liberal disposición, siendo el punto de partida de la rebaja de los impuestos. Estamos convencidos de que el comerciante minorista, recién establecido recibiría como nota simpática la noticia de esta reforma.

La explicación es lógica. La patente preventiva, sobre la base de que el costo no exceda de la tercera parte del máximo del registro, prestará grandes facilidades para un ensayo al pequeño industrial ó al comerciante de menor cuantía.

Aún con la rebaja de los derechos reducidos á la mitad (25 \$,) el impuesto sería fuerte, si tuviera carácter general, pues el que empieza á trabajar, no sabe si acreditará su marca. Teniendo facilidades, lo prueba, y si pasado el término acordado por la ley, nota que tiene aceptación en plaza, la asegura por medio del registro definitivo.

El espíritu de empresa es relativo, según los medios y las condiciones de los hombres. Lo que resulta un grano de arena para el capitalista, puede ser una montaña para el falto de recursos.

Por eso conviene alentar al indeciso, haciéndole blando el pequeño sacrificio pecuniario.

Pero hagamos estadística, la más convincente de las pruebas, la más irrefutable de todas las dialécticas, pues así como en el mundo material, todo es pequeño ante lo infinito, en el orden de los raciocinios, todo es débil, ante la fuerza abrumadora del número.

El siguiente cuadro comparativo de varios países dará una idea clara de lo entrado en razón de nuestra propaganda; en pró de la rebaja de los derechos, — pues no deja de ser una anomalía que viajando en muchos terrenos á toda máquina, en otros sigamos aún la marcha lenta y monótona de la carrera colonial:

MARCAS DE FÁBRICA Y DE COMERCIO

CUADRO COMPARATIVO

PAÍSES	Año de la ley vigente.	Medida anual de marcas registradas en el último quinquenio	Número de marcas registradas por millón de habitantes	Impuesto de registro en moneda de cada país	Conversión á moneda nra al tipo oficial 0,44 oro el peso papel
R. Argentina.	1900	756	157	22 oro/a.	50.00
Alemania.	1898	10499	148	20 marcos	16.84
Austria.	1895	2468	93	5 florines	4.77
Bélgica.	1879	756	116	10 francos	4.55
Brasil.	1887	207	14	6000 reis	7.63
España.	1888	709	30	25 pesetas	11.36
Francia.	1857	9160	236	10 francos	4.55
Holanda.	1893	725	140	10 florines	9.55
Inglaterra.	1888	9411	81	1 L/E	11.45
Italia.	1868	291	9	40 liras	18.18
Portugal.	1896	403	80	2500 reis	6.36
Suiza.	1890	926	286	20 francos	9.10
Uruguay.	1877	109	131	50 oro/u.	121.59

Este cuadro comparativo que facilita nuestro estudio, lo hemos tomado, con ligeras modificaciones de *Patente y Marcas*, la importante revista técnica que se publica en Buenos Aires, dirigida por el doctor don Tomás A. Le Bretón, especialista en la materia, lo que abona su mérito y la seriedad de los datos.

Salvado cualquier error de detalle, que por otra parte sería

secundario, á los efectos de nuestra propaganda, — tenemos como consecuencia poco halagadora, que nuestros impuestos de marcas son talvez los más caros del mundo, y más del doble de los que se perciben en la Argentina y contra los cuales claman sin descanso los contribuyentes.

Esta república limítrofe tiene una extensión territorial de 2.855,620 kilómetros cuadrados, es decir, veinte y pico mayor que la nuestra (186.925 kilómetros cuadrados); — y en cambio una población de 4.569.000 almas, apenas cinco veces mayor que la del Uruguay. La desproporción de territorio á población, como se vé, es todavía enorme en la Argentina no obstante los millares de inmigrantes que anualmente aumentan la masa vegetativa.

Nuestra población, por el último cálculo de enero 1.º de 1901, es de 931.500 habitantes, según se desprende de los cursos practicados y de los excedentes que arrojan los movimientos vegetativos y migratorios. Estos datos proceden de la documentación oficial y puede decirse que son la última palabra al respecto.

Si se hace el cómputo proporcional de las marcas registradas anualmente, en ambas repúblicas, durante el último quinquenio, tenemos que la Argentina, con su gran desarrollo comercial y con los derechos reducidos á menos que la mitad de los nuestros, — registra por año sólo un 25.º de marcos más que el Uruguay, lo que se traduce en desventaja para el coloso del Plata, y en beneficio para nosotros, si se tiene en cuenta el territorio, la población y el intercambio.

Esto da una idea clara de la tendencia acentuada al registro de marcas que existe en nuestro comercio, para garantizar y acreditar el artículo, — y hace pensar también en la suma de dinero que ingresaría al erario, por concepto de impuestos, una vez abaratados los derechos actuales.

Pasemos ahora á las patentes de invención y hagamos igualmente estadística, con un cuadro que no es cortito, pero que resulta expresivamente alarmante, y pone de relieve la enorme diferencia de derechos que existe en nuestro país, si se le compara con europeos y especialmente con los Estados Unidos de Norte

América, que señalan el grado máximo de liberalidad en materia industrial. Es el que sigue:

CUADRO COMPARATIVO

PAÍSES	LEY	PLAZO	Total de gastos en moneda original	Reducción á oro uruguayo	Territorio en kil'ros cuadrados	POBLACIÓN
Alemania.	7. Abril 91	1er. año	50 marcos	11.52	540.667	52.279.901
Austria.	11. Enero 97	1er. año	50 florines	23.04	300.193	25.518.998
Bélgica.	24. Mayo 54	1er. año	10 francos	1.86	29.456	6.669.722
Brasil.	14. Oct. 82	1er. año	20.000 reis	10.55	8.337.218	14.333.915
Dinamarca.	13. Abril 94	1er. año	55 coronas	14.24	232.860	2.299.564
España.	30. Julio 78	1er. año	10 pesetas	1.86	504.552	18.089.500
E. U. de N. A.	3. Marzo 97	17 años	35 dollars	33.82	3.557.000	74.389.000
Francia.	5. Julio 44	1er. año	100 francos	18.65	528.876	38.517.975
Inglaterra.	24. Dic. 88	4 años	4 £	18.80	314.339	37.880.764
Hungría.	14. Julio 95	1er. año	60 coronas	15.54	325.325	18.769.589
Italia.	30. Oct. 59	3 años	40 liras	7.46	286.648	31.667.946
Noruega.	16. Jun. 85	1er. año	30 coronas	7.77	325.429	2.098.400
Portugal.	21. Mayo 96	1er. año	3000 reis	3.13	92.157	5.049.729
Rusia.	1. Jun. 96	1er. año	45 rublos	33.58	22.429.998	128.931.827
Suecia.	5. Marzo 97	1er. año	20 coronas	5.18	450.574	5.062.918
Suiza.	13. Marzo 93	1er. año	40 francos	7.46	41.346	3.119.635
R. Argentina.	11. Oct. 64	10 años	206.66 \$ m/n c/u.	84.82	2.885.620	4.569.000
Uruguay.	13. Nov. 85	1er. año	125 \$ uruguayos	125 \$ u.	186.925	931.500

Si elegimos los derechos de la Argentina, que son crecidos, y los parangonamos con los nuestros, resultan como las marcas, más que doblados; — y si el término de comparación es con los Estados Unidos de Norte América, — entonces nos damos cuenta con asombro, de que una patente de invención vale 35 dollars por los 17 años de la concesión, es decir, una suma de dinero veinte y tantas veces menor que la cobrada entre nosotros, donde solo se concede el invento por nueve años. Esto es sencillamente ilógico.

¿Qué es lo que contribuye en primera línea á esa enormidad?... Indudablemente el sello de cien pesos en que se extiende el título y que es un tributo aplastador en todo sentido, una especie de golpe de maza al contribuyente, á quien se grava con fuertísimo impuesto, cuando recién va á ensayar su invento y no puede darse cuenta de los resultados que obtendrá en la práctica.

La imposición del citado sello no existe, por otra parte, en nuestra ley, ni en las legislaciones similares de otros países, que hemos tenido á la vista, — de suerte que no hay siquiera motivo para suponer que su empleo se haya introducido en nuestras costumbres, por simple acción refleja.

Es sensato entonces imaginar, que solo una torcida interpretación del artículo 31 de la ley de papel sellado, aplicada terminantemente al sello que debe llevar la primer foja de las concesiones de privilegios exclusivos, por un término que no exceda de diez años, — ha dado margen á que la costumbre autorice el cobro de un impuesto que nada tiene que ver con las patentes de invención, solo sujetas á derechos fijos de anualidad, por el artículo 8.º de la ley de la materia.

En nuestro carácter de director de la oficina del ramo, tuvimos la suerte de conseguir del actual ministro de Fomento, doctor Rodríguez, — cuyo espíritu progresista y tendencias liberales nos alientan en la jornada, — que suprimiese la absurda práctica de aplicar también el sello de cien pesos á los títulos en que se expiden las patentes adicionales de mejoras de invención.

Esta medida, — que se recibió con tanto aplauso, — puede señalarse como el primer paso dado en el camino de la supresión

total del sello, — punto que podría resolverse administrativamente, pues como ya lo hemos dicho, solo se trata de una extraña interpretación de la ley de papel sellado, aplicada curiosamente á las patentes de invención, para servir de formidable barrera á la importación de inventos.

Por los ejemplos precedentes, se darán cuenta hasta los menos avisados, — de que no es el malestar económico, — como dicen algunos financistas caseros, — lo que influye para que no aumenten los registros de marcas y las concesiones de patentes, — sinó lo exorbitante de los impuestos, amén de algunas ligeras trabas, que son otras tantas piedras arrojadas al comercio.

Demos facilidades á los comerciantes industriales é inventores, que es lo razonable en estos países nuevos, — y desde ya aseguramos que si ahora la oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica, vierte en las arcas del Estado alrededor de 10,000 pesos anuales, teniendo un exiguo presupuesto de gastos de 3888 pesos, — una vez abaratado los derechos, produciría fácilmente el doble, sin que esto sea el cálculo optimista de quien levanta castillos en el aire, sinó la consecuencia matemática de una observación tan juiciosa como prolija.

RICARDO SANCHEZ.

Montevideo, Marzo 20 de 1901.

El Imperio Asiático

ORÍGEN DE LAS RAZAS AMERICANAS (1)

I

Si alguna nación hay en el mundo que pueda ostentar su antigüedad como título de gloria, es sin duda, la nación china.

Cuando en la época de las cruzadas fué conocida su existencia por los pueblos europeos, las *Efemérides* del Celeste Imperio, conocido entonces con el nombre de *Catay* ó *Serique* (país de la seda), acusaban el transcurso de más de 4,000 años.

La población de la China, que representa un tercio de la gran familia humana, se multiplica de un modo extraordinario, concebible solo en un país donde la poligamia se halla legalmente autorizada.

El emperador Chi-Hoang-Ti, tratando de aislar á su pueblo del resto del mundo, mandó construir la « gran muralla » entre *Lintao* y la extremidad occidental del *Chensi*, en una extensión de mil leguas.

Millones de obreros empleáronse en levantar esa fortificación colosal, cuyos materiales, al decir de Barrow, serían bastantes para fabricar una pared que diese dos veces la vuelta al globo.

Familiarizados con los usos y costumbres de la Europa occidental, cuya civilización se asimilan los pueblos americanos, pensamos comunmente que el Imperio asiático ocupa un nivel ínfimo en el progreso de la humanidad.

(1) El señor FENELÓN EGUINO, es *attaché* de la Legación de Bolivia acreditada en el Río de la Plata. El trabajo que publicamos, el cual nos ha sido galantemente cedido por su autor, demuestra acabadamente, las relevantes condiciones de escritor erudito que posee el distinguido diplomático, al que tampoco es ajeno el conocimiento de las lenguas primitivas.

Este aserto no tiene, sin embargo, la extensión que se supone.

Es, sí, una civilización diferente; son otras sus instituciones, distintas sus creencias, diversa la índole de su pueblo. Pero cuanto dice cultivo intelectual, ciencias, leyes, manufacturas, administración... no ofrece, en verdad, un rol despreciable.

La China es un país en donde la instrucción primaria se halla tan extendida como en los principales centros de Europa, en términos que el más modesto de los trabajadores conoce, por lo menos, los caracteres escritos que se refieren á su oficio.

La moral de Khun-Fu-Tsen (Confucio) se armoniza, en sus máximas generales, con la que 500 años después vino á predicar el filósofo de Nazaret.

La profunda máxima de Thales, fué también enseñada en la China por Lao-Toen, que bajo cierto aspecto, puede ser considerado como el Platón del Celeste Imperio. Decía ese filósofo: « Solo puede llamarse ilustrado, aquel que *se conoce á sí mismo*. »

Y cuando en su tierna piedad, por el proletario profería esta exclamación: « Si el pueblo padece hambre, es porque le abruma pesados impuestos y por que el rico le roba su trabajo »; ¿no es verdad que echaba las bases del socialismo contemporáneo?

Una de las instituciones que no ha sido posible aclimatar en Europa ni en el fértil suelo americano, es el Tribunal de la Historia.

Desde tiempo inmemorial existe en Pekin un registro histórico, en el que letrados de probidad indiscutible consignan los hechos más notables ocurridos en el Imperio, con una imparcialidad y rectitud de criterio, que los pueblos-neo-latinos no alcanzarán á imitar jamás.

El uso de la imprenta era ya familiar á los chinos, cuando Guttenberg la *inventó* en Strasburgo, á principios de la edad moderna.

La pólvora, los tejidos de seda, la porcelana, etc., se fabricaron, igualmente, antes en la China que en Europa.

II

Es hipótesis generalmente admitida que, en la antigüedad, el Asia y la América formaron una sola porción continental, y que

grandes inundaciones ó alguna convulsión geológica, produjeron la apertura del Estrecho de Bering, interceptando la comunicación entre la América del Norte y el Asia Oriental.

Si fuese probable esta solución, se seguiría que el llamado nuevo mundo es más viejo que todas las naciones del continente europeo, y que los *aimaraes*, *quechuas* y demás razas autóctonas de este lado del mar, tienen con los chinos un parentesco más inmediato del que por lo común se piensa.

Refiérese que Confucio hacía alusión á un imperio lejano de las « Cuatro Partes »; denominación que corresponde exactamente á la de *Tahuantin-suyo* con que fué designado el imperio incaico.

Además, los usos, costumbres y religión de los pueblos del Asia y de la América Meridional, parecen abonar esta presunción.

Los *quipus*, cuyo uso así como la escritura geroglífica, se designaba con la palabra *kelkaña*, escribir, se emplearon en ambos países.

La escritura cuneiforme no fué extraña á los indígenas del Perú, según acaba de demostrarlo el erudito señor Pablo Patrón, en el Congreso científico latino americano.

La CHI-CHA — término que se nos antoja de índole chinesca — se elaboró, desde la más remota antigüedad, en la China y el Perú, con la única diferencia de que los « hijos del cielo » empleaban el arroz como materia prima, mientras que los « hijos del sol » libaban el zumo del nutritivo maíz.

Los aborígenes del altiplano andino llevan recogida la cabellera hacia el occipucio, igualmente que los habitantes de la China, para quienes la trenza es apéndice indispensable.

Las casas de un sólo piso, con muros de tapia y techos de paja, son comunes en toda la China y las antiguas poblaciones de América.

Un caballero boliviano que visitó la última exposición de París, quedó sorprendido de la semejanza de los tejidos expuestos en el pabellón japonés, con los que los naturales fabrican en el Alto y Bajo Perú.

La forma de sombreros que actualmente usan los indígenas

del Sud de Bolivia, es la misma que adoptaron los antiguos mandarines, según puede verse en la galería de chinos célebres de la Biblioteca Real de París, cuyas copias se hallan esparcidas por el mundo entero.

« Es costumbre de comerciantes y tenderos, dice un autor hablando de los chinos, pedir precios exagerados por sus mercancías, y entre ellos y los compradores suelen entablarse curiosos diálogos, en los que no falta la más exagerada mímica. « Tarea larga y pesada es la del regateo, que á veces se prolonga horas enteras y sería capaz de acabar con la paciencia del más sufrido de nuestros vendedores; pero no hace mella alguna en los chinos, para quienes el tiempo carece de valor. »

¿ No es verdad que estas observaciones son también aplicables á la raza indígena americana, á cuyas transacciones mercantiles parece referirse el fragmento transcrito ?

Finalmente, la semejanza de los caracteres antropológicos de ambas razas y la Filología, acuden así mismo en apoyo de estas coincidencias etnológicas.

Quien conozca el quechua y el aimará, no podrá menos de percibir notable analogía con el vocabulario chinesco, en la estructura de la dicción.

Si frases como ésta: *Tay-yuan-ching-tching tian*, se ingiriesen en una alocución quechua, pasarían desapercibidas, como construcciones del propio idioma.

La palabra *Ti* significa en chino *Soberano*, y en ella se descubre la misma raíz que sirve para designar en aimara al sol, *soberano del Cielo*, con las partículas *In-Ti*.

Los antiguos, reyes de la China se llamaban *Wang*, ó *Yang* en la pronunciación, nombre que, *anagramado*, forma la palabra *Inga*.

Hima-layo (mansión de hielo), *yung-a*, *cu-chi*, *chin-chu-lí*, y muchas otras voces son de uso común.

FENELÓN EGUINO.

Montevideo Marzo de 1901.

El cañón de Raffetto

LUCHA DE ALDEA

A cierta edad de la vida el espíritu siente la necesidad de relatar cosas pasadas. Cuando sucedieron no se les atribuyó importancia. Sus autores no las creyeron dignas de transmitirse al papel. Después, con el andar de los años, conservan un perfume que penetra nuestro sensorio haciéndonos conocer una vida extraña y dulce. Y amamos esas cosas porque son nuestras, y nada más. Siempre el egoísmo!

La guerra civil había asolado el territorio. No se crea que en esto hay exageración. Daba pena contemplar el estado á que esta tierra había llegado. Todo estaba destruído. La necesidad de vivir en paz era un hecho indiscutible: se imponía. Y la Paz del 6 de abril de 1872 fué un hecho. El país había entrado en las vías del orden, aunque á costa de mucha sangre. El doctor don José E. Ellauri había sido nombrado Presidente de la República y todo parecía augurar un porvenir risueño. Sin embargo, no sucedió así. El 10 de enero de 1875 la sangre se derramaba nuevamente en la Plaza Constitución de la Capital de la República, y el 15 del mismo un motín militar arrojaba del poder al gobernante. De ahí los destierros: unos ciudadanos fueron enviados á la Habana y otros á Buenos Aires. Yo fuí de estos últimos, después de un mes de prisión en el Cabildo, donde fuí confundido con los asesinos de Rucker. Ya en Buenos Aires pensé en el trabajo, porque no he sido hombre de revanchas ni de revueltas. Y fuí á dar á un pueblo situado al Sud de la Provincia de Buenos Aires, denominado Dolores, distante unas sesenta leguas de la Capital de la República Argentina. Era esta una población de campaña, célebre por aquella insurrección del año 39, conocida en la historia argentina con el nombre de Insu-

rección del Sud, cantada por el poeta don Esteban Echeverría, desde la ciudad de Montevideo, donde se refugió y murió este prócer, sin que sus huesos hayan podido ser hallados en nuestro Cementerio. En la Plaza de dicha población fué colocada, en una pica, la cabeza de uno de esos abnegados luchadores. Allí estuvo el cráneo de Rico hasta que la carne cayó en pedazos. Así Rosas sembraba su doctrina. Dolores era, en 1875, una población de cerca de 8 á 10 mil habitantes. Acababa de ser designada como capital del Departamento Judicial del Sud. Y en esto consistía su importancia. Allí residían los Tribunales, compuestos de una Cámara de Apelaciones, un Juez letrado de lo civil, otro del crimen, un defensor de menores, un fiscal de lo civil y un fiscal del crimen. El ferrocarril, que allí moría, le daba mayor valer á dicha localidad. El nuevo núcleo de civilización que llevaba á sí la instalación de la Administración de Justicia hizo prosperar á dicha localidad. Ocurrieron elementos de saber, y la ciudad de Dolores se vió honrada por hombres de alta capacidad. En ella vivieron ciudadanos argentinos como Ruiz de los Llanos, Escobar, Irigoyen, Ortíz, Imbaldi, Laurencena, Bourel, Igarzabal, Amadeo, Lécor, Zepedano, Fernández, Zuñiga, Bergeire, Arditi, García, Hauscarriaga, Flores, Bejarano, Barragan, Otaño, Echeverry y extranjeros como Vedia y Acevedo Díaz; estos últimos siguiendo mi derrotero, después que el primero llegó de la revolución tricolor venida en Perseverano.

A mi arribo á Dolores intiné con lo más selecto de aquel pueblo. Esas vinculaciones fueron muy estrechas. De ahí que, en uso de un derecho que la ley consagra allí á favor del extranjero, tomara una participación activa en la vida municipal. Mi influencia, aunque extranjero, si tal puede llamarse á quien allí había sido educado desde trece años, hasta concluir su carrera en 1875, se hacía sentir en los movimientos de aquella ciudad. La lucha dentro de la Comuna me arrastró más tarde á la jornada electoral, de carácter provincial y general, que se debatía en la República, con motivo de las candidaturas del doctor don Carlos Tejedor y del general don Julio A. Roca, como se verá en seguida. Mi presencia en aquel pueblo de campaña fué un imán para otros ciudadanos emigrados, con quienes, por aquel entonces, intimaba en re-

laciones sociales y políticas. Yo había descubierto el camino del trabajo. Fué así que Agustín de Vedia y Eduardo Acevedo Díaz fueron por aquellas alturas; espíritus bien nutridos que con sus esfuerzos contribuyeron á dar realce á cuanto movimiento de opinión general allí se desarrolló. Por eso, á él como á otros uruguayos, se les vió tomando una participación activa en los honores populares tributados al ilustre héroe el general don José Garibaldi y en las fiestas conmemorativas de la insurrección del Sud contra el tirano don Juan Manuel Rosas. No hubo acto de carácter general en que no influyeran. Como era natural, el señor de Vedia, obedeciendo siempre á su naturaleza fría y pensadora, se abstenía de tomar una participación activa en la lucha política y de la Comuna. Rendía culto al extranjerismo, conservándose ajeno á esa guerra de los bandos. Sin embargo, ya lo veríamos mezclarse en la política argentina, de una manera más activa y eficaz, siendo, puede decirse, el redactor del diario oficial del gobierno argentino. En la aldea no intervendría, ya porque su espíritu no estaba predispuesto en esos momentos en que arribaba de su peregrinación á la Habana, ya porque, conocedor del mundo no quería concurrir á esa lucha espantosa de los bandos en pueblos pequeños. Por el contrario, el teatro grande le atraería, y la capital de la República Argentina le vería al frente de diarios como *La Tribuna Nacional* y *Tribuna* dilucidando, con su claro talento y su idiosincrasia propia, los problemas políticos, económicos, comerciales, financieros y constitucionales de aquel país. No sucedía lo mismo con don Eduardo Acevedo Díaz. Este no era pensador ni frío: era de alma ardiente y de espíritu batallador. No tenía tampoco una familia á que atender, vínculo muy de tenerse en cuenta en las lides de la vida. Sin cálculos en la cabeza ni pelos en la lengua, como él decía, se mezclaría en el movimiento de la aldea, y pondría en la tarea ese carácter que siempre le ha distinguido de avasallador de las multitudes. Sin poseer la erudición ni las condiciones de labor del señor de Vedia, con el tiempo sobresaldría en la dirección política de su colectividad. Esa manera de herir las cuestiones partidarias, tranzando con las pasiones de la multitud, le harían popular é influyente. Y fué ese carácter el que él revelaría

en el incidente de que paso á ocuparme después de expuesto este preámbulo necesario al desarrollo de la escena que paso á narrar. En ella se verá cómo actuaba el señor de Vedia. Cada uno desempeñaría su misión obedeciendo á los dictados de su corazón y de su cerebro.

La Provincia de Buenos Aires se había levantado como un solo hombre contra la candidatura del señor general don Julio A. Roca. Muy pocos eran los hijos de esa Provincia que habían conseguido libertarse de la atmósfera que allí reinaba. Entre esos pocos se hallaba el ilustrado doctor don Carlos Molina Arrota, actual miembro de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital de la República Argentina. En los pueblos de campaña la acción era más avasalladora, aún para los que sólo actuaban en la vida de la Comuna, como á mí me sucedía. Cuando quise acordar, la ola me había arrastrado, y tuve que soportar las consecuencias de esos sucesos, que la historia juzgará con imparcialidad, y de los que surgen todas las corrientes que llevan á la Argentina por el camino que actualmente recorre y que hace recordar, como me lo decía Mr. León Walls, á esos marineros ingleses que van sobre el caballo, ebrios, pero sin caerse, por más rápido que corra el bruto. Fue un soldado de la causa que sostenía el doctor Tejedor. Y de ahí que al producirse la guerra tuviera que ganar la campaña, en unión de otros compañeros de causa, entre los cuales se contaban compatriotas como los hermanos Eladio y Juan Comparada y Estéban Chalar. Así evitábamos los ataques personales de que pudiéramos ser víctimas al aproximarse las fuerzas nacionales á la ciudad de Dolores. «No temíamos al jefe sino á ciertos elementos que populaban á su alrededor, y de quienes nos distanciaban agravios personales. Después de una correría, en la que llegamos hasta Ajó, y en la que, como siempre, se destacó la enérgica personalidad del influente y sesudo vecino don Mariano Etcheverry, regresamos á Dolores. Durante nuestra ausencia las fuerzas nacionales habían entrado á la ciudad, es decir, su jefe, el comandante don Hortencio Miguens. Éste no había querido herir el sentimiento de los adversarios, tratándose de una ciudad indefensa, y por ello había ordenado que la fuerza permaneciera en los alrededores. Había

convenido con los amigos políticos que allí habían quedado en que las cosas pasarían pacíficamente. En este sentido designó las autoridades que respondían á dicho fin y se retiró tranquilo, después de haberles impuesto de los documentos que justificaban acabadamente que la guerra estaba concluida y que en toda la República solo imperaba el gobierno de la Nación: que el doctor Tejedor había sido vencido y que su personalidad había sido suplantada por el doctor don José María Moreno.

Todo esto se había hecho durante nuestra ausencia. Y todo ello lo ignorábamos. Nadie se había encargado de decírnoslo á nuestro regreso. Y eso que habíamos sido llamados! Ya se verá la influencia que este detalle tuvo en el incidente *gracioso* que vengo relatando y que pudo ser sangriento y trágico si yo no intervengo en el momento supremo, debido á por una inspiración del comandante Miguens á quien me ligaba amistad é ideales.

Inmediatamente que el comandante Miguens partió, los elementos adversarios pensaron en un desaguizado. Se dijo entonces, y no sé con qué grado de verdad, que eso respondió á una contrarrevolución que había ideado el partido mitrista para apoderarse de la situación de Buenos Aires, partiendo de la base del triunfo sobre el general Roca. El hecho fue que allí, en la aldea, *se hizo una revolución* de comedia, pero que pudo tener consecuencias fatales. El elemento mitrista, encabezado por un ciudadano de ímpetus románticos y revolucionarios, el doctor don Agustín J. Justo, que olvidó su misión de paz, dado su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones, trabajó á los jóvenes oficiales que hacían la custodia de la cárcel. Y con ese contingente de fuerza, que alcanzaría á unos cincuenta hombres, mal armados y sin municiones, *echaron abajo el gobierno de la aldea*, es decir, al Juez de Paz, un señor Recabarren, escribano público, de carácter bondadoso, que era toda la autoridad que allí imperaba representando al señor interventor militar del Gobierno Nacional, el comandante Miguens. Esto era lo sucedido durante la ausencia, ó sea la *gran campaña* emprendida hasta Ajó, en la que, como era natural, á nadie matamos, porque á nadie atacamos. Toda nuestra campaña se redujo á dormir mal, comer unos chorizos casi crudos en un mal rancho y volvernos

á Dolores, como habíamos ido, al llamado de los *redentores* que acababan de hacer la tan formidable *revolución* que había dado en tierra con el Escribano Público señor Recabarren, apoyada en la guardia de cárceles y en fusiles sin municiones. Y el inspirador de ese gran movimiento militar, el señor camarista doctor Justo, que no aparecía, tenía allí á su representante militar en la persona de mi querido amigo el señor don Román Bourel, improvisado comandante que desempeñaba su papel con toda seriedad, y el cual, como se verá, me lo quiso transmitir en un momento solemne, creyéndome á mí con condiciones superiores de mando militar, de táctica y estrategia para la defensa de la aldea. Aún me sonríó al recordarlo. Y al regresar de aquella campaña y encontrarme con todo eso, resolví no mezclarme en ningún otro suceso ulterior. Y eso que en esos momentos, como para alentarme y hacer resaltar mi gran figura militar, el señor de Vedia me enviaba una tarjeta, diciéndome: «saludo al *coronel* Palomeque de regreso de su gran campaña.»

Los días y las noches transcurrían tristes. La aldea había perdido la poca animación que tenía durante la paz. Las familias vivían retraídas presas del estupor que había causado la guerra y con ella la partida de sus principales jefes al teatro donde se desarrollaban los sucesos. La guardia nacional había partido para la capital, yendo á su frente el señor juez de paz, mi distinguido y malogrado amigo el doctor don Servando García; y esto era causa de retraimiento y tristeza. Los centros sociales á donde antes afluían los vecinos, estaban abandonados. Habían quedado solos como los muertos. Y fué en medio á esa desolación que una noche golpearon la puerta de mi casa. Aquello era insólito, por lo que me produjo sorpresa. La noche era bastante entrada, y yo ya dormía. Se trataba de un emisario que me enviaban *los amigos* (yo siempre los he tenido para acompañarlos á ellos en sus momentos aflictivos) para que inmediatamente fuera á compartir con ellos las responsabilidades de lo que pudiera sobrevenir con motivo de la aproximación de las fuerzas nacionales al mando del señor Miguens. Era necesario defenderse. La aldea tenía que resistir en nombre de los *sacrosantos principios* de aquella revolución de la guardia de cárcel contra el juez de paz Recabarren.

Ahí estaban las fuerzas nacionales y la aldea debería enseñarles como se moría y peleaba por la patria! Era indispensable resistir hasta el último trance, porque de la actitud que asumiera la aldea seguramente que dependían los destinos de la República Argentina! Dolores, desde ese día, iba á pasar á las páginas de la historia en alas de la inmortalidad. Los nombres de sus héroes defensores se transmitirían á la posteridad. Y para que yo figurara entre ellos, se me llamaba. Tratándose de héroes yo no podía faltar. Y, sin embargo, la cosa no me sedujo, por lo que quise faltar. Yo ya nada tenía que hacer en esos sucesos. Así lo había resuelto. Y esto contesté. Sin embargo, se insistió hasta por tercera vez, diciéndome que los amigos no iban á *los cantones* sin que yo estuviera entre ellos. La cosa era seria. Ya se hablaba de cantones, de pelear, de derramar la sangre, aunque no fuera en las cuchillas, y el héroe habló. Fuí entonces, cuando el sol empezaba á dorar la tierra. Y treinta ó cuarenta hombres de levita y saco, de sombrero y de galera, atravesaron la Plaza de Dolores, saliendo de lo del vecino don Mariano Etcheverry, con sus fusiles al hombro, para ir á situarse, con *sus armas de precisión* y unos remingtons de buen aspecto, en la azotea que daba frente al Juzgado de Paz, una casa ocupada, si mal no recuerdo, por un señor Prado, comerciante en telas. Y fué en ese momento que el comandante don Román Bourel, otro escribano público, que andaba á caballo, con su remington terciado á la espalda, seguido de un negro corneta destinado á comunicar las órdenes militares que maldito si entendería aquel improvisado ejército de ciudadanos, al verme venir muy airoso, con aire marcial y contingente apuesto, sin duda, me ofreció galantemente el mando de la defensa, iba á decir, nacional. Yo, con aire serio y de hombre que sabe adaptarse á las circunstancias, resigné el mando. Y, como todo tiene su explicación, debo dejar constancia aquí de que sin duda el amigo Bourel me consideró un gran militar, porque al salir de mi casa y ver todas las bocacalles de la Plaza sin ningún obstáculo, exclamé, como hombre muy avezado en artes de la guerra: «¡cómo! ¿no han traído «carros y carruajes de ahí enfrente para colocarlos en las bocacalles?»

Y esta gran idea dió base sin dula para que se me ofreciera el mando. — Se creyó ver en mí á un Napoleón en Toulón! Y allí estaban los *cantonaes*, destacándose los ciudadanos Felipe Otáño y Felipe Villafior, que vienen á mi memoria después de 21 años de transcurrido el suceso, armados de escopetas y de fusiles á la antigua, decididos á jugar sus vidas. Y allí, en el cantón en que yo actuaba, estaban las mejores armas. Todos los que venían á él, recibían la suya. Y al recibirlas me entregaban sus facones, sus dagas, sus cuchillos, que yo amontonaba, colocándolos sobre un pretil, diciendo: «con estas pelearé cuando el cuerpo á cuerpo se produzca.»

Mientras tanto, las familias, que no se daban cuenta del peligro, concurrían á la Plaza á ver todos aquellos preparativos, amenizados con los gritos de los ciudadanos, entusiasmados, no acostumbrados al silencio impuesto por la disciplina. Nadie creía que aquello fuera á terminar como terminó. Sólo las damas allí presentes parecían atestiguar inconscientemente el resultado pacífico de aquella jornada. La defensa estaba preparada: una plaza despejada y unos cantones al aire libre. Y todos resueltos á morir por la patria!

Pero, cuando ya se creía inminente el desenlace sangriento, se nos comunica que el señor don Eduardo Acevedo Díaz había ido en comisión á parlamentar con el interventor nacional. Y así era en efecto: el señor Acevedo Díaz había tratado de impedir la entrada de las fuerzas nacionales á la ciudad. Entre estas venía un joven oficial uruguayo, que luego ascendería en la carrera de las armas. Me refiero al joven Morosini, hoy coronel. El interventor, y con razón, sólo pedía que los cantonales se fueran á sus casas: que era una verdadera locura lo que habían hecho y lo que estaban haciendo, ante la fuerza que se les opondría. Él no quería derramamiento de sangre, pero tampoco deseaba amenguar en nada el principio de autoridad que representaba, vista la *gran revolución* que se había hecho contra el señor escribano público don Eduardo Recabarren. Fué humano y bueno, desde que había de por medio no sólo ese hecho insólito sino un detalle de carácter gravísimo, que pudo causar males irreparables. Ese hecho era el siguiente: los se-

ñores revolucionarios de aldea al tener conocimiento de que esas fuerzas se aproximaban, habían destruido la vía férrea al llegar á una alcantarilla, dejándola aparentemente intacta. Felizmente el señor Miguens fué previsor y las desgracias se evitaron. Era un derramamiento inútil de sangre humana. A nada hubiera conducido tal procedimiento sino á irritar los ánimos y á que aquella ciudad hubiese presenciado un espectáculo doloroso.

Esto, sin embargo, no fué bastante para hacer perder el equilibrio de sus facultades al señor Miguens. No precipitó su marcha á la ciudad, dando tiempo para que la reflexión obrara. Es verdad que entre los cantonales había personas á quienes él quería y estimaba, y con quienes esperaba hablar, aunque fuera en el último instante, para impedir un drama sangriento. Estaba dispuesto hasta recibir una descarga de los cantonales, para recién entonces entrar á saco con sus 500 hombres de línea por aquellas azoteas. A tal punto era magnánima su conducta! Es verdad que era un ciudadano y no un soldado de línea.

Los esfuerzos del señor Acevedo Díaz, fueron, como era natural que lo fueran, completamente inútiles. No por eso fueron despreciados. La sociedad se los reconoció dándole un documento en que así se declaraba. El tiempo que ganó en esas negociaciones sirvió para calmar un poco los espíritus y demostrar lo inútil del sacrificio.

La fuerza de línea empezó á moverse desde la Estación del Ferrocarril, distante unas 20 cuadras, si mal no recuerdo, de la Plaza. Ella venía culebreando, y, desde la azotea en que yo estaba, la contemplaba, pareciéndome enorme; creía que nunca concluiría de pasar por una bocacalle aquella columna de soldados. Veía claro el problema: estábamos perdidos irremisiblemente; pero la dignidad, el amor propio, la amistad, no sé que, allí me mantenía, aunque la procesión anduviese por adentro, convencido de la gran responsabilidad, que, sin comerlo ni beberlo, iba á contraer para con las familias de aquellos jóvenes que me acompañaban. A nadie convencería de que para nada había contribuido á organizar aquellos cantones. Mi persona te-

nia influencia y me pedían cuentas. Buscaba una ocasión para concluir, antes que el desastre se produjera, y no la encontraba dignamente. Ya se presentaría felizmente, y la aprovecharía haciendo uso de energías personales. Una sola gota de sangre que se hubiera derramado habría atormentado mi conciencia. Por eso hoy, al evocar esos recuerdos, hablo con alegría de espíritu, sonriéndome de aquellas escenas, aunque enalteciendo el valor y el entusiasmo de los cantonales, porque ellos, al fin y al cabo, dieron prueba de esfuerzo valeroso, desde que creyeron que con *escopetas de cazar chingolos* podían luchar contra soldados perfectamente armados, que tenían tras de sí todo el poder de la Nación que defendían!

Y Acevedo Díaz, después de llenada su misión de paz, convencido de la inutilidad de sus esfuerzos, venía á reunirse á nosotros, á compartir con nosotros la hora del sacrificio. Por aquel entonces, á lo menos, sentía los entusiasmos de la amistad. Por eso decía desde la calle, á voz en grito: « fracasada mi misión, « vengo á ocupar un lugar entre ustedes: vengo á morir con ustedes. » Y se confundía entre nuestras filas.

Y entonces, la aldea tenía, para su defensa, un elemento en quien nadie hubiera soñado: un cañón! Pero ¿qué cañón! En los momentos aciagos se le ocurrió no sé á quien que en el pueblo había una arma mortífera capaz de imponer respeto al enemigo. Se pensó en el cañón con que Raffetto, el célebre 40 onzas, entretenía al público en el circo. Era un cañón antiguo, de fierro, que se cargaba con pólvora, y que Raffetto lo descargaba sosteniéndolo sobre sus nervudos miembros. De quien fué la idea, no lo sé. Sólo sí recuerdo que una voz se oyó, que decía: « Doctor Palomeque: que baje. » Y entonces se me comunicó lo del cañón: « que Raffetto no lo entregaba sin una orden directa mía: que hiciera el sacrificio de ir á verle y obtuviera esa arma de tanta importancia para la defensa. »

Bendito cañón que tanta influencia tuviste sobre aquella defensa! El cañón fué conseguido por mí. El pobre Raffetto, con quien tenía influencia, sin yo saberlo, sin duda porque era un orador que tomaba participación en las fiestas populares en honor á Italia, me lo entregó buenamente; y yo convine en que

él declarara que yo se lo había arrancado por la fuerza de las armas, para así evitarle cualquier responsabilidad. Tan convencido estaba yo de que aquello concluiría mal para los cantonales!

Y el cañón allí estaba, cuando Acevedo Díaz me gritaba aquello, con su voz gruesa y su actitud romántica, serio y valeroso. Él lo contemplaba, admirado, sorprendido, preguntándose de donde había salido aquella *culebrina*. Y así era: la culebrina no estaba quieta un minuto. No tenía cureña: no había sobre que soportarla: pero dos bolsas de arena la sujetaban; y cuando la fuerza de línea asomaba por una bocacalle, era de ver como los cantonales, entusiasmados, gritaban al encargado de operar, que lo era, como no podía menos de serlo, un hijo de la bella Italia, dispuesto, como son todos, á sacrificarse por las causas populares: *gire el cañón, vuelta el cañón, enfile el cañón*. Y el cañón giraba sobre las bolsas de arena, apuntando hacia donde asomaba la fuerza nacional. Es de advertir que estaba cargado hasta la boca, con grampas y clavos que había hecho traer de la ferretería del estimado vecino don José Torreira. Este señor tenía por mí una gran admiración, una vez que supo que yo, desde Dolores, había mandado pagar una cuenta, *con intereses capitalizados*, espontáneamente, que debía á los libreros Igon Hermanos, de Buenos Aires, desde mis buenos y nunca olvidados tiempos de estudiante. Hay que advertir, para que se comprenda esta admiración, que el señor Torreira era un comerciante que no perdonaba intereses!

El cañón iba á reventar cuando se prendiera la mecha, y sus primeras víctimas íbamos á ser nosotros. Estaba situado frente á nuestro cantón. Previendo esta *debacle*, se le había colocado una enorme mecha, para salvaguardar, hasta donde fuera posible, la vida del *artillero*! Acevedo Díaz, como digo, miraba aquello, asombrado, y aún se sonreía. Yo no sé si al enemigo le imponía respeto, á la distancia; pero lo que sé es que él ignoraba las condiciones en que estaba, y que ni aún en la Plaza misma, á una cuadra de distancia, cuando allí lo veía, se resolvió á tocarlo, á tomarlo. De ello nos reíamos después con el señor Miguens. Pero, una cosa es reírse después de conocerse que el arma era de palo, á reírse sin saberse si lo que tiene en la mano el adversario es ó no un proyectil capaz de matar! Y así se lo decía al amigo

Miguens pasado el suceso. El no convenía ni dejaba de convenir en la cosa. Sin embargo, en la guerra, y aún en la de los Boers, se han visto ejemplos como el siguiente: estar luchando un ejército contra unos cuantos, estafermos! Y en nuestras luchas civiles se ha visto otro tanto.

Las fuerzas nacionales ya estaban en la Plaza. Sólo una cuadra nos separaba de ellas. Allí habían formado en línea de batalla. Un silencio sepulcral se produjo. El señor don Román Bourel hizo tocar la corneta. Nadie entendió el toque, pero todos comprendieron lo que aquello significaba ante la inminencia del peligro. Un *hurrah* atronador salió de los pechos de aquellos ciudadanos, y luego un silencio profundo le sucedió. Bourel descendió de su caballo. Otro tanto hizo su corneta. Y ambos fueron a ocupar su puesto de peligro y de honor en los cantones.

¡Qué minuto horrible!

Y aún aquellas mujeres en la plaza contemplando el cuadro espantoso que iba a producirse! En su ignorancia no se imaginaban que ellas iban a ser las primeras víctimas del plomo fratricida. Es que así anunciaban el final pacífico.

Y en ese momento supremo una voz se oyó. Nadie sabe quién la pronunció. Fué espantosa! ¡Fuego al cañón! se oyó decir. Y aquel artillero iba a cumplir la orden anónima. Todos estaban frente a los pretiles con sus armas en la mano esperando la orden suprema. Y un gallego Manuel, que había sido sirviente y cochero de don Juan Antonio Magariños, joven, audaz y valiente, educado y criado entre los muchachos Mateo, Salustiano y Enrique Magariños, allí estaba, en su ignorancia de la gran barbaridad que iba a hacer, apuntando con su escopeta ó remington ó chassépot, a Miguens, que en persona se había aproximado, en aquel instante supremo, hasta treinta varas del cantón. Y el gallego Manuel iba a descargar el arma cuando oyó el: ¡fuego al cañón! Y allí estaba yo felizmente que pude impedirlo, con una interjección, ordenándole guardara su arma. Y fué allí también, ante la magestad de la escena, y al ver a los amigos en los pretiles, prontos a morir, cuando yo me contagié. Sin que ellos lo supieran ni lo vieran, porque tenían la cara al peligro, me acerqué al paredón, y recordando a no sé que valiente guerrero (yo ya lo era, como se ve) arrojé

al patio la escopeta, la escopeta que nos había servido para salir a la azotea. Había quemado las naves! Fué así, que, cuando aquella escena se desarrolló, y un ciudadano sintió el miedo y procuró huir, al dirigirse a la escala y no verla se arrojó, sin vacilar, ¡tal era el estupor! cayendo sobre el zarzo de una parra. De allí hubo que sacarlo. Hubo alguien que no quiso ayudarlo: que salga como cayó, decía.

Y al grito de: *¡fuego al cañón!* sucedió otro en contrario. ¿Quién lo dió? Lo ignora. ¡Ojalá lo supiera para bendecir su nombre! Fué aquel el segundo más horrible. Yo no sé si el mismo Miguens lo daría en su resolución de salvarnos. Lo cierto es que allí estaba él frente a nosotros, y que Bourel había vuelto a la calle, a su lugar de peligro, y que una voz volvió a oírse que decía: « doctor Palomeque! Mariano Etcheverry! que bajen, que el « comandante Miguens quiere hablar con ustedes. »

Allí estaba Bourel diciéndonos que bajáramos; pero allí estaba también aquella masa que en su delirio se oponía. Gritaban unos que no: mientras otros decían lo contrario. Y entonces ¡bendita inspiración! atropellándolo todo, bajamos y fuimos a parlamentar con el señor Miguens, nuestro amigo de causa, de quien esos sucesos nos tenía separados.

Y allí, en el zaguán de la casita en que he pasado los días más felices de mi vida, soñando en la patria ausente y trabajando por la patria adoptiva, tuve al fin conocimiento de lo que ignoraba, de aquello que no se me había comunicado. Allí vi los diarios *La Libertad* y *La Nación*, de un mes atrás, puede decirse, en los que se relataba la conclusión de la guerra. Y nosotros queriendo pelear! Volvimos al cantón, y allí, con la entereza necesaria, dijimos: « todo está concluido; vaya cada uno « a su casa. » Y era de ver la resistencia que algunos oponían, mientras otros lloraban. ¿Y para esto nos han traído a los cantones? decían unos, con Cornet a la cabeza. Y ¿para esto nos hicieron sublevar? decían otros, los jóvenes oficiales de la Guardia de Cárceles. No querían abandonar las armas. Hubo que revestirse de energía: descender del cantón y formar en la vereda a esos ciudadanos, manifestándoles que nos retirábamos. Y entonces aquellos oficiales rompieron sus espadas!

La hora de la tarde llegaba, El cañón aún estaba allí. Miguens lo contemplaba y se sonreía. Era el trofeo de guerra único que había hecho. No había prisioneros. No se había derramado una gota de sangre. Mi actitud lo impidió; y ¡cómo me felicite de ello! Otro tanto hizo don Mariano Etcheverry. Creo que ese día ha sido el más hermoso de nuestra vida. Así, con la nobleza de alma de Miguens, y con la energía de Mariano Etcheverry, y con los buenos oficios de Acevedo Díaz, aunque no lo coronase el éxito, y con mi actitud, se evitó la fusión de sangre. Y por eso es que lo considero uno de los más hermosos recuerdos que vienen á mi mente. Y, cuando al caer la tarde, Miguens contemplaba aquel cañón y me interrogaba cómo lo había obtenido, le decía: « Falte Vd. á la verdad en su parte oficial: diga Vd. « al gobierno que ese *trofeo de guerra* conquistado á tanta dura « pena yo lo arrebaté al pobre Raffetto por la fuerza de las armas: « dígaselo así, aunque sea falso: pero salve así á ese desgraciado « hombre, devolviéndole lo que necesita para comer. Servir al « desgraciado es obra santa. » Y así fué: Miguens devolvió su cañón á Raffetto, y en el parte oficial decía una mentira: *que el doctor Palomeque era el héroe de esa fiesta*. Falso! Fué necesario inventarlo para hacer el bien. Y el Gobierno hizo publicar el parte oficial. Y yo guardé silencio. Y Miguens fué bueno. Y yo fuí, iba á decir, un *zorro*. Y así se escribe la historia, muchas veces. Y gúfese V. por lo que dicen algunos documentos públicos!

Y ¿qué fué de los jóvenes oficiales que hicieron la revolución en la aldea?

Andando el tiempo, me encontré aquí, en Montevideo, y un equivoco curioso me hizo pasar por asesino. En esta condición fui preso, al llegar al costado de la Casa de Gobierno. El Inspector de Policías de entonces, creo que un señor comandante Arellano, le preguntaba al vigilante: ¿Es éste? y se le contestaba: Sí, es ese. Como la época era dura, la prudencia se imponía.

Yo me preguntaba quien sería *ese*, pero guardaba silencio. Por lo demás, me agradaba el suceso. Eso de pasar por asesino era lo único que me faltaba. Yo, que he sido tildado de tantas maneras, me gustaba verme envuelto en algo nuevo. Este era el único tilde que me faltaba. Y así fué que el comandante Are-

llano, introduciéndome en una pequeña joyería situada á la otra cuadra de la Casa de Gobierno, me decía: « Ché, decí no más como ha sido la cosa, que yo trataré de alivianarte después. » Mi aspecto de *compadrito*, porque así dicen que lo tengo, incitaba á Arellano. El ché arriba y el ché abajo era corrido. Yo me sonreía y le decía: « Vd. no lo creará: pero yo soy el doctor Palomeque. » En mi inocencia de entonces, yo creía que un doctor no era capaz de ser asesino. El señor Arellano no opinaba como yo, si es que creyó que yo fuera el doctor Palomeque. Me retuvo y me condujo preso al Taller de adoquinados, por la vereda, sin permitirme carruaje. Allí estuve hasta las doce de la noche, hora á que se le plugo al señor don Manuelillo Aguirre ponerme en libertad.

Pues bien, cuando estaba en aquella Joyería, en un momento en que Arellano me dejó, asomó un soldado de la escolta de Santos, con marcial fisonomía, y me dijo con calor:

— Doctor: ¿qué quiere que haga en su obsequio? ¿quiere que avise á su familia? Indíqueme el domicilio.

— Y ¿quién es Vd?

— ¿No me conoce? ¿no me reconoce, más bien dicho?

— Ni le conozco, ni le reconozco.

— Pues ¡asómbrese! Soy aquel oficial que rompió la espada en Dolores cuando Vd. con su actitud impidió el derramamiento de la sangre; aquel á quien Vd., como á los otros, ayudó facilitando...

— No prosiga: basta: acepto su oferta, avise á mi familia...

Y aquel oficial de la Guardia de Cárcel de Dolores, cuyo nombre no recuerdo, que había hecho una revolución en la aldea por defender los *sacrosantos principios*, era un soldado raso de la Escolta de Santos!

Y aquí concluyo con este recuerdo de la querida aldea. ¡Cuánto bien me hace al espíritu! Es que no hay nada más hermoso que recordar horas pasadas cuando la felicidad nos sonríe, como sucede en este momento de mi vida en que me hallo el mismo hombre de siempre á través el tiempo y el espacio, vi- viendo con mis ideas aunque los hombres hayan cambiado.

ALBERTO PALOMEQUE.

Correspondencia diplomática, privada,

DEL DOCTOR DON MANUEL HERRERA Y OBES CON LOS
PRINCIPALES HOMBRES PÚBLICOS, AMERICANOS Y EUROPEOS,
DE 1847 Á 1852

(Continuación) (1)

Montevideo, Marzo 26 de 1848.

Un íntimo amigo de Rivera, acaba de asegurarme que á la salida del último buque, tenía todo pronto para fugar, y que es probable esté aquí en el paquete. Si así fuese, estamos perdidos, por que sus amigos harán ó intentarán hacer todo género de desatinos y comprometerán el orden y la tranquilidad pública.

Ruego pues á V. S. que sin pérdida de momentos se sirva participarlo á su corte, por si aún es tiempo de impedir aquel suceso. Yo escribo mañana por el *Volador*, buque de guerra español que envía el señor Creus.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Montevideo, Marzo 27 de 1848.

Ni por la *Inconstant* ni por el *Magellán* ni por la *Olinde* he tenido una letra de V. y esto me tiene con la desazón que es consiguiente. Yo no puedo atribuirlo sinó á enfermedad de V. ó á una de las muchas picardías que con tanta frecuencia hemos visto practicarse en el período de esta guerra. El pobre Florencio pocos momentos antes de su bárbara catástrofe me mandó

decir que acababa de recibir su correspondencia y que tenía importantes noticias que comunicarme. Como Vd. se hará cargo salió inmediatamente para saberlas, pero mi desgracia quiso que llegase en el momento que expiraba. Me quedé pues sin saber lo que él tenía de bueno para comunicarme y en este estado me tiene V. por que aún nada sé de ahí.

Para mí esto es tanto más terrible, cuanto que nuestra situación es en extremo grave. Nada veo claro y divago en mis resoluciones. Pontes algo me ha dicho con respecto á la nueva política de ese gabinete y la posición que está resuelta á asumir en nuestra cuestión; pero esto nada me sirve sin los informes de V. Ayer tuve con él una larga conferencia, en la que con la franqueza que nos tratamos le manifesté nuestro estado en toda su desnudez. V. sabe el interés que toma por nosotros: sin embargo nada pudo contestar á mis preguntas. ¿Que hará V. en el caso que la intervención se convierta en protectora de don Manuel Oribe? ¿Que, si por falta de medios de vivir se nos quiera obligar á que con la presidencia legal sacrifiquemos la independencia del país?

Usted, ve, pues, el caos en que nos encontramos. Nadie sabe aun ni lo que hay ni lo que se quiere hacer. Los ministros están abordo: desde allí se comunican con nosotros, y como esto no puede ser sinó en forma oficial, me faltan los datos que en estos casos nunca se deben sinó á los desahogos irreflexivos que son inherentes á los infinitos incidentes de la conversación. Yo no he ido á verlos, por que mi mareo me pone en un impedimento físico insuperable. A esto se agrega que tanto Mr. Devoize, como el almirante Le Predour son dos pobres hombres sin resolución y aún sin la altura que necesitan en circunstancias tan excepcionales como las presentes. Llenos de simpatías, por nosotros, de nada nos sirven, ó por mejor decir nos hacen mucho mal porque participan del mismo embozamiento, y lo que es más singular, cuando hablan con nosotros tienen tanta inestabilidad en sus ideas y siempre son tan extravagantes que nos dejan en más tinieblas.

Entre tanto el comodoro Herbert y el consul Hood trabajan por Oribe á camisa remangada y sin careta. Explorando la si-

ranja en que se ha respecto á los pen- mientos íntimos los interveutores. (ifica á Devoize y Le Predour de « pobres hombres » resolución y aún la altura que nece- tan en circunstan- ta excepcionales (mo las presentes mientras Herbert Hood trabajaban « Oribe á camisa » mangada y sin « ta. » El último de que Oribe entraría concluir su preside- cia. Por eso Herre y Obes apura á L mas para que vea Limpio y consiga u decisión á favor de Plaza, so pena de q el Brasil lo perdie todo. Son notabl las consideracion expuestas al respect Le da datos compli tos sobre la actu de los Interventor europeos, y le comi nica que es tal malestar financie que á veces llegan l 8 de la noche y aú no ha habido que d de comer á la guarri ción. Le habla d anunciado viaje d Rivera, Ortega y La rraya, y no se ocup del asesinato de d Florencio Varela por que no tiene valo para ello, hecho que dice, es la más pur expresión del sistem de Rosas y Oribe; y que el asesino d Varela vino del Ce rrito, y que allí s volvió y que tiene cómplices aquí de la vita.

(1) Véase página 115, tomo II de VIDA MODERNA.

El doctor don MANUEL HERRERA Y OBES comunica al señor ministro del Brasil don RODRIGO DE SOUZA DA SILVA PONTES que se le aseguraba que Rivera tenía pronto todo para fugar de Janeiro: que si fuera cierto estaban perdidos, por lo que se lo participaba para que en la Corte impidieran aquel suceso, si aún había tiempo para ello.

El doctor don MANUEL HERRERA Y OBES comunica al doctor don ANDRÉS LAMAS que la situación es en extremo grave después del asesinato de don Florencio Varela. Hace conocer la indecisión de Pontes y la igno-

tuación hablan y obran como verdaderos agentes. Hacen circular toda especie de noticias y no se paran en medios para infundir el desaliento y llevarlo á su último extremo. Hood dice en secreto á cuantos quieren oírle, que Oribe entrará á concluir su Presidencia: que ha visto las bases ó resoluciones de los Gobiernos, y que ya Oribe lo sabe. Herbert, con otro rol, tiene todo el día en el Cerrito á sus oficiales, lleva y trae correspondencia contra las disposiciones nuestras y no hay intriga de que él no sea órgano. En fin, mi amigo, cuando con nosotros no se quiere ningún contacto, con los enemigos se mantiene por medio de la marina inglesa las más estrechas relaciones de intimidad. Ya V. se hará cargo del modo que esto se interpreta en este pueblo; peor mil veces que Coblenz, en cuanto á intrigas y maquiavelismo.

Es por consiguiente urgentísimo que vea V. á Limpo y traiga de sacarle las instrucciones y órdenes que sean más conformes con la política que se haya acordado seguir en la cuestión del Río de la Plata. Los momentos no pueden ser ni más graves ni más solemnes, y si el Brasil no se reviste de energía y resolución puede perderlo todo. Para salvarnos, nosotros y salvarse él no se necesita más que encarar con flemma la situación actual. La Intervención se retirará si nosotros no cedemos á sus exigencias; y vendrá el bloqueo de Rosas y nuestra agonía inmediata. Es preciso pues, impedir ese bloqueo, darnos medios de vivir, y resistir, y prepararse para la lucha. Yo tengo íntimo convencimiento de que asumida esta actitud por el Brasil, la cuestión está ganada por él y por nosotros. Después de lo que el comercio ha sufrido con nuestros cinco años de guerra, es imposible, que las naciones mercantiles permanezcan impasibles á la presencia de una guerra nueva y más trascendentales males. Ellas se interpondrán en el acto para impedirla; se negociará y es aquí donde todos ya nacemos. Entonces tomaremos sólidas garantías para nuestro futuro, pues que la experiencia nos ha amañado. No dude V. que en la duda, la Europa favorecerá al Brasil, porque su organización política y sus conexiones, tienen otro valor y otra importancia en la política y el organismo de los intereses europeos, que la que nuestras repúblicas pueden inspirarles.

Empéñese V. cuanto pueda en hacer comprender bien esto al gabinete. Esta es la oportunidad de luchar brazo á brazo con la política argentina y mantener lo que creó el tratado del año 28. Si el Brasil se muestra indolente é imprevisor, quizá antes de 60 días la República Oriental del Uruguay sea una Provincia de la Confederación, que llevará sus fronteras á tocarse con las del Imperio para sofocarlo entre las exigencias de la ambiciosa y atentatoria política del dictador. No olvide V. el hacer sentir también que si tal caso llega, no habrá en todo el territorio del Estado, quien no se asocie á esa política, porque los que no obren por los intereses que ella tenga, obrarán por los impulsos de sus venganzas personales, sus resentimientos ó por la fuerza del pujante brazo que esclavice sus voluntades. Creo que Pontes escribe en este sentido y que, este solo objeto hace precipitar la salida de la *Andorinha*. Afortunadamente creo que á V. le será fácil obtener un buen resultado. Pontes me ha mostrado un párrafo de la última nota de Limpo en que le habla de V. y dice estas terminantes palabras: « Vengo de tener una conferencia con el ministro oriental, hemos hablado largamente sobre los intereses y la política, que á ambos estados conviene adoptar y veo que estamos en completo acuerdo. » Esto mi amigo, es mucho decir y promete todo. En cuanto á la Intervención. Ya poco más ó menos ya he dicho á V. á la altura en que se encuentran las negociaciones. Luego que llegaron los ministros el señor Presidente los mandó saludar en su nombre y á los dos días el Encargado de Negocios francés y el consul inglés, vinieron á visitar al señor Presidente en nombre de los ministros con recados muy atentos y lisonjeros. Ese mismo día participaron oficialmente su arribo y el objeto principal. En la dirección de la comunicación nuestra venía: « Al Excmo. Sr. D. N. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay. » La de Oribe era: « Al General en jefe del Ejército de operaciones en la República Oriental del Uruguay. » Nosotros contestamos inmediatamente, Oribe lo hizo á los dos días. Devoize me dice que el punto jefe de la negociación es la desocupación del territorio *bona fide* por las tropas argentinas: que

esto es *sine quâ non* y tendrá lugar antes de toda otra cosa.

¿Qué juzga V.? ¿Aceptaré Oribe? Digo á Oribe por que á Rosas lo han dejado de lado, y ya le han dicho oficialmente que nada quieren con él. ¿Qué cosa tan singular! Concilie V. lo de simple general, título de Oribe, y una negociación con él y comprenderá después lo que se quiere y lo que se va á hacer. En fin veremos. Por la *Andorinha*, talvez, ya sabremos más.

En cuanto á finanzas andamos muy mal. Hemos vuelto á los afligidísimos días en que á las 8 de la noche, aún no había que dar de comer á la guarnición. Pero semejante estado es transitorio, tengo el íntimo convencimiento que se dominará tan luego como se conozcan las exigencias de los interventores. Nuestra principal atención está hoy contrahida muy particularmente á conservar el orden y la tranquilidad pública, por que esto es para mí lo serio del estado actual de cosas. A propósito de esto diré á V., que se me ha asegurado ayer por personas de futuras relaciones con Rivera, que éste, Ortega y Larraza estarán aquí de un momento á otro. El me dice que á la salida de la *Olinda* de esa, tenían todo pronto para venirse con pasaporte ó sin él, y por consiguiente que vienen en el paquete con Magariños. V. me dirá que esto es un desatino, pero esta es la razón precisamente, porque temo que sea cierto. Recomiendo, pues, que se tenga mucha vigilancia. Todo es pérdida si viene Rivera á nuestro puerto, por que V. conoce á su gente.

¿Qué dirá V. del atroz asesinato del desgraciado Florencio? *El Conservador* tiene sus detalles: á ellos nada tengo ni puedo agregar. Me falta el valor. Ese hecho es la más pura expresión del sistema de Rosas y Oribe. Ha tenido lugar en estos momentos por que era el oportuno. V. recordará que Varangot fué asesinado cuando llegó Mackau, y una familia irlandesa cuando la misión de Deffaudis y Ousseley. Rosas ni Oribe no quieren que se ciegue ese río de sangre que los separa de sus enemigos; y si de esto pudiera dudarse, véalo V. explicado en lo sucedido ayer tarde. Hacía 384 días que no se oía un tiro, alentada con esto la población y con el rumor de una suspensión de armas,

salido de pascos en una concurrencia enorme hasta nuestros últimos puestos. Así que esto vieron los enemigos, empezaron á disparar balas de cañón!! ¡Figúrese V. el conflicto!.... ¡Y son estos los hombres y el orden de cosas que merecen la simpatía de Europa!

Confesemos mi amigo, que hay en todo esto, más que motivos fundados para ser americano á lo Rosas.

Hasta ahora solo hemos adelantado que el asesino de Varela vino del Cerrito, que allá se volvió, y que tiene cómplices aquí de levita.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Montevideo, Abril 1.º de 1848.

El tiempo ha detenido al *Volador* y prefiero esta ocasión para volver á escribir á V. La *Andorinha* es buque muy pesado y nosotros necesitamos marchar muy ligero.

El 30 me pasaron los plenipotenciarios una nota colectiva en que invitan al gobierno á tratar con Oribe, en los términos que V. verá, pues le remito copia. Yo contestaré hoy ó mañana en el único sentido que me es permitido hacerlo: es decir, diciendo que sí; pero resuelto á no consentir por ninguna consideración directa ni indirectamente, en la entrada de Oribe. La devolución de las propiedades, la evacuación *previa* del territorio y la exclusión de Oribe en la composición del gobierno provisorio, son y serán para el gobierno bases *sine quâ non* de todo arreglo.

Pero esto mismo hace más grave nuestra situación, por que sé, á no tener ninguna duda, que los plenipotenciarios tienen instrucciones para apoyar la pretensión de Oribe, á concluir sus 4 meses de Presidencia, y de la evacuación *ulterior* de las tropas argentinas. A este respecto lo más que se nos acordará será que no entren á Montevideo y que se embarquen luego de hecha la convención. Pero V. ve lo que importa esa convención celebrada en presencia y bajo la coacción del ejército invasor que hace 5 años asedia esta plaza. La infamia no puede ser mayor. ¡Una

El doctor don MANUEL HERRERA Y OBES hace saber al doctor don ANDRÉS LAMAS sus intenciones sobre el proyectado arreglo con Oribe de que habla en la carta anterior. La actitud de los Interventores le hacen maldecir, por lo que insiste en que Lamas apure al Brasil para que se interponga, mucho más teniendo en cuenta la desinteligencia que se asegura existía entre Rosas y Oribe á consecuencia de la presente misión interventora, en la que no cree el autor de la carta, conociendo el carácter del general Oribe. Concluye por recordar que dinero sobre todo sea V. de obtener, por que con el esperamos cuanto tiempo se quiera.

intervención que ha prolongado todas las calamidades de esta guerra desoladora con sus fementidas esperanzas, concluye su misión por obligarnos á una capitulación y sacrificar esa *independencia* que tanto se obligaron á garantizar, por que tan comprometida la veían con las pretensiones de Rosas y la presencia de sus tropas! ; Hay para maldecir mi amigo! ; Que lecciones!

Es pues, urgentísimo que tan luego como reciba mi nota ponga en ejecución lo que en ella se ordena á V. Hasta ahora esta es nuestra única áncora de salvación. La interposición del Brasil, hará que la cuestión tome otro carácter. Ello importará la renovación de la guerra del año 25, en todas sus consecuencias y por consiguiente, sólidas garantías para la seguridad de nuestra nacionalidad.

Escribiendo lo que precede, entra un amigo á asegurarme de un modo el más positivo, que hay desinteligencia entre Rosas y Oribe, á consecuencia de la presente misión interventora. Que aquel ha mirado como una traición el hecho de haber aceptado el presidente legal, la propuesta de tratar directamente dejándolo de lado. Esto es natural y parece lógico. Sin embargo, nosotros que conocemos á Oribe, no podemos equivocarnos. Su intención es conseguir hoy, por una defección aparente su entrada á mandar como presidente; y después servirse de esta misma posición para burlar todas sus promesas y desenojar á su patrón poniéndole el país á sus pies, y haciéndose como hasta aquí, el ciego instrumento de sus voluntades. Hombres como Oribe que llevan la prostitución de la ambición hasta donde él la ha llevado, son incapaces de ningún arranque generoso y elevado. Además todos conocemos su historia. Ella es la expresión de la perfidia y la traición.

No hay pues, que fundar esperanzas sobre esto. En mi modo de ver, si el Brasil desconoce la situación, estamos perdidos, él y nosotros. Hágalo V. comprender así y traté de hacer decidir á algo de lo que digo á V. en mi nota. Dinero, sobre todo, vea V. de obtener, por que con él esperaremos, cuanto tiempo se quiera.

Recién sé que el *Volador* se fué ayer. Esta vez, pues, por la *Andorinha*.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Río Janeiro, Marzo 21 de 1848.

Ayer á las 7 de la mañana estuve con el señor Limpo. Sus colegas encontraban justa mi pretensión; pero creían que el Brasil, reconociéndolo así, solo debía exigir para tomar la posición á que lo provocaba que lo invitasen á ello los interventores. Combatí esa condición y quedamos en que hiciera mi propuesta por escrito; ofreciéndome el señor Limpo hacer todo lo posible para poder contestarla hoy. Hasta este momento, las 6 de la tarde, no he recibido la esperada contestación, á lo que concurre, sin duda, hallarse el señor Limpo mal de salud. Aún no desespero sin embargo, y si viene aunque sea alta noche, irá por el paquete. De oficio vá copia de mi propuesta, y de todos modos, en vez de la neutralidad cerrada y hostil; ya puede. Vds. contar con que si los interventores quieren la concurrencia *desinteresada* del Brasil, la obtendrán. Ahora me toca á mí hacer lo que pueda para que obre sin que ellos se lo pidan: y eso hago con toda mi alma y por todos mis medios. El coronel Espinosa solicitó pasaporte para Río Grande y le fué negado. Pidió la razón de esta negativa y le dijeron que el gobierno no la daba á particulares; que si la quería conocer la solicitase por medio de su respectiva Legación. No quiso ocurrir á esta, fugó y le persiguen.

Anteanoche fué preso el general Rivera y puesto en el cuartel de *Permanentes* donde se halla. No sé el motivo. El general, según acaban de decirme, tampoco quiere dirigirse á esta Legación, y lo ha hecho por escrito á Lord Howden. ¿Si habrá tomado la ciudadanía inglesa? En los momentos de su prisión se ocupaba de dar al público un folleto sobre los sucesos de Maldonado y la ingratitud de V. Inserta en él las cartas que le ha escrito y el expedientillo del crédito que V. reclamó con una vista fiscal de Florencio y un recibo en que V. dice haberlo recibido del general Rivera. También maltrata al cónsul Castro y algo me toca á mí. Es público también que se ocupaba de grandes maniobras, y que en los días de la salida de Espinosa había tenido hasta *tres* *escribientes* constantemente ocupados. ; Tal era el tamaño de su correspondencia! Había andado buscando dinero á todo precio.

El doctor don ANDRÉS LAMAS comunica al doctor don MANUEL HERRERA Y OBES el resultado de sus gestiones acerca del señor Limpo y demás colegas del gabinete brasileiro. Hace conocer la fuga del coronel Espinosa y la persecución de que era objeto; la prisión del general Rivera, quien, en vez de quejarse á su Legación se dirige á Lord Howden. Habla del folleto que en esos momentos imprimía el general Rivera contra el doctor Herrera y Obes, Castro y Lamas.

En fin, recuerde V. lo que le dije en mi anterior respecto á este señor que es la turbulencia viva. Si yo no hubiera tenido hecho y arraigado mi juicio respecto de él, lo habría formado ahora. Parece que don Benito Larraya se nos vá á Buenos Aires. Un hombre de comercio me ha dicho hoy que tiene tomado pasaje en el bergantín *Río de la Plata*, que vá á forzar el bloqueo. Curioso sería que lo apresasen los franceses. Ahora las noticias de Vds. son todo. Las espero con ansia inexplicable.

ANDRÉS LAMAS.

(Continuará.)

Juan Manuel Blanes

En momentos de cerrar la impresión de este número de VIDA MODERNA, nos llega la infausta noticia del fallecimiento en Italia del más distinguido de los artistas nacionales, el señor Juan Manuel Blanes, ocurrida en Pisa el 16 del actual; y, en la imposibilidad de escribir para este número un artículo digno de la memoria de tan esclarecido ciudadano, nos limitaremos á insertar la carta inédita que el doctor Vicente G. Quesada, actualmente ministro plenipotenciario de la Argentina en Madrid, le dirigió al pintor Blanes en 1871, con motivo de uno de los mejores cuadros del eximio artista oriental.

Esta carta aparte el mérito de ser inédita, encierra la opinión franca de un espíritu equánime, competente, por su vasta ilustración y sus profundos conocimientos del arte, para dar esta clase de juicios — y por tanto es el mejor elogio que puede hacerse del artista que la motiva.

Comprendiéndolo así y en su excesiva modestia el señor Blanes nunca quiso darla á la publicidad y al irse para Europa la regaló, como autógrafo de valer y prueba de amistad á nuestro colaborador el señor Ricardo Sánchez; quien nos la facilitó hace algún tiempo para esta Revista.

VIDA MODERNA une sus pésames á los de toda la prensa nacional y extranjera que ha vestido luto por la muerte de tan esclarecido ciudadano, de quien, sin extremar la nota del sentimentalismo de ocasión y sin abusar de la terminología de las plañideras de oficio, puede decirse que su muerte es para la patria y para la América meridional una pérdida irreparable.

En el próximo número nos ocuparemos más detenidamente

de esta personalidad,—entre tanto he aquí la hermosa carta de la referencia :

Señor don J. M. Blanes.

Mi estimado amigo.

No hace mucho tiempo que conversábamos sobre su proyectado cuadro « La revolución de Alzaga ». Recuerdo que entonces le oía analizar su concepción con ese calor inspirado de los artistas que aman el arte. Recuerdo también nuestra conversación posterior de la cual resultó que Vd. emprendiese su grandioso cuadro, que hará, estoy cierto su nombre inolvidable entre nosotros — el que conmemora la Revolución de 1810.

Entonces simpaticeé con el artista, porque simple aficionado, amo con entusiasmo el arte divino de Rafael.

Acabo de ver su cuadro — La epidemia — ¿ que podré decirle? Lo he contemplado largas horas, descendiendo al análisis después de la impresión profunda que produjo en mi espíritu la síntesis de su filosofía y conmovedora inspiración. Me encontraba delante de su tela, dominado, fascinado, por la admirable verdad con que Vd. ha sabido comprender la *realidad*. La más difícil y la más mérito de las escuelas, es sin duda aquella que sabe tomar por maestro á la naturaleza ; porque solo así se llega á la verdad, sin que por esto el artista esté impedido de elevarse al idealismo ; pero tomando la luz, las sombras, el colorido y las formas, de lo que es real en la naturaleza.

Vd. ha comprendido esta escuela en toda su trascendencia y su cuadro es un modelo digno de estudio y del más alto encomio.

He mirado sin cansarme su tela : he creído ver destacarse de ella las figuras de mis amigos, de esos dos generosos apóstoles de la caridad, que supieron practicarla hasta el sacrificio : he admirado la exactísima verdad de las ropas del cadáver, el relieve sorprendente de todas las figuras tan admirablemente ejecutadas que parece, como ya se ha dicho, que el espectador se encuentra delante de una luna veneciana que reproduce una escena al natural.

Cuando estudiaba *con amore* las figuras del doctor Pérez y el doctor Argerich, creía ver la luz natural iluminar una parte de la mano del último al descubrirse delante del cadáver de esa pobre madre : me he conmovido ante la actitud del doctor Pérez, cuyas facciones expresan con admirable verdad, la impresión que ese espectáculo produce en los que son capaces de arriesgar la propia existencia por amor del prójimo.

Usted, que ha sabido expresar con tanta maestría, una de las escenas de nuestros angustiosos días de la peste, ha perpetuado la memoria de aquellos días de prueba y ha levantado con su puño un monumento á los que saben practicar la caridad.

Su cuadro, como composición y como ejecución, es sin reproche y tengo íntimo placer en felicitar al artista oriental por la idea y por su realización.

Al escribirle estas impresiones, obedezco á la necesidad que siento de felicitarlo ardientemente, para expresarle también la curiosa ansiedad con que espero contemplar su gran tela de la Revolución de 1810, persuadido que será una nueva ocasión de admirar su talento.

Me repito su afmo. amigo

VICENTE G. QUESADA.

Diciembre 19 de 1871.

ERRATAS

En el trabajo del señor Ros en el apartado (126) por un descuido salió repetido el apartado (121) siendo que lo que corresponde leerse allí es lo siguiente:

Las dos *vertientes* de una misma divisoria llevan el nombre de *laderas*, etc.

ISIDRO GIOL Y SOLDEVILLA. Curso elemental de Topografía, página 16.

En el mismo trabajo, página 160 nota 40 dice: véase nota de este número en la página 168; debe leerse: véase nota de este número en la pág. 168, tomo I de VIDA MODERNA.

Sumario correspondiente al número de Abril

Apuntes para el estudio del litigio argentino-chileno sobre límites, (Continuación), por Francisco J. Ros; *Eduardo Acevedo Díaz* (del natural), por Alberto Palomeque; *El segundo Congreso científico latino-americano*, por Melitón González; *La Penitenciaría de Montevideo y la Cárcel Modelo de Madrid*, por Felipe G. Ontiveros y Laplana; *El augurio de Antonia* (cuento), por Florencio Otero Mendoza; *Identificación de criminales*, por Ernesto Quesada; *La justicia de paz en la América latina*, por Ramón López Lomba; *Lenguaje del Río de la Plata*, por Washington P. Bermudez; *Rectificaciones históricas*, por Doroteo Márquez Valdez; *Correspondencia diplomática privada del doctor Manuel Herrera y Obes*, (Continuación); *Bibliografía*: — EL DIVORTIUM AQUARUM CONTINENTAL, de M. A. Montes de Oca; LA REPÚBLICA ARGENTINA Y CHILE — HISTORIA DE LA DEMARCACIÓN DE SUS FRONTERAS, de Luis V. Varela; PÁGINAS SUKLITAS, tomo III, de Juan L. Cuestas; PRIMER MEMORIA DEL REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, SOLÁZ, de Luis Martínez Márcos; BOLIVIA Y CHILE, de Julio César Valdez.

DIRECTORES:

RAFAEL ALBERTO PALOMEQUE.

RAÚL MONTERO BUSTAMANTE.

ADMINISTRADOR:

JUAN E. ETCHEVERRY.